

informe 2011 y 2012

# Situación de la Educación en Zaragoza

## Programas y proyectos en centros educativos

(curso 2010 - 2011)

(curso 2011 - 2012)



# Índice

1. Programa de Gratuidad de Libros y Material Escolar (pg. 5)
2. Programa Agenda Escolar de Aragón (pg. 8)
3. Convivencia en los Centros Educativos (pg. 9)
4. Enseñanza de lenguas extranjeras en centros educativos. Programas de bilingüismo (pg. 12)
5. Proyectos de Innovación e Investigación Educativas en Centros Docentes de niveles no universitarios (pg. 20)
6. Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA) (pg. 23)
7. Agrupaciones de Centros Educativos (pg. 25)
8. Programa Apertura de Centros (pg. 32)
9. Programa Abierto por Vacaciones (pg. 35)
10. Programa Escuela 2.0 (pg. 38)
11. Proyecto de Comunidades de Aprendizaje (pg. 43)
12. Programa de Mejora de Bibliotecas Escolares (pg. 44)
13. Programas de Fomento de la Lectura y de la Escritura (pg. 49)
14. Otros programas relacionados con el currículo (pg. 53)
15. Programas e-Twinning 2.0 (pg. 61)
16. Programas de intercambios escolares y encuentros bilaterales / multilaterales de alumnos con otros centros de otras regiones de Europa (pg. 64)
17. Aulas MENTOR (pg. 67)
18. Programas derivados del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón para el Plan de apoyo a la implantación de la LOE (pg. 68)
19. Programas Aragón en Vivo (pg. 73)
20. Programas destinados a enseñanzas de Formación Profesional (pg. 77)
21. Programas Comenius (pg. 83)
22. Programa de aprendizaje integral de lenguas extranjeras (pg. 87)
23. Programa para la reducción del abandono temprano de la escolarización (pg. 88)
24. Programa Aprendiendo a Emprender (pg. 90)
25. Programa Escuelas Amigas (pg. 91)
26. Programa CuidadoSOS (pg. 92)

## **ANEXO:**

**Programas de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas dirigidos a la Comunidad Educativa (pg. 93)**



## 1. Programa de Gratuidad de Libros y Material Escolar

---

### PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS

Directrices del PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS EN ARAGÓN::

#### 2010 – 2011

- *ORDEN de 11 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa de Gratuidad de Libros de texto en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los niveles obligatorios y gratuitos de la enseñanza para el curso 2010 – 2011 y se aprueban sus bases reguladoras. (BOA 21-06-2010)*
- *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, del Director General de Administración Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa de gratuidad de libros de texto para el curso 2010 – 2011 (BOA 21-06-2010)*

#### 2011 – 2012

- *ORDEN de 15 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa de Gratuidad de Libros de texto en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los niveles obligatorios y gratuitos de la enseñanza para el curso 2011 – 2012 y se aprueban sus bases reguladoras. (BOA 29-06-2011)*
- *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2011, del Director General de Administración Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa de gratuidad de libros de texto para el curso 2011 – 2012 (BOA 29-06-2011)*

Las **características del Programa de Gratuidad de Libros** son las siguientes:

- ⇒ El programa se aplicará a todos los centros sostenidos con fondos públicos (centros públicos –como gastos de funcionamiento- y centros privados concertados –como concesión de subvenciones-)
- ⇒ La gratuidad alcanza a todos los niveles de enseñanzas básicas: Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.
- ⇒ Se ofrecen dos **modalidades**:
  - a) Libros de texto de uso individual para cada área o materia. Adquisición y entrega al alumnado, en la forma en que el Consejo Escolar del centro educativo considera más adecuada para el desarrollo de su trabajo diario.
  - b) Libros de consulta y materiales curriculares, en cualquier medio o soporte de uso general y común en el aula, combinando con la elaboración, por parte del profesorado, e materiales curriculares en cualquier medio o soporte, de uso individual para el alumnado. El proyecto de trabajo de elaboración de los citados materiales curriculares deberá ser incluido en la Programación General Anual del curso correspondiente a su implantación.

Podrá añadirse un libro de lectura por alumno adecuado al ciclo o curso en que esté escolarizado. Los libros serán diferentes por cada alumno con el fin de ir completando la biblioteca del aula.

- ⇒ La vigencia de la modalidad elegida para el área o materia de que se trate y respecto del ciclo o nivel a que se refiera se mantendrá durante cuatro cursos escolares.

⇒ Se publicará en el tablón de anuncios del centro tanto la relación de libros de texto o materiales. También será pública, de forma separada, la relación de materiales personales que adquirirá el / la alumno /a por no estar incluidos dentro del Programa.

⇒ Si se incorporan **nuevos alumnos**, una vez iniciado el curso, se les entregará material de forma inmediata. No se autorizará la adquisición de nuevos lotes cuando el centro cuente con excedentes de lotes debido a bajas de matrícula ni para incorporaciones que se produzcan a partir del 31 de marzo de cada año.

⇒ **Valoración económica:** Se realiza a través de módulo económico máximo / alumno y según el nivel de enseñanza, en cualquiera de las dos modalidades.

- Los importes **máximos del módulo** para el curso **2010 – 2011** son:

<b>Educación Primaria</b>			
<i>Nivel educativo</i>	<i>Lote Nuevo</i>	<i>Reposición</i>	<i>Reposición/Currículo</i>
1º ciclo E. Primaria	115 €	98 €	---
2º ciclo E. Primaria	135 €	21 €	27 €
3º ciclo E. Primaria	150 €	23 €	45 €
<b>Educación Secundaria Obligatoria</b>			
<i>Nivel educativo</i>	<i>Lote Nuevo</i>	<i>Reposición</i>	<i>Reposición/Currículo</i>
1º ESO	224 €	34 €	34 €
2º ESO	224 €	34 €	45 €
3º ESO	240 €	36 €	36 €
4º ESO	240 €	36 €	48 €

- Los importes **máximos del módulo** para el curso **2011 – 2012** son:

<b>Educación Primaria</b>			
<i>Nivel educativo</i>	<i>Lote Nuevo</i>	<i>Reposición</i>	<i>Reposición/Currículo</i>
1º ciclo E. Primaria	115 €	98 €	---
2º ciclo E. Primaria	122 €	18 €	18 €
3º ciclo E. Primaria	135 €	20 €	--
<b>Educación Secundaria Obligatoria</b>			
<i>Nivel educativo</i>	<i>Lote Nuevo</i>	<i>Reposición</i>	<i>Reposición/Currículo</i>
1º ESO	205 €	31 €	--
2º ESO	202 €	30 €	--
3º ESO	216 €	65 €	65 €
4º ESO	216 €	32 €	32 €

⇒ El Programa tiene su **calendario:** De junio a finales de octubre se tramitarán las solicitudes, se tramitarán los anticipos económicos, se adquirirán los libros que se entregarán a principio de curso y se justificarán los gastos realizados (liquidación provisional). En enero se realizará la liquidación definitiva.

⇒ La **adquisición de los libros** de texto se realizará, con antelación al comienzo del curso, directamente por los centros docentes a las librerías y establecimientos

comerciales, estableciendo un lote distinto para cada uno de los niveles a los que afecta el programa. Los centros docentes deberán disponer con carácter previo a la adquisición de los libros, al menos, de tres presupuestos por lote de distintos establecimientos.

Con carácter previo a la adjudicación de los lotes, los centros docentes deberán dar información sobre las ofertas recibidas en los tablones de anuncios del centro. La adjudicación de cada lote será realizada por el Consejo Escolar del Centro.

⇒ Existe una **Comisión Central de Seguimiento** del Programa en la que participan junto con la Consejera, representantes de los distintos sectores implicados en el Programa, con la finalidad de coordinar adecuadamente las actuaciones requeridas por el desarrollo del mismo. Los Centros, en el seno del Consejo Escolar, también podrán disponer de sus comisiones de seguimiento e incorporará a su Reglamento de Régimen Interior los criterios básicos para el funcionamiento del Programa.

⇒ La participación en el Programa de gratuidad de libros de texto para alumnos /as de Educación Especial y PCPI cuentan con instrucciones específicas.

## **PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL ESCOLAR (para 2º ciclo de Educación Infantil)**

### **Curso 2010 - 2011**

*Orden de 6 de octubre de 2010*, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se **convocan ayudas** para la adquisición de material escolar para los alumnos del 2º ciclo de Educación Infantil escolarizados en centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprueban las bases reguladoras para su concesión (*BOA 20-10-2010*) - **Concesión de ayudas**, Orden del 13 de abril de 2011 (*BOA 6-05-2011*)

### **Curso 2011 – 2012 - No aparece convocatoria**

La Educación Infantil es una etapa valorada como factor decisivo de calidad y éxito escolar y una garantía de equidad del sistema, que evita las desigualdades en el acceso a la educación y además procura la conciliación de la vida familiar y laboral. La voluntad del Gobierno de Aragón es contribuir concediendo ayudas para materiales en esta etapa educativa no obligatoria, y siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, a aquellas personas y grupos que se encuentren en situaciones socioeconómicas desfavorables.

⇒ Se convoca para el curso 2010 – 2011 ayudas para la adquisición de material escolar y didáctico para alumnos /as de 2º ciclo de Educación Infantil de centros sostenidos con fondos públicos con la misma finalidad que en el curso pasado. Se convocan 2.000 ayudas por un importe total de 200.000'00 €.

⇒ La cuantía máxima por alumno /a será de 100 €.

⇒ Las ayudas podrán ser solicitadas por los padres o tutores legales de los menores que sean beneficiarios además por becas de comedor escolar y / o por niveles de renta (se adjunta en la convocatoria una tabla de umbrales máximos de renta familiar)

⇒ Las solicitudes se presentarán en el centro docente donde el alumno/a esté matriculado, en un plazo establecido. Desde los centros se enviará la documentación a la Dirección General de Administración Educativa, quien ordenará las solicitudes de los candidatos aplicando los criterios establecidos y se confeccionarán relaciones separadas de alumnos a los que se propone la concesión y los que se le deniega, para su publicación en el BOA. Las ayudas concedidas se recibirán a través de los directores de los centros educativos.

## 2. Programa Agenda Escolar de Aragón

- Objetivos**
- ↳ El uso de la Agenda Escolar como instrumento de planificación, auto - comunicación y reflexión, desde la concepción del alumno como protagonista del aprendizaje.
- Dotación a los centros docentes de niveles no universitarios sostenidos con fondos públicos de un instrumento de relación entre el alumno – la familia – el equipo educativo, desde la concepción de la educación como tarea compartida.
- Destinatarios**
- ↳ Con diseños diferenciados y adaptados al nivel correspondiente:
    - \* Alumnos /as de 2º y 3º ciclo de EP (convocatoria 2010–11 y 2011–12)
    - \* Alumnos /as de ESO (pueden descargar, solicitándolo, versión informática) (sólo convocatoria 2010–11)
- Características**
- ↳ La innovación de este proyecto reside en que la propia Administración Educativa diseñe su modelo propio de agenda escolar, considerada como herramienta adecuada para hacer más efectivo el Plan de Acción Tutorial que desarrollan los Centros.
- Con el objetivo de hacer atractivo su uso, la Agenda, introduce un tema conductor. Los contenidos se agrupan en diferentes apartados: información, planificación, comunicaciones familia – centro y más cosas.
- La agenda está financiada por el Dpto. de Educación y la colaboración de la CAI.

Datos para Zaragoza ciudad:

CURSO 2010 - 2011				CURSO 2011 - 2012			
Tipo de centro	centros	Nº agendas		Tipo de centro	centros	Nº agendas	
		primaria	ESO			primaria	ESO
E. Especial	4	242	74	E. Especial	3	212	---
C. Concertados	14	2.534	3.177	C. Concertados	14	2.945	--
C. públicos EI-EP	62	13.249	--	C. públicos EI-EP	71	15.090	--
IES (para ESO)	26	--	12.487	IES (para ESO)	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>16.025</b>	<b>15.738</b>	<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>18.247</b>	<b>---</b>

Normativa **curso 2010 – 2011:**

- *Resolución 19 de mayo de 2010*, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se convoca la realización del programa Agenda Escolar de Aragón para su desarrollo durante el curso escolar 2010 – 2011 (BOA 03/06/2010)
- *Resolución 23 de julio de 2010*, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelve la convocatoria del programa Agenda Escolar de Aragón para el curso escolar 2010 – 2011 (BOA 23/08/2010)

Normativa **curso 2011 – 2012:**

- *Resolución 30 de mayo de 2011*, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se convoca la realización del programa Agenda Escolar de Aragón para su desarrollo durante el curso 2011 – 2012 (BOA 10/06/2011)
- *Resolución 11 de julio de 2011*, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelve la convocatoria del programa Agenda Escolar de Aragón para el curso 2011 – 2012 (BOA 21/07/2011)



### 3. Convivencia en los Centros Educativos

---

#### **Plan de Convivencia en Centros Educativos**

El *Plan de Convivencia Cuento Contigo 2006*, propuesto desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, expresa que para lograr una mejora de la convivencia en los centros docentes es necesaria la implicación de toda su comunidad educativa y de los poderes locales y redes y entidades de la sociedad civil.

Son los centros, utilizando el marco de la autonomía del que disponen y con el trabajo coordinado de profesores, padres y alumnos, los que planifiquen, desarrollen y evalúen de forma institucional **proyectos específicos encaminados a mejorar la convivencia y el clima escolar**. Dichos proyectos deberán tener en cuenta las características del entorno social y cultural de los centros y deberán respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica de Educación (Ley 2/2006) y en la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (Ley Orgánica 8/1985)

Durante los cursos 2008 – 2009 y 2009 – 2010 los centros educativos sostenidos con fondos públicos debieron elaborar el Plan de Convivencia del centro.

Durante el primer mes de cada curso escolar, la Comisión de Convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación de su Plan de Convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección educativa, a partir de las cuales se establecerán las modificaciones que se consideren convenientes. Dichas modificaciones se incorporarán a la Programación General Anual correspondiente.

#### **El Plan de Convivencia de Centro:**

- Será implantado en todos centros educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

Implica el compromiso de toda la comunidad educativa y de las instituciones del entorno.

- Forma parte del Proyecto Educativo de Centro y es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del centro determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros (aunque no es un documento específico de organización educativa)

La elaboración del plan supone la reflexión y actualización de los documentos institucionales del centro.

- Tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar.
- Contenido: El documento contendrá, como mínimo: diagnóstico de la situación del centro y su entorno; objetivos generales de mejora; actividades; plan de actuación y calendario de reuniones de la Comisión de Convivencia; relación con diferentes sectores institucionales y sociales que puedan participar en el Plan de Convivencia (el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural

- (CAREI), el Programa de la Erradicación y Prevención del Absentismo Escolar (PAE), la Unidad de Violencia contra la Mujer, servicios sociales de base y otros)
- Los centros deberán potenciar el funcionamiento de la **Comisión de Convivencia** y promover la creación de comisiones de mediación y tratamiento de conflictos en el centro.
  - Corresponde al Consejo Escolar la composición de la Comisión de Convivencia y la aprobación del Plan. El Equipo Directivo velará por que el plan sea conocido y evaluado por todos los sectores de la comunidad educativa y participará en la Comisión de Convivencia junto con otros representantes de la comunidad educativa y de los profesionales de orientación educativa del centro. La coordinación del Plan corresponde al Jefe de Estudios (o persona capacitada en quien delegue). El Claustro también informará sobre el Plan. Inspección Educativa supervisará y seguirá la aplicación de los Planes de Convivencia de los centros.
  - Se incluirá en la Memoria Anual una valoración específica del Plan. Dicha evaluación recogerá los hechos más significativos acaecidos, dificultades presentadas y su forma de resolución, logros obtenidos y su repercusión sobre el clima del centro, así como recomendaciones para la modificación del mismo durante el siguiente curso escolar. En el primer mes de cada curso escolar, la Comisión de Convivencia valorará todas las recomendaciones realizadas y se establecerán aquellas modificaciones que se consideren convenientes para incorporarlas a la Programación Anual correspondiente.
  - Los centros educativos llevarán a cabo actividades de formación relacionado con la convivencia y dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa

Se aprobó en marzo de 2011, la **Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa**. Este decreto es de aplicación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Tiene por objeto:

- Desarrollar los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa reconocidos en la legislación básica del Estado y en la legislación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Regular las bases por las que se han de establecer las normas de convivencia de los centros docentes y los procedimientos de corrección de las conductas contrarias a las mismas.

**Normativa:**

- *ORDEN 11 de noviembre de 2008*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 10/12/2008)
- *DECRETO 73/2011, de 22 de marzo*, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 5/04/2011)

## **Concurso “Buenas Prácticas Educativas en materia de Convivencia”**

Se convoca este premio para dar un adecuado reconocimiento a las buenas prácticas en materia de convivencia que se desarrollan en los centros docentes de Aragón. Así mismo, a través de estos premios se trata de difundir esas experiencias para el conocimiento del conjunto de la comunidad educativa.

Los destinatarios de esta convocatoria son los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los premios se concederán a aquellos centros que demuestren haber desarrollado las mejores prácticas en materia de convivencia.

Podrán optar aquellos centros que, de acuerdo con la Orden 11 de noviembre de 2008, (que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia Escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Aragón) hayan desarrollado algunas de las siguientes actuaciones:

- a) Elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia del Centro enmarcado en su Proyecto Educativo.
- b) Organización de centro para mejora de la convivencia.
- c) Desarrollo de programas de mediación.
- d) Realización de actividades que enriquezcan la convivencia intercultural.
- e) Acciones que favorezcan la relación con los distintos sectores institucionales y sociales del entorno que puedan participar en el Plan de Convivencia: el CAREI, el programa para la erradicación y prevención del absentismo escolar (PAE), la Unidad de Violencia contra la mujer, los Servicios Sociales de Base y otros, especificando su modo de participación y colaboración.
- f) Inclusión de la competencia social y ciudadana y de la enseñanza de los valores democráticos (de acuerdo con las órdenes de los currículos de las etapas).
- g) Prevención e intervención en situaciones de riesgos asociados a la infancia y adolescencia, entre ellos el uso no adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del alumnado (uso de móviles, Internet, etc...)

Las modalidades, elaboración de la memoria y otras bases del concurso se recogen en la siguientes convocatorias:

- *Orden de 25 de abril de 2011*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de premios de buenas prácticas en materia de convivencia para el **curso 2010 / 2011** en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco desprograma Operativo del Fondo Social Europeo 2007 – 2013 y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios establecidos. (BOA 26/05/2011)
- *Orden de 16 de abril de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de premios de buenas prácticas en materia de convivencia para el **curso 2011 / 2012** en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco desprograma Operativo del Fondo Social Europeo 2007 – 2013 y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios establecidos. (BOA 10/05/2012)

## 4. Enseñanza de las lenguas extranjeras en centros educativos. Programas de bilingüismo

La interrelación de las sociedades actuales hace cada vez más necesario el conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente las habladas en otros Estados de la Unión Europea.

Las políticas bilingües del Gobierno de Aragón nacieron en el curso 1996 / 1997 con la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el British Council para la impartición del currículo integrado español / inglés. Posteriormente, en 1999 / 2000 comenzó la política autonómica de enseñanza bilingüe en francés debido a la situación geográfica de nuestra comunidad y a la importancia estratégica de nuestras relaciones con Francia. En el curso 2005 / 2006 comenzó a impartirse el bilingüismo en alemán dada la preponderancia creciente de este idioma en el entramado económico europeo.

La enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras es uno de los pilares básicos de nuestro sistema educativo. Por este motivo, se ha dado un impulso a los currículos de las distintas etapas y niveles educativos, al aprendizaje tanto de la primera como de la segunda lengua extranjera y a la puesta en marcha de diversos proyectos de innovación en la materia, entre los que se encuentran los programas de bilingüismo

### 4.1 Enseñanza de lenguas extranjeras en las diferentes etapas

#### ✓ En Educación Infantil

- LOE, en su Título I - Capítulo I – Artículo 14 – Pto. 5: Corresponde a las Administraciones Educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.
- ORDEN de 28 de marzo de 2008 (BOA 14/04/2007) sobre Currículum de Educación Infantil: Título II de Ordenación del Currículum – Artículo 9 – Pto. 5: (...) En el segundo ciclo, igualmente, se iniciará al alumno en la expresión oral de una lengua extranjera.

#### ✓ En Educación Primaria

- LOE, en su Título I - Capítulo II – Artículo 18 sobre Organización de la etapa: Pto. 2 Una de las áreas corresponde a lengua extranjera y Pto.4 “En el tercer ciclo de la etapa, las Administraciones educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera”
- ORDEN de 9 de mayo de 2007 (BOA 01/04/2008), por la que se aprueba el Currículum de Educación Primaria en:
  - \* Artículo 4 – Estrategia básica e) “El aprendizaje efectivo de una lengua extranjera desde edades tempranas y de una segunda lengua a partir del tercer ciclo de la etapa”.
  - \* Artículo 7 – Objetivo f) “Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
  - \* Artículo 9 – Pto. 2 Una de las áreas obligatorias es la de lengua extranjera. Pto. 4 “La lengua extranjera se cursará en los tres ciclos de la etapa. En el tercer ciclo podrá ofertarse una segunda lengua extranjera, que será de elección voluntaria para el alumnado, de acuerdo con lo establecido por el Departamento competente en materia educativa”.

- ORDEN de 17 de junio de 2010 (BOA 23/06/2010) por la que se regula el procedimiento de autorización para impartir Segunda Lengua Extranjera en centros docentes de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón (deroga ORDEN 22 de mayo de 2001)

<b>Curso de inicio</b>	<b>Lengua</b>	<b>Centro educativo</b>
2001 - 2002	Francés	CEIP Cándido Domingo
		CEIP Jerónimo Zurita y Castro
		CEIP Emilio Moreno Calvete
		CEIP La Almozara
		CEIP Doctor Azúa
		CEIP Torre Ramona
		CEIP José Camón Aznar
		CEIP Miraflores
		CEIP Hispanidad
		C. Calasanz
		C. Cantín y Gamboa
		C. Liceo Europa
		C. Nuestra Señora del Carmen
		C. Teresiano del Pilar
		C. Sagrado Corazón
C. Romareda		
C. Juan de Lanuza		
	Alemán	C. Romareda
2002 - 2003	Francés	C. Santa Magdalena Sofía
2003 - 2004	Francés	CEIP Eliseo Godoy Beltrán
2004 - 2005	Francés	CEIP Recarte y Ornat
		CEIP Jerónimo Blancas y Tomás
		CEIP San José de Calasanz
	Alemán	CEIP Eliseo Godoy Beltrán CEIP Calixto Ariño – Hilario Val
2005 - 2006	Francés	CEIP Cesáreo Alierta
		CEIP Las Fuentes
	Alemán	CEIP Gascón y Marín CEIP Joaquín Costa
2006 - 2007	Francés	CEIP Guillermo Fatás
		CEIP José María Mir
		CEIP La Jota
		CEIP Marcos Frechín
		CEIP La Estrella
		CEIP Río Ebro
		CEIP El Espartidero

*Consejo Escolar Municipal de Zaragoza*  
**Informe: Situación de la Educación en Zaragoza**

<b>Curso de inicio</b>	<b>Lengua</b>	<b>Centro educativo</b>
2007 - 2008	Francés	CEIP San Braulio CEIP César Augusto CEIP María Moliner CEIP Montecanal CEIP Agustina de Aragón
2008 - 2009	--	--
2009 - 2010	Francés	CEIP Infanta Elena CEIP Domingo Miral CEIP Lucien Briet CEIP Marie Curie CEIP Ramón Sáinz de Varanda C. La Salle Montemolín C. San Antonio de Padua C. Santo Domingo de Silos C. Jesús María El Salvador C. La Purísima y San Antonio C. Sagrado Corazón de Jesús C. Cristo Rey – Escolapios
	Alemán	CEIP Valdespartera
2010 - 2011	Francés	CEIP Ciudad de Zaragoza CEIP Gloria Arenillas CEIP Tío Jorge CEIP Zalfonada C. Escuelas Pías C. María Inmaculada C. Pompiliano C. Santa Ana
2011 - 2012	Francés	CEIP Tomás Alvira CEIP Valdespartera C. Sagrada Familia C. Antonio Machado C. Calasancio C. Cardenal Xavierre C. Inmaculada Concepción C. María Auxiliadora C. Sagrado Corazón – Moncayo C. Santa María Reina C. Villa Cruz C. Juan de Lanuza
	Alemán	C. Sagrado Corazón – Mocayo C. Juan de Lanuza

Otros centros

(desconocemos el curso de inicio)

2º Idioma Francés: CEIP Parque Goya – CEIP Juan Pablo Bonet – CEIP Puerta de Sancho – CEIP Basilio Paraíso – C. La Salle Franciscanas

✓ **En Educación Secundaria**

○ **ESO**

- LOE, en su Título I - Capítulo III – Artículo 23 sobre Objetivos de etapa Pto. i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- LOE, en su Título I - Capítulo III – Artículo 25 sobre Organización de la etapa: Pto.1 Todos los alumnos deberán cursar una lengua extranjera. - Pto. 2 Además, como optativa tienen una segunda lengua extranjera.
- ORDEN 9 de mayo de 2007 (BOA 01/06/2007) sobre el currículo de Educación Secundaria Obligatoria
  - \* Artículo 6 – Objetivos de la etapa – Pto. k) Comprender y expresarse oralmente y por escrito con propiedad, autonomía y creatividad en las lenguas extranjeras objeto de estudio, a fin de ampliar las posibilidades de comunicación y facilitar el acceso a otras culturas.
  - \* Artículo 9 - Materias obligatorias. Ptos. h) Primera y k) segunda lengua extranjeras en los tres primeros cursos de ESO
  - \* Artículo 10 – Materias de cuarto curso: Una lengua extranjera como materia obligatoria y una segunda lengua extranjera como materia optativa. Siempre se deberá ofertar la Segunda lengua extranjera en las diferentes opciones establecidas por los centros, con el fin de garantizar la continuidad de su estudio a lo largo de la etapa.

○ **Bachillerato**

- LOE, en su Título I – Capítulo IV – Artículo 33 sobre Objetivos de etapa - Pto f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- ORDEN 1 de julio de 2008 (BOA 17 /07/2008) sobre el currículo del Bachillerato:
  - \* Artículo 7 Objetivos de la etapa – Pto. f) Expresarse en una o más lenguas extranjeras de forma oral y escrita con fluidez.
  - \* Artículo 9 Materias comunes en los dos cursos Lengua Extranjera.
  - \* Artículo 14 – Materias optativas: La segunda lengua extranjera será de oferta obligada en los dos cursos y en todas modalidades de Bachillerato.

○ **Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior**

- ORDEN de 29 de mayo de 2008 (BOA 04/06/2008) por la que se establece la estructura básica de los currículos de ciclos formativos de formación profesional
  - \* - Cap II – Estructura básica del Currículum – Artículo 10 Formación relativa a las lenguas de la Unión Europea.
    1. Todos los ciclos formativos de grado superior y aquellos de grado medio que la norma del currículo determine, incluirá un módulo o varios de una lengua de la Unión europea, cuyos contenidos estarán asociados al perfil profesional del título.
    2. Estos módulos profesionales contribuirán de forma específica, al logro de las siguientes finalidades respecto de la lengua de la Unión europea:
      - a) Elaborar mensajes escritos y orales, interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.

- b) Interpretar información escrita en el ámbito propio del sector productivo del título.
- c) Complimentar e interpretar los documentos propios del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
- d) Valorar la importancia de poder comunicarse por escrito y oralmente en lengua extranjera en el contexto de las empresas.

3. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por medio de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional, establecerá y promoverá programas educativos que favorezcan el aprendizaje de los lenguas de la Unión europea y, a tal fin, favorecerá las estancias formativas del alumnado y del profesorado en países de la Unión europea y la organización de ciclos formativos bilingües regulando la impartición de módulos profesionales en lenguas de la Unión europea.

## 4.2 Programas de Bilingüismo

### ✓ En centros de Educación Infantil y Primaria

- En la ORDEN de 9 de mayo de 2007 (BOA 01/04/2008), por la que se aprueba el Currículum de Educación Primaria, su artículo 23 regula las **enseñanzas bilingües en lenguas extranjeras**:
  - \* El Departamento competente en materia educativa podrá autorizar enseñanzas bilingües.
  - \* Además de aprender lenguas extranjeras, éstas pueden utilizarse como lengua vehicular para impartir algunas áreas del currículum (sin que suponga modificación de sus aspectos básicos)
  - \* Los centros que se autoricen deberán incluir en su planificación curricular los elementos del proyecto bilingüe del centro que permitan desarrollar el aprendizaje funcional de la misma. En dicho proyecto se incluirá también la adecuación semanal de su horario y respetando, en todo caso, las enseñanzas mínimas establecidas para cada área.
  - \* En todo caso, los proyectos de enseñanza bilingüe deberán ser aprobados por el Claustro de profesores y por el Consejo Escolar del Centro e informados por el Servicio Provincial del Departamento competente en materia educativa con carácter previo a su autorización.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se establecen las condiciones y se autoriza la aplicación con carácter experimental de los **programas bilingües español-francés y español-alemán** establecidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en determinados centros escolares de Educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - \* Este programa tiene por finalidad fomentar en el alumnado del centro el aprendizaje de la lengua extranjera y su cultura.
  - \* En Educación Infantil se dedicarán al menos 8 sesiones semanales del periodo lectivo a la enseñanza en lengua extranjera, fundamentalmente en el área de Lenguajes: comunicación y representación. En cuanto a su duración, las sesiones deberán ajustarse a la distribución horaria establecida por el centro.



- \* En Educación Primaria, los alumnos cursarán el área de lengua extranjera correspondiente (francés o alemán) como segunda lengua extranjera, durante dos horas semanales en su horario lectivo.
- \* Del mismo modo cursarán en dicha lengua (francés o alemán) el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, pudiendo impartir además de ésta otras áreas. A lo largo de la etapa los alumnos adquirirán en español y en francés o alemán la terminología básica de las áreas impartidas en lengua extranjera.
- \* Con carácter general, la incorporación del alumnado al programa se realizará de forma progresiva; es decir, los alumnos comenzarán sus estudios bilingües desde el primer curso del 2º ciclo de Educación infantil. Excepcionalmente, a petición del centro con informe favorable del Servicio Provincial correspondiente, el Departamento competente en materia educativa podrá autorizar la implantación en todo el segundo ciclo de Educación infantil simultáneamente, circunstancia que se hará constar en la Resolución que acuerde su autorización.
- \* Todos los alumnos que se incorporen al centro, independientemente del curso en que lo hagan, se incorporarán a la enseñanza bilingüe, siempre que en ese curso ya se haya producido la implantación del programa. Las familias deberán ser informadas de estas circunstancias y, en todos los casos, se realizarán las adaptaciones correspondientes y se proveerán los apoyos necesarios para que este alumnado progrese de forma adecuada.

- Convenio MEC - British Council para la **enseñanza del inglés en los centros educativos** (30 septiembre 2008)

- \* Tiene por objeto desarrollar el proyecto curricular integrado, así como impulsar la colaboración en la formación del profesorado español y británico.
- \* El currículum se impartirá en ambas lenguas, de manera que los alumnos que lo sigan con aprovechamiento sean capaces al final de la enseñanza obligatoria de expresarse con fluidez y corrección en inglés y en español.

**Centros con programas de bilingüismo**

Programa bilingüe francés:

(\*) Mismo centro, cambio de denominación

<b>Año de autorización</b>	<b>Centro educativo</b>
2006	CEIP El Espartidero CEIP José María Mir CEIP La Estrella CEIP Río Ebro
2007	CEIP San Braulio CEIP Lucien Briet
2008	CEIP Marqués de la Cadena (*) CEIP Miralbueno
2009	CEIP Marie Curie (*) CEIP Torre Ramona
	CEIP Vadorrey CEIP Miralbueno II

Programa bilingüe alemán

<b>Año de autorización</b>	<b>Centro educativo</b>
2007	CEIP Eliseo Godoy Beltrán
2009	CEIP Calixto Ariño-Hilario Val

Programa bilingüe inglés

<b>Año de autorización</b>	<b>Centro educativo</b>
2008	CEIP J.A. Labordeta CEIP Hilarión Gimeno CEIP Tenerías CEIP Montecanal CEIP R. Sáinz de Varanda CEIP Fernando El Católico CEIP Agustina de Aragón CEIP Valdespartera I CEIP Julián Nieto Tapia
2009	CEIP Rosales de Canal CEIP María Moliner
2010	CEIP Ronda Norte CEIP Jerónimo Blancas CEIP Vadorrey CEIP Valdespartera II CEIP Miralbueno II C. El Buen Pastor C. Ntra. Sra. del Carmen C. Santa Magdalena Sofía

✓ **En centros de Educación Secundaria**

**Programa de Innovación Secciones Bilingües en Institutos autorizados**

- RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se dictan **instrucciones para la organización y funcionamiento de Secciones Bilingües en Institutos de Educación Secundaria** de la Comunidad Autónoma de Aragón (Modificada parcialmente por Resolución de 25 de junio de 2008)
  - \* Los centros autorizados para impartir este Programa podrán ofertar enseñanzas bilingües como máximo en la mitad de plazas de entrada de Educación Secundaria Obligatoria. La incorporación de los alumnos al mismo es voluntaria, previa solicitud.
  - \* En Bachillerato deben garantizar la continuidad en el Programa a los alumnos que lo han cursado en Educación Secundaria Obligatoria.
  - \* La organización de áreas o materias serán las mismas que para el resto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La lengua extranjera objeto del programa de enseñanza bilingüe será cursada por los alumnos como segunda lengua extranjera. Además, en ESO se impartirá en lengua extranjera como mínimo un área o materia en cada nivel, que no podrá ser la misma en los cuatro cursos de la etapa, y, en Bachillerato deberá

cursarse en lengua extranjera objeto del programa, al menos una de las materias comunes de cada curso (excepto las áreas y materias lingüísticas)

- \* Otras cuestiones como pueden ser composición de grupos, evaluación, cualificación y formación del profesorado, coordinación del programa, preparación de materiales, ordenación curricular, auxiliares de conversación, estructura organizativa... también vienen descritas en la resolución.
- RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de las Direcciones Generales de Formación Profesional y Educación Permanente y de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del Programa de **Innovación Proyectos Bilingües de Formación Profesional en Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Formación Profesional Específica** de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### **Centros con programas de bilingüismo**

#### Programa Sección Bilingüe francés:

<b>Curso</b>	<b>Centro educativo</b>
2009-2010	IES Jerónimo Zurita IES Miguel de Molinos IES Pilar Lorengar IES Río Gállego IES Corona de Aragón IES Los Enlaces IES Pablo Serrano
2010-2011 (además de los anteriores)	IES Ramón Pignatelli CPIFP Los Enlaces CPIFP Corona de Aragón

#### Programa Sección Bilingüe alemán:

<b>Curso</b>	<b>Centro educativo</b>
2009-2010	IES Goya IES Miguel Catalán

#### Programa Sección Bilingüe inglés:

<b>Curso</b>	<b>Centro educativo</b>
2009-2010	IES Pedro de Luna IES María Moliner
2010-2011 (además de los anteriores)	IES Miguel de Molinos C. El Buen Pastor C. Ntra. Sra. del Carmen C. Sta. Magdalena Sofía

#### Otros (curso 2010 – 2011):

- Plurilingüe francés – inglés: IES Tiempos Modernos
- Opción 3ª lengua extranjera: IES Ramón y Cajal – IES Medina Albaida

## 5. Proyectos de Innovación e Investigación Educativas en Centros Docentes de niveles no universitarios

---

En su título preliminar, la LOE, ley Orgánica 2/2006 de Educación, cita el fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa como uno de los principios y fines de la educación.

La innovación y la investigación deben tener como objetivo fundamental realizar aportaciones a la comunidad científica y educativa, y proporcionar al profesorado perspectivas nuevas, orientaciones y apoyo para su práctica educativa y para su desarrollo profesional, y a los alumnos mejoras en su proceso de aprendizaje.

La Administración Educativa tiene como uno de sus objetivos prioritarios impulsar la calidad en la educación. Dicha calidad depende en gran medida de la capacidad del profesorado y del sistema educativo para buscar vías de innovación y renovación que se adapten a las exigencias del alumnado y de una sociedad en continuo cambio donde los nuevos conocimientos científicos y los avances didácticos y metodológicos son constantes.

Esta convocatoria tiene por objeto convocar ayudas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los proyectos y actividades de innovación e investigación educativa durante en cada curso, que faciliten la puesta en práctica de experiencias que permitan conectar el marco teórico en que se fundamenta la innovación y la investigación educativa con la realidad de los centros y las aulas.

↳ En la realización de los proyectos podrán participar:

- el profesorado del centro,
- docentes de:
  - Inspección de Educación
  - Equipos de Atención Temprana
  - Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica
- otros profesionales que prestan una atención educativa complementaria en centros de Educación Especial y centros de Integración.

↳ El proyecto contará con un coordinador /a que será un profesor /a de un centro docente. Cada profesor sólo podrá participar en un proyecto en el mismo curso escolar.

↳ Los Proyectos aprobados deberán incluirse en la Programación General Anual.

↳ Las ayudas se podrán aplicar a gastos de material y de desplazamientos y asesorías. Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas. Los proyectos sólo podrán recibir ayuda en un máximo de dos convocatorias consecutivas.

↳ Los proyectos serán seleccionados y calificados de acuerdo a una serie de criterios y baremo de puntuación expresados en la citada orden. Al finalizar los proyectos serán difundidos en la Red REDINED y CATEDU.

↳ El Centro de Profesores y Recursos realizará una valoración inicial de los proyectos presentados y la remitirá a la Dirección General de Política Educativa. Una Comisión de selección y valoración actuará como órgano instructor. El apoyo y seguimiento de los proyectos aprobados será realizado por el asesor de referencia del Centro de Profesores y Recursos que corresponda por adscripción. Una vez presentada la memoria final, el Centro de Profesores y Recursos emitirá un informe final que será enviado a la Dirección General de Política Educativa. Para todo ello hay un calendario y un procedimiento,

↳ Se certifican créditos de formación para el coordinador y profesorado que participe en los proyectos.

**Normativa:**

- *ORDEN de 11 de enero de 2011*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas a la Innovación e Investigación Educativas en centros docentes de niveles no universitarios para el **curso 2010 / 2011** y se aprueban las bases reguladoras para su concesión. (BOA 26/01/2011)
- *ORDEN de 6 de mayo de 2011*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se adjudican las ayudas a la Innovación e Investigación Educativa en centros docentes de niveles no universitarios para el curso 2010 – 2011. (BOA 01/07/2011)

Hasta el 21 de agosto de 2012 no aparece otra nueva convocatoria (que será ya para el curso 2012 / 2013 y que aún no se ha resuelto)

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN concedidos para el curso 2010 – 2011**

<b>CENTRO</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>
CEE ATADES	Programa de comunicación para inmigrantes de habla no hispana en Educación Especial
CEE ATADES	La taberna del canal
C. COMPAÑÍA DE MARÍA	Convivenia y adquisición de competencias a través del sistema de alumnado ayudante
C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	Creación y desarrollo de un concurso de investigación
C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	Implantar un sistema de ayuda entre iguales para desarrollar competencias
CEIP HERMANOS ARGENSOLA	Todos somos capaces: explorando otras fortalezas e inteligencias
CEIP HERMANOS ARGENSOLA	Mejora de la autoestima y resolución de conflictos a través de la educación física
CEIP DOCTOR AZÚA	La creación de una Comunidad de Aprendizaje plurilingüe con dimensión europea para la innovación en el aprendizaje de lenguas extranjeras
CEIP JUAN XXIII	La práctica de la musicoterapia
CEIP LUCIEN BRIET	Continuamos Creciendo Juntos
CEIP RAMIRO SOLANS	Taller de habilidades metamorfológicas: aprendo a leer mejor II: de la palabra al texto
CEIP RAMIRO SOLANS	Emociónate con El @rte a través de las TIC
CEIP RÍO EBRO	Une École Bilingüe
CEIP RONDA NORTE	Nuestra escuela: un espacio vivo para un planeta saludable
CEIP SANTO DOMINGO	Comunidades de Aprendizaje: Entre todos hacemos nuestra escuela
CPIFP CORONA DE ARAGÓN	Gestión sostenible del taller de fabricación mecánica II
IES EL PORTILLO	La Geología como herramienta para desarrollar competencias básicas de interacción con el mundo físico y de conciencia ciudadana
IES ÉLAIOS	Creación de una revista digital de ciencias sociales y humanidades
IES FÉLIX DE AZARA	El guión de cine como elemento de integración de las competencias básicas en el área de lengua castellana y literatura
IES ÍTACA	Un jardín ahorrador de agua
IES LA AZUCARERA	De los podcast a los videoblogs. Usos didácticos del lenguaje y herramientas audiovisuales y su aplicación en el desarrollo de las competencias básicas

<b>CENTRO</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>
IES PABLO GARGALLO	Crear y aprender
IES PEDRO DE LUNA	Comedia y Tragedia: Educación, vida y teatro
IES PILAR LORENGAR	Programa para el desarrollo de habilidades sociales, competencias básicas y convivencia con el alumnado de programas de atención a la diversidad
IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	Fomento del espíritu emprendedor a través del análisis de las tendencias actuales del mercado informático basado en el uso de software libre y soluciones de automatización de servidores
IES TIEMPOS MODERNOS	Lectura de temporada
IES VIRGEN DEL PILAR	Blog musical
CEE ALBORADA	El Mercadillo (desarrollo de competencias básicas en transición a la vida adulta con la creación de un puesto de ventas)
CEE ÁNGEL RIVIÈRE	Implantación y generalización de sistemas de control de entorno en el CEE Ángel Rivière II: Adaptación del juego como control del entorno
CEE JEAN PIAGET	Un paseo hacia mis sueños: Acercando la calidad de vida a nuestra escuela

## 6. Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo

(Plan PROA. Programa Colaboración MEC y CC.AA.)

---

En 2005 se firma un convenio de colaboración para la aplicación de diversos Programas de Apoyo a Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria (Plan PROA) y que se ha venido desarrollando continuamente año a año. (*Resolución 2/02/2006 – BOE 82/2006 de 6 de abril*)

En 2011, se firma un renovado convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para el desarrollo de los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la Educación y la Formación (*Convenio de 21 de noviembre de 2011 – publicitado por Orden 8 de febrero de 2012 – BOA 17/02/2012*)

- *ORDEN de 8 de febrero de 2012*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación en el año 2011. (BOA 17/02/2012)

El objeto del presente convenio es el establecimiento de mecanismos de colaboración para apoyar actuaciones en la Comunidad Autónoma que tengan por objetivo afrontar la situación de centros que reciben a un alumnado en situación de desventaja educativa asociada al entorno sociocultural, para lo cual los recursos ordinarios se muestran insuficientes, necesitándose mecanismos de compensación a través de programas de acompañamiento escolar a centros de Educación primaria y secundaria y programas de apoyo y refuerzo a centros de Educación secundaria.

En este convenio la comunidad autónoma de Aragón se comprometía a:

- Seleccionar a los centros de Educación Primaria y Secundaria en los que se implanten los programas del Plan PROA, así como las modalidades de los programas a desarrollar en cada centro.
- Realizar el apoyo directo a los centros seleccionados y organizar los procesos de formación necesarios para que los profesores y otros profesionales puedan implantar estos programas.
- Remitir al Ministerio de Educación la relación de centros en los que se implanten alguno de los programas del Plan PROA.
- Designar a los representantes que colaborarán en el seguimiento del programa y en la evaluación de resultados y que participarán en la coordinación del programa con el Ministerio de Educación y otras Comunidades Autónomas.
- Remitir la justificación del desarrollo del programa, así como la información que recabe en relación con el presente convenio.

Por otro lado, el Ministerio de Educación se compromete a:

- Mantener una estructura de coordinación que colaborará con los responsables de la CA. de Aragón en el apoyo y seguimiento del programa y facilitará los materiales necesarios.
- Realizar una evaluación del Plan PROA en colaboración con la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Educación transfiere a la Comunidad el presupuesto del programa objeto de este convenio (aquella parte dirigida a alumnado de Educación Secundaria obligatoria, vienen financiados por el Fondo Social Europeo)

Programas que se desarrollan a través del Plan PROA:

- **Programa de acompañamiento escolar:** Programa destinado a los alumnos con dificultades en los dos últimos ciclos de Educación Primaria o en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, con objeto de mejorar sus resultados escolares y favorecer su socialización en el centro.

Se realiza en grupo fuera del horario lectivo de los alumnos, hasta cuatro horas semanales, mediante profesorado del centro (modalidad B) o monitores – alumnos (modalidad A). Las tareas de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación serán realizadas por un profesor del centro.

Durante los cursos 2010 – 2011 y 2011 – 2012, en la ciudad de **Zaragoza**, se desarrolla este Programa en **20 centros de Educación Primaria** y en **13 centros de Educación Secundaria**.

- **Programa de apoyo y refuerzo** se dirige a la comunidad educativa de los Institutos de Educación Secundaria en su conjunto, con la finalidad de mejorar los resultados educativos. El centro actuará por su parte con un replanteamiento de sus formas de organización y funcionamiento (mediante cambios en las estrategias de atención a la diversidad, nuevos procedimientos de coordinación horizontal y/o nuevos protocolos en relación con las familias) y, por otra, a través de un conjunto de líneas de actuación específica (atención directa a los alumnos, refuerzo educativo, intervención con las familias o intervención en el entorno).

Durante los cursos 2010 – 2011 y 2011 – 2012, en la ciudad de **Zaragoza**, se desarrolla este Programa en **6 centros de Educación Secundaria**.

El Ministerio de Educación aportará en el año 2011, a la Comunidad Autónoma de Aragón, la cantidad de 1.697.777 euros con cargo al presupuesto del año.

Los programas objeto de este convenio, dirigidos al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, se inscriben en las actuaciones del programa operativo del Fondo Social Europeo.

#### **PLAN PROA en ZARAGOZA (curso 2011 – 2012)**

<b>Programa de acompañamiento escolar ED. PRIMARIA</b>	CEIP ANA MAYAYO	CEIP LUIS VIVES
	CEIP ANTONIO BELTRÁN	CEIP MARCOS FRECHÍN
	CEIP CALIXTO ARIÑO	CEIP MARÍA MOLINER
	CEIP CÁNDIDO DOMINGO	CEIP PARQUE GOYA
	CEIP JERÓNIMO BLANCAS	CEIP R. SAINZ DE VARANDA
	CEIP JERÓNIMO ZURITA	CEIP RECARTE Y ORNAT
	CEIP JOSÉ M <sup>a</sup> MIR	CEIP RICARDO MUR (Casetas)
	CEIP JUAN XXIII	CEIP SAN BRAULIO
	CEIP LA ESTRELLA	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
	CEIP LAS FUENTES	CEIP TENERÍAS
<b>Programa de acompañamiento escolar ED. SECUNDARIA</b>	IES ANDALÁN	IES LOS ENLACES
	IES AVEMPACE	IES MEDINA ALBAIDA
	IES EL PORTILLO (*)	IES PABLO GARGALLO
	IES GOYA	IES PABLO SERRANO
	IES GRANDE COVIÁN	IES PEDRO DE LUNA
	IES ÍTACA	IES RAMÓN PIGNATELLI
	IES JERÓNIMO ZURITA	
<b>Programa de apoyo y refuerzo ED. SECUNDARIA</b>	IES ÁNGEL SANZ BRIZ	IES MIRALBUENO
	IES JOSÉ MANUEL BLECUA	IES PILAR LORENGAR
	IES MIGUEL DE MOLINOS	IES RÍO GÁLLEGO

(\*) Único cambio en el curso **2010 – 2011**: IES EL PORTILLO pasa del Programa de apoyo y refuerzo al de acompañamiento escolar. El resto de centros participan en los mismos programas que los citados.



## 7. Programa de Agrupaciones de Centros (Programa ARCE) (Programa Colaboración MEC y CC.AA.)

---

La LOE, en su artículo 9.1, establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial. Asimismo, en el artículo 10.1 de la mencionada Ley, se señala que corresponde a las Administraciones educativas facilitar el intercambio de información y la difusión de buenas prácticas educativas o de gestión de centros docentes, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de la educación.

Las Agrupaciones y Redes de Centros Educativos (ARCE) buscan, por una parte, impulsar los intercambios entre los centros y la movilidad de los alumnos y profesores, contribuyendo a la adquisición y mejora de sus aptitudes, no sólo en las competencias, áreas o temas en los que se centra el proyecto, sino también en la capacidad de trabajar en equipo. Por otra parte se pretende consolidar redes educativas entre los centros participantes, todo ello en aras de una mejora en la calidad de la educación.

↳ El Ministerio de Educación promueve una página web sobre estos programas.  
[www.educacion.es/educacion/comunidades-autonomas/programas-cooperacion/agrupaciones-centros-educativos.html](http://www.educacion.es/educacion/comunidades-autonomas/programas-cooperacion/agrupaciones-centros-educativos.html)

↳ Para participar en este Programa, las convocatorias marcan unos requisitos y un procedimiento de solicitud, como por ejemplo que el Consejo Escolar del Centro ha de aprobar la participación en el mismo; se elaborará un proyecto común entre los centros o instituciones participantes; en cada institución o centro un equipo de profesores se comprometerá a desarrollar el proyecto; uno de los centros o instituciones realizará funciones de coordinador. También se marcan unos criterios y procedimiento de selección; unos compromisos adquiridos por los centros participantes...

↳ La participación en el programa de agrupaciones será certificada a efectos de formación por el Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa, al finalizar cada año, de acuerdo con la normativa vigente.

↳ La dotación presupuestaria para este programa es en su conjunto:

Curso 2010 – 2011: de 2.447.486 euros, pudiendo ser ampliables hasta 3.000.000 euros.

Curso 2011 – 2012: de 3.000.000 euros, pudiendo ser ampliables hasta 4.000.000 euros.

### **Normativa:**

#### **Curso 2010 - 2011**

- *Resolución de 28 de abril de 2010*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a promover Agrupaciones de Centros Educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes. (BOE 06/05/2010)
- *Resolución de 18 de noviembre de 2010*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas de las modalidades A y B destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes (Programa ARCE). (BOE 25/11/2010)
- *Resolución de 1 de diciembre de 2010*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas de la Modalidad C destinadas a promover Agrupaciones de Centros Educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes (Programa ARCE). (BOE 11/12/2010)

## **Curso 2011 - 2012**

- *Resolución de 16 de marzo de 2011*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a promover Agrupaciones de Centros Educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes. (BOE 30/03/2011)
- *Resolución de 14 de noviembre de 2011*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas de las modalidades A y B de la convocatoria de ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes (Programa ARCE), efectuada por Resolución de 16 de marzo de 2011 (BOE 28/11/2011)
- *Resolución de 7 de diciembre de 2011*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la concesión de ayudas de la Modalidad C destinadas a promover Agrupaciones de Centros Educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes. (BOE 28/12/2011)

### **Modalidad A: Para CENTROS EDUCATIVOS**

↳ Las ayudas están dirigidas a los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas, Educación de Personas Adultas y a los centros de Educación Especial. Los programas deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar de los centros.

↳ Modalidades de las Agrupaciones (duración dos cursos escolares):

- \* Agrupaciones de al menos 2 o 3 centros educativos que se plantean por primera vez trabajar sobre un proyecto común.
- \* Agrupaciones que han participado en agrupaciones anteriores y que, habiendo finalizado un proyecto común, desean presentar un nuevo proyecto con una temática y ámbito de trabajo diferentes.

↳ Objetivos:

- Crear vínculos entre los centros escolares a través de la realización de proyectos basados en temas de interés común, con el objetivo de promover la cooperación, movilidad y la innovación en distintas áreas de trabajo y de explorar algunos ámbitos temáticos emergentes o prioritarios.
- Promover actitudes investigadoras entre los equipos de profesores, con el in de iniciar cambios ligados a la praxis educativa para dar respuesta a las diferentes situaciones objeto de mejora.
- Establecer un marco para el debate y la reflexión conjunta, dirigida a la identificación y promoción de buenas prácticas en el área de trabajo elegida, con especial atención a las áreas curriculares.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas a las que se refieren los decretos que establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Establecer medidas de atención a la diversidad que faciliten la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que permitan dar la respuesta más adecuada al alumnado del centro, intentando prevenir el abandono escolar y mejorar el éxito de todos.
- Difundir las conclusiones, materiales y herramientas elaborados que puedan ser de aplicación en otros ámbitos educativos.
- Favorecer la creación de vínculos que permitan generalizar propuestas innovadoras, materiales novedosos, metodologías específicas que se puedan

extender, favoreciendo la cooperación y contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.

↪ Se podrán plantear diferentes tipos de proyectos, sobre estas temáticas:

- \* Aspectos curriculares de las áreas o materias.
- \* Competencias básicas.
- \* Aspectos organizativos del centro.
- \* Medidas de atención a la diversidad para prevenir el abandono escolar y dificultades de aprendizaje.
- \* Cooperación escolar con el entorno.
- \* Aspectos transversales a las distintas áreas o materias del currículo.
- \* Aspectos metodológicos o didácticos.
- \* Ámbitos o aspectos de los programas de cooperación territorial promovidos por el Ministerio de Educación (PROA, bibliotecas escolares, mejora del éxito escolar, etc.).
- \* Que amplíen el campo de actuación, investigación, reflexión y elaboración de conclusiones sobre los proyectos realizados en agrupaciones anteriores.

### **Proyectos curso 2010 – 2011:**

#### **¿Quién dijo miedo a viajar? (modalidad A)**

<b>CEE JEAN PIAGET</b>	<b>Zaragoza</b>
CEE INÉS FUENTES y GZLEZ. ALEDO	Icod de los Vinos (Sta. Cruz Tenerife)

#### **Declaración de guerra al abandono escolar y la desmotivación en las aulas (modalidad A)**

IES A. DOMÍNGUEZ ORTIZ	Sevilla
<b>IES TIEMPOS MODERNOS</b>	<b>Zaragoza</b>
IES SIETE COLINAS	Ceuta
IES JAIME VERA	Madrid

#### **Eso me suena (modalidad A)**

<b>IES PABLO SERRANO</b>	<b>Zaragoza</b>
IES BENIMÀMET	Valencia
IES UNIVERSIDAD LABORAL	Albacete

#### **Formación y Trabajo en Red (modalidad A)**

IES FERNANDO DE LOS RÍOS	Fuente Vaqueros (Granada)
<b>IES MARÍA MOLINER</b>	<b>Zaragoza</b>

### **Proyectos curso 2011 – 2012:**

#### **Identificación de las necesidades que conlleva la implantación del nuevo título de Técnico Superior en animación 3D, juegos y multimedia interactivos (modalidad A)**

CPIFP DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	Langreo (Asturias)
<b>CPIFP LOS ENLACES</b>	<b>Zaragoza</b>
IES IMAXE SON	A Coruña
IEFPS TARTANGA GLBHI	Erandio (Vizcaya)
CPIFP JOSÉ LUIS GARCÍ	Alcobendas (Madrid)

**Las deportivas en el marco de la LOE: hacia un modelo de implantación, desarrollo y organización curricular (modalidad A)**

CP ES. DEP. PRINCIPADO DE ASTURIAS	Avilés (Asturias)
IES VILLAJUNCO	Santander (Cantabria)
<b>IES ÍTACA</b>	<b>Zaragoza</b>

**Investigar ciencia con los demás para comprender el mundo (modalidad A)**

ESCOLA RELLINARS	Rellinars (Barcelona)
<b>CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA</b>	<b>Zaragoza</b>
CEIP PINTOR AGUSTÍN RIANCHO	Alceda (Cantabria)
CEIP SANTA GERTRUDIS	Santa Gertrudis (Illes Balears)

**Fundación Tierra Jans (modalidad A)**

ESCOLA MASSANA CENTRE D'ART I DISSENY	Barcelona
<b>ESCUELA DE ARTE DE ZARAGOZA</b>	<b>Zaragoza</b>

**Material audiovisual para temas transversales y de prácticas con la ayuda de las TIC para el alumnado de PCPI (modalidad A)**

IES ALMERAYA	Almería
IES ALMINA	Ceuta
<b>IES MIRALBUENO</b>	<b>Zaragoza</b>

**Modalidad B: Proyectos de agrupaciones de CENTROS O INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN**

↳ Las ayudas están dirigidas a centros o instituciones públicas del ámbito de la educación, ubicadas en alguna Comunidad Autónoma o en las ciudades de Ceuta y Melilla, con las siguientes características:

- Instituciones públicas que den apoyo a los centros educativos, a los profesionales de la educación, al alumnado o a sus familias (Equipos de Orientación, Centros de Formación del Profesorado, Instituciones Municipales, Fundaciones).
- Centros docentes públicos que en virtud de su carácter singular se planteen desarrollar un proyecto común que aborde algún aspecto concreto de su especificidad, (Residencias, Escuelas Hogar, Centros penitenciarios...), Centros Integrados de Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

↳ Modalidades de las Agrupaciones (duración dos cursos escolares):

- \* Agrupaciones de centros educativos o instituciones que se plantean por primera vez trabajar sobre un proyecto común.
- \* Agrupaciones que han participado en agrupaciones anteriores y que, habiendo finalizado un proyecto común, desean presentar un nuevo proyecto con una temática y ámbito de trabajo diferentes.

↳ Objetivos:

- Crear vínculos entre los centros o instituciones a través de la realización de proyectos basados en temas de interés común, con el objetivo de promover la cooperación dirigida a la mejora de los servicios que ofrecen y la innovación en distintas áreas de trabajo y de explorar ámbitos temáticos emergentes o prioritarios.
- Establecer un marco para el debate y la reflexión conjunta dirigida a la identificación y la promoción de buenas prácticas en el área de trabajo de su competencia.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas.

- Promover actitudes investigadoras entre los equipos de profesionales con el fin de iniciar cambios ligados a la praxis educativa para dar respuesta a las diferentes situaciones objeto de mejora.
- Intercambiar experiencias en modelos de apoyo a los centros educativos en su labor docente y orientadora.
- Difundir los materiales que puedan ser de aplicación en diferentes ámbitos educativos.
- Favorecer la creación de vínculos y redes educativas que permitan generalizar propuestas innovadoras, materiales novedosos, metodologías específicas que se puedan extender favoreciendo la cooperación y contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.
- Diseñar e intercambiar experiencias sobre modelos de investigación, para la utilización de documentos y materiales con el fin de coordinar y mejorar la práctica profesional.

↪ Los proyectos deberán estar incardinados en sus planes generales de actuación y podrán tratar:

- \* Aspectos curriculares o transversales de las diferentes áreas o materias.
- \* Desarrollo de las competencias básicas.
- \* Aspectos organizativos y de coordinación.
- \* Aspectos metodológicos o didácticos y, en particular, los que aborden la atención a la diversidad.
- \* Que supongan la cooperación escolar con el entorno, en especial los que favorezcan la proyección exterior de las actividades, las instalaciones y los recursos con los que cuentan.
- \* Que mejoren los modelos de formación y orientación para los centros educativos.
- \* Que impliquen y colaboren con los agentes sociales, sanitarios y educativos con el objeto de mejorar la atención a los centros.
- \* Que propongan nuevos modelos de apoyo al profesorado con el fin de mejorar su capacitación personal y profesional permitiéndole generar soluciones propias a los problemas del centro
- \* Que avancen en el asesoramiento a los centros de enfoques sistémicos para los procesos de mejora internos.

### **Proyectos curso 2010 – 2011:**

#### **Experiencias organizativas y de gestión entre CPIFP (modalidad B)**

<b>CPIFP CORONA DE ARAGÓN</b>	<b>Zaragoza</b>
CPIFP Nº 1 DE SANTANDER	Santander
CPIFP DE LEÓN	León
IEFPS SAN JORGE	Santurtzi (Vizcaya)
CPIFP MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	Asturias

#### **Elige FP (modalidad B)**

<b>CPIFP LOS ENLACES</b>	<b>Zaragoza</b>
INSTITUT CARLES VALLBONA	Granollers (Barcelona)
EFP NAUTICOPESQUERA DE PALMA	Palma de Mallorca (Illes Balears)

### **Proyectos curso 2011 – 2012:**

#### **La orientación a debate. Modelos de intervención psicopedagógica desde los servicios educativos (modalidad B)**

<b>EAT COLMENAR – TRES CANTOS</b>	<b>Tres Cantos (Madrid)</b>
EAT Nº 3 VALLADOLID	Valladolid
<b>EAT Nº 2 ZARAGOZA</b>	<b>Zaragoza</b>
EOEP GENERAL DE OVIEDO	Oviedo (Asturias)

### **Modalidad C: Proyectos de agrupaciones que desean ampliar el ámbito de actuación**

↪ Esta modalidad es para proyectos de agrupaciones que obtuvieron ayuda para la realización de un proyecto común, en la modalidad «A» de la Resolución de 28 de diciembre de 2009 y en las Órdenes ESD/3915/2008, de 15 de diciembre; ECI/3955/2007, de 7 de diciembre, y ECI/4142/2006, de 26 de diciembre, y que desean ampliar el ámbito de actuación. Estas agrupaciones podrán incorporar, en su caso, algún centro que haya desarrollado proyectos y actuaciones de contenidos similares.

↪ En esta modalidad podrán participar:

- Agrupaciones que, habiendo finalizado su proyecto en convocatorias anteriores, desean profundizar en el trabajo desarrollado, con el fin de presentar nuevas propuestas, elaborar y difundir materiales, realizar Jornadas de difusión y formación, etc.
- Agrupaciones que desean formar una nueva agrupación constituida por centros de agrupaciones que han realizado proyectos de contenido similar, con el fin de establecer redes educativas de apoyo y colaboración en torno a los ámbitos de trabajo desarrollados en sus proyectos anteriores.

↪ Objetivos:

- Afianzar vínculos entre los centros escolares a través de la realización de proyectos basados en temas de interés común, con el objetivo de promover la cooperación, movilidad y la innovación en distintas áreas de trabajo y de explorar algunos ámbitos temáticos emergentes o prioritarios.
- Promover actitudes investigadoras entre los equipos de profesores con el fin de establecer cambios ligados a la praxis educativa para dar respuesta a las diferentes situaciones objeto de mejora.
- Consolidar un marco para el debate y la reflexión conjunta dirigida a la identificación y la promoción de buenas prácticas en el área de trabajo de su elección, con especial atención a las áreas curriculares.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas.
- Proponer y desarrollar medidas de atención a la diversidad que faciliten la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que permitan dar la respuesta más adecuada a todo el alumnado del centro, intentando prevenir el abandono escolar y mejorar el éxito de todos.
- Difundir y publicar las conclusiones, herramientas y materiales elaborados que puedan ser de aplicación en otros ámbitos educativos.
- Profundizar en la creación de vínculos y redes educativas que permitan generalizar propuestas innovadoras, materiales novedosos, metodologías específicas que se puedan extender favoreciendo la cooperación y contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.
- Desarrollar actuaciones de ampliación y generalización de su proyecto inicial como jornadas de difusión y formación, elaboración de materiales o ampliación a otros niveles educativos.
- Establecer una nueva agrupación constituida por centros que hayan formado parte de agrupaciones que desarrollaron proyectos de contenido similar y que estén interesados en ir consolidando redes educativas de apoyo y colaboración en torno a ámbitos de trabajo concretos. Podrán colaborar otras instituciones, entidades y expertos que tengan especial vinculación con los centros o proyectos.

↪ Se podrán plantear diferentes tipos de proyectos, sobre estas temáticas:

- \* Aspectos curriculares de las áreas o materias.
- \* Competencias básicas.
- \* Aspectos organizativos del centro.

- \* Medidas de atención a la diversidad para prevenir el abandono escolar y dificultades de aprendizaje.
- \* Cooperación escolar con el entorno.
- \* Aspectos transversales a las distintas áreas o materias del currículo.
- \* Aspectos metodológicos o didácticos.
- \* Ámbitos o aspectos de los programas de cooperación territorial promovidos por el Ministerio de Educación (PROA, bibliotecas escolares, mejora del éxito escolar, etc.).
- \* Que amplíen el campo de actuación, investigación, reflexión y elaboración de conclusiones sobre los proyectos realizados en agrupaciones anteriores.

**Proyectos curso 2010 – 2011:**

**Las tres C: convivir, compartir, conciliar (modalidad C)**

<b>CPEPA JUAN JOSÉ LORENTE</b>	<b>Zaragoza</b>
CPEPA NALÓN	Sotondrio (Asturias)
CPEPA CASTUERA	Castuela (Badajoz)
CPEPA BUITRAGO DE LOZOYA	Buitrago de Lozoya (Madrid)
CPEPA BAREA	Vera (Almería)
CPEPA PANDEROLA	Villarreal (Castellón)
C. ED. PERMANENTE PABLO FREIRE	El Ejido (Almería)
CPEPA COMARCA NORDESTE TENERIFE	Tejina (Sta. Cruz de Tenerife)

**Enreda2: diversidad y tutoría en la educación a distancia (modalidad C)**

INSTITUT OBERT DE CATALUNYA	Barcelona
IES AL-QÀZERES	Cáceres
<b>IES JOSÉ MANUEL BLECUA</b>	<b>Zaragoza</b>
IES LOS VIVEROS – sección distancia	Sevilla
CEAD Profesor FÉLIX PÉREZ PARRILLA	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)

**Proyectos curso 2011 – 2012:**

**Innovación en la red (modalidad C)**

ESCOLA PRÀCTIQUES I	Lleida
CEIP S. JOSÉ DE CALASANZ	Mancha Real (Jaén)
<b>CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN</b>	<b>Zaragoza</b>
CEIP VEINTICUATRO DE JUNIO	Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)
CEIP PRÍNCIPE DE ESPAÑA	Miranda de Ebro (Burgos)
ESCOLA JOAN BRUGUERA	Girona

**Red de centros: convivir, compartir, conciliar (modalidad C)**

<b>CPEPA JUAN JOSÉ LORENTE</b>	<b>Zaragoza</b>
CPEPA NALÓN	Sotondrio (Asturias)
CPEPA CASTUERA	Castuela (Badajoz)
CPEPA BUITRAGO DE LOZOYA	Buitrago de Lozoya (Madrid)
CPEPA BAREA	Vera (Almería)
C. ED. PERMANENTE PABLO FREIRE	El Ejido (Almería)
CPEPA COMARCA NORDESTE TENERIFE	Tejina (Sta. Cruz de Tenerife)

**GDP como solución informática a la gestión de la producción en la familia profesional de madera y mueble (modalidad C)**

CIPFP CATARROJA	Catarrosa (Valencia)
<b>IES VIRGEN DEL PILAR</b>	<b>Zaragoza</b>
CIPFP PICO FRENTES	Soria
I. ESCOLA INDUSTRIAL SABADELL	Sabadell (Barcelona)

## 8. Programa Apertura de Centros

---

La Orden de 2 de abril de 2008, (BOA 52 - 06/05/2008) fija las bases de funcionamiento de los programas “Apertura de Centros” y “Abierto por vacaciones” de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, estableciendo que mediante convocatoria anual serán autorizados los proyectos que corresponda. El programa está cofinanciado entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Fondo Social Europeo 2007-2013.

- Objetivos**
- ↳ El programa de “**Apertura de centros**” impulsará la realización de actividades complementarias y extraescolares, las que corresponden al comedor escolar así como la prestación de servicios educativos complementarios a los alumnos en los centros docentes.
- Los centros educativos que soliciten la participación en este programa deberán ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del centro para facilitar la realización de actividades, anticipando obligatoriamente su apertura en el caso de que exista demanda de las familias, intensificando la realización de actividades en el horario correspondiente al comedor escolar y retrasando con la misma finalidad el cierre de las instalaciones y proponiendo actividades para su realización en fin de semana o fiestas locales.
- Destinatarios**
- ↳ Serán destinatarios de este programa los colegios públicos de los niveles de Educación Infantil y Primaria y los Centros Específicos de Educación Especial de titularidad pública, todos ellos dependientes del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
- Las actividades que formen parte de los proyectos de apertura de centros irán dirigidas preferentemente al alumnado del propio centro docente. No obstante, también podrán incluirse actividades dirigidas a madres y padres de alumnos, o a otras personas vinculadas a la comunidad educativa, al entorno o a alumnos de otros centros docentes.
- Cómo participar**
- ↳ Mediante un Proyecto de participación aprobado por el Consejo Escolar del Centro. Tras su aprobación deberá ser incorporado en el Proyecto Educativo del propio centro docente. Al terminar, se presentará la Memoria.
- Si no causan baja, se considerará que tras ser aprobado en primera convocatoria del Programa “Apertura de Centros” continuarán participando en el mismo en cursos sucesivos.
- En el Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Coordinación del Proyecto, con el fin de coordinar, planificar, seguir y evaluar el mismo.
- Anualmente se convocará el Programa de Apertura de Centros, con las condiciones para solicitarlo, los criterios de selección de proyectos, financiación, seguimiento del programa, etc.

<i>CURSO</i>	<b>CENTROS PARTICIPANTES</b>			
	<b>Huesca</b>	<b>Teruel</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Total</b>
2005 - 2006	40	32	80	152
2006 - 2007	44	32	99	175
2007 - 2008	46	34	111	191
2008 - 2009	50	32	133	215
2009 - 2010	51	36	140	227
<b>2010 - 2011</b>	<b>51</b>	<b>36</b>	<b>140</b>	<b>227</b>
<b>2011 - 2012</b>	<b>54</b>	<b>36</b>	<b>146</b>	<b>236</b>



## **APERTURA DE CENTROS EN ED. INFANTIL - PRIMARIA Y ED. ESPECIAL**

### **Normativa - Curso 2010 – 2011**

- *Orden de 22 de junio de 2010*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Apertura de Centros para el curso 2010 – 2011 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (BOA 08/07/2010)
- *Orden de 22 de octubre de 2010*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Apertura de Centros para el curso 2010 – 11 (BOA 12/11/2010)

### **Normativa - Curso 2011 – 2012**

- *Orden de 16 de mayo de 2011*, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Apertura de Centros para el curso 2011 – 2012 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (BOA 22/06/2011)
- *Orden de 8 de agosto de 2011*, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Apertura de Centros para el curso 2011 – 12 (BOA 16/09/2011)

### **CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (4 centros)**

CEE ALBORADA  
CEE ÁNGEL RIVIÈRE

CEE RINCÓN DE GOYA  
CEE PARQUE GOYA

### **CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (70 + 2 centros)**

CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN  
CEIP ANA MAYAYO  
CEIP ANDRÉS MANJÓN  
CEIP ANDRÉS OLIVÁN (S. Juan de Mozarrifar)  
CEIP ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ  
CEIP ANTONIO MARTÍNEZ GARAY (Casetas)  
CEIP BASILIO PARAÍSO  
CEIP CALIXTO ARIÑO - HILARIO VAL  
CEIP CÁNDIDO DOMINGO  
CEIP CÉSAR AUGUSTO  
CEIP CESÁREO ALIERTA  
CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA  
CEIP DOCTOR AZÚA  
CEIP DOMINGO MIRAL  
CEIP EL ESPARTIDERO  
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN  
CEIP EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ  
CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA (Monzalbarba)  
CEIP FLORENCIO JARDIEL (Peñaflor)  
CEIP GASCÓN Y MARÍN  
CEIP GLORIA ARENILLAS  
CEIP GUILLERMO FATÁS  
CEIP GUSTAVO A. BÉCQUER (Garrapinillos)  
CEIP HERMANOS ARGENSOLA (Montañana)  
CEIP HERMANOS MARX  
CEIP HILARIÓN GIMENO  
CEIP HISPANIDAD  
CEIP JERÓNIMO BLANCAS  
CEIP JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO  
CEIP JOAQUÍN COSTA  
CEIP JOSÉ ANTONIO LABORDETA  
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR  
CEIP JOSÉ MARÍA MIR  
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN  
CEIP JUAN PABLO BONET (Movera)  
CEIP JUAN XXIII

CEIP JULIÁN NIETO TAPIA  
CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ  
CEIP LA ALMOZARA  
CEIP LA ESTRELLA  
CEIP LA JOTA  
CEIP LAS FUENTES  
CEIP LUCIEN BRIET  
CEIP LUIS VIVES  
CEIP MAESTRO PEDRO ORÓS (Movera)  
CEIP MARCOS FRECHÍN  
CEIP MARÍA MOLINER  
CEIP MARIE CURIE  
CEIP MIRAFLORES  
CEIP MIRALBUENO  
CEIP MONSALUD  
CEIP MONTECANAL  
CEIP PARQUE GOYA  
CEIP PUERTA SANCHO  
CEIP RAMIRO SOLANS  
CEIP RAMÓN SAINZ DE VARANDA  
CEIP RECARTE Y ORNAT  
CEIP RICARDO MUR (Casetas)  
CEIP RÍO EBRO  
CEIP RONDA NORTE  
CEIP ROSALES DEL CANAL  
CEIP SAN BRAULIO  
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ  
CEIP SANTO DOMINGO  
CEIP TENERÍAS  
CEIP TÍO JORGE  
CEIP TOMÁS ALVIRA  
CEIP TORRE RAMONA  
CEIP VALDESPARTERA I  
CEIP VALDESPARTERA II (curso 2011-12)  
CEIP VADORREY (curso 2011-12)  
CEIP ZALFONADA

### **APERTURA DE CENTROS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

La **normativa** por la que se regula la Apertura de Centros en Centros de Educación Secundaria es:

- *Orden de 15 de junio de 2006*, por la que se aprueba el Programa de Apertura de Centros en Secundaria para su desarrollo en los institutos y /o secciones de educación secundaria de Aragón y se establecen las bases para su funcionamiento (*BOA 77/2006 de 7 de julio*)
- *Orden de 6 octubre 2010*, por la que se convocan las ayudas para financiar la participación de los ayuntamientos y /o comarcas en el programa de apertura de Centros en Secundaria para su desarrollo en los institutos y /o secciones de educación secundaria de Aragón para el **curso 2010 – 2011** en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 (*BOA 21/10/2010*)– *Orden 17 de mayo de 2011* para el **curso 2011 – 2012** (*BOA 22/06/2011*) (\*)
- *Orden de 19 de noviembre de 2010*, por la que se resuelve la convocatoria del programa de Apertura de Centros en Secundaria para el **curso 2010 – 2011** (*BOA 17/12/2010*) – *Orden 13 de septiembre de 2011* para el **curso 2011 – 2012** (*BOA 11/10/2011*) (\*)

#### Programa de Integración de Espacios Escolares PIEE (\*\*)

ENTIDAD	CENTROS	
Ayuntamiento de Zaragoza	IES AZUCARERA	IES MIGUEL CATALÁN
	IES ANDALÁN	IES MIGUEL DE MOLINOS
<b>Año 2012</b>	IES ÁNGEL SANZ BRIZ	IES MIRALBUENO
	IES AVEMPACE	IES PABLO GARGALLO
	IES CORONA DE ARAGÓN	IES PABLO SERRANO
	IES ÉLAIOS	IES PEDRO DE LUNA
	IES EL PORTILLO	IES PILAR LORENGAR
	IES FÉLIX DE AZARA	IES RAMÓN PIGNATELLI
	IES GRANDE COVIÁN	IES RAMÓN Y CAJAL
	IES ÍTACA	IES RÍO GÁLLEGO
	IES JERÓNIMO ZURITA	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
	IES JOSÉ MANUEL BLECUA	IES TIEMPOS MODERNOS
	IES LOS ENLACES	IES VIRGEN DEL PILAR
	IES LUIS BUÑUEL	IES PARQUE GOYA
	IES MARÍA MOLINER	

(\*) Queda excluido de esta convocatoria el Ayuntamiento de Zaragoza, ya que los Institutos de esta ciudad son contemplados por el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de los Programas de Apertura de Centros. (Art. 3 de la Orden citada)

(\*\*) PIEE Programa de Integración de Espacios Escolares desarrollado mediante convenio de colaboración Gobierno de Aragón – Ayuntamiento Zaragoza, desde el curso 86-87.

## 9. Programa Abierto por Vacaciones

---

<b>Objetivos</b>	↪ El Programa " <b>Abierto por Vacaciones</b> " impulsará la realización de actividades en periodos vacacionales.
<b>Destinatarios</b>	↪ Serán destinatarios de este programa los colegios públicos dependientes del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de los niveles de Educación Infantil y Primaria y los centros de Educación Especial. Las actividades que formen parte de los proyectos de apertura de centros en vacaciones irán dirigidas preferentemente al alumnado del propio centro docente, aunque también podrán participar alumnos de otros centros docentes (presentar solicitud en el centro deseado por las familias) Para que se puedan desarrollar el proyecto, es necesaria una demanda mínima de alumnado.
<b>Cómo participar</b>	↪ Los Centros que deseen participar en el Programa Abierto por Vacaciones elaborarán un proyecto que puede ser elaborado a instancias del equipo directivo por el profesorado del centro, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos o una empresa del sector. Las actividades y servicios podrán ser organizados en colaboración con Municipios y Comarcas, así como con Instituciones u Organizaciones sin fines de lucro (deberán reflejarse los mecanismos de coordinación, compromisos y responsabilidades en el proyecto) La apertura de centros en vacaciones se realizará en los periodos de Septiembre, Navidad, Semana Santa, Junio y Verano (días concretos enumerados en cada convocatoria anual). Para cada periodo existen plazos de presentación de solicitudes y selección de los proyectos. El proyecto presentado deberá ser aprobado por el Consejo Escolar del Centro. Se pueden presentar proyectos entre dos o más centros docentes, siendo uno de ellos quien coordine el programa. Tras su aprobación deberá ser incorporado a la Programación General anual del propio centro docente. A la conclusión de cada actividad, los centros remitirán memoria económica del periodo y al finalizar el curso los centros elaborarán una memoria del proyecto que incluirán en la Memoria Anual. Cada curso se convoca el Programa Abierto por Vacaciones, con las condiciones para solicitarlo, los criterios de selección de proyectos, financiación, seguimiento del programa, etc.

### Normativa:

- *Orden de 2 de abril de 2008*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte mediante la que se aprueba el Programa de "Apertura de Centros" y "Abierto por Vacaciones" y se establecen las bases para su funcionamiento (BOA 06/05/2008)
- *Orden de 22 de junio de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa "Abierto por vacaciones" para el **curso 2010-11** (BOA 08/07/2010) – Orden 4 de mayo de 2011, para el **curso 2011-12** (BOA 08/06/2011)
- **Curso 2010 – 2011:** *Orden 10/01/2011*, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Abierto por Vacaciones para el periodo de septiembre 2010. *Orden 20/02/2011* para el periodo de Navidad 2010 – 2011 *Orden 01/06/2011* para el periodo de Semana Santa. *Orden 21/11/2011* para el periodo de verano.
- **Curso 2011 – 2012:** *Orden 11/01/2012*, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Abierto por Vacaciones para el periodo de septiembre 2011. *Orden 28/02/2012* para el periodo de Navidad 2011 – 2012 *Orden 25/05/2012* para el periodo de Semana Santa. *Resolución 25/05/2012* para el periodo de verano.

**Programa “ABIERTO POR VACACIONES”.**

**Curso 2010 – 2011  
SEPTIEMBRE 2010**

---

CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN  
CEIP BASILIO PARAÍSO  
CEIP CÁNDIDO DOMINGO  
CEIP CORTES DE ARAGÓN  
CEIP HILARIÓN GIMENO  
CEIP JERÓNIMO BLANCAS  
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA  
CEIP LA ALMOZARA  
CEIP TÍO JORGE

**Curso 2011 – 2012  
SEPTIEMBRE 2011**

---

CEIP BASILIO PARAÍSO  
CEIP PUERTA DE SANCHO  
CEIP TÍO JORGE

**Curso 2010 – 2011  
NAVIDAD 2010 - 2011**

---

CEE RINCÓN DE GOYA  
CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN  
CEIP CÁNDIDO DOMINGO  
CEIP CÉSAR AUGUSTO  
CEIP EL ESPARTIDERO  
CEIP GASCÓN Y MARÍN  
CEIP HILARIÓN GIMENO  
CEIP JERÓNIMO ZURITA  
CEIP MONSALUD  
CEIP MONTECANAL  
CEIP ZALFONADA

**Curso 2011 – 2012  
NAVIDAD 2011 - 2012**

---

CEE RINCÓN DE GOYA  
CEIP ELISEO GODOY  
CEIP EL ESPARTIDERO  
CEIP HILARIÓN GIMENO  
CEIP MIRALBUENO  
CEIP MONSALUD  
CEIP TÍO JORGE  
CEIP ZALFONADA

**Curso 2010 – 2011  
SEMANA SANTA 2011**

---

CEE RINCÓN DE GOYA  
CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN  
CEIP CÁNDIDO DOMINGO  
CEIP EL ESPARTIDERO  
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN  
CEIP G. A. BÉCQUER (Garrapinillos)  
CEIP HILARIÓN GIMENO  
CEIP JOAQUÍN COSTA  
CEIP TÍO JORGE  
CEIP VALDESPARTERA  
CEIP ZALFONADA

**Curso 2011 – 2012  
SEMANA SANTA 2012**

---

CEE RINCÓN DE GOYA  
CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN  
CEIP EL ESPARTIDERO  
CEIP HILARIÓN GIMENO  
CEIP JOAQUÍN COSTA  
CEIP MIRALBUENO  
CEIP ROSALES DEL CANAL  
CEIP ZALFONADA

**Curso 2010 – 2011**  
**VERANO 2011**

CEIP ANDRÉS OLIVÁN (S. J. Mozarrifar)  
CEIP BASILIO PARAÍSO  
CEIP CÉSAR AUGUSTO (2)  
CEIP CESÁREO ALIERTA  
CEIP CORTES DE ARAGÓN  
CEIP DOCTOR AZÚA  
CEIP EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ  
CEIP FDEZ. VIZARRA (Monzalbarba)  
CEIP GASCÓN Y MARÍN  
CEIP GLORIA ARENILLAS  
CEIP HNOS. ARGENSOLA (Montañana)  
CEIP GUILLERMO FATÁS  
CEIP HERMANOS MARX  
CEIP HISPANIDAD  
CEIP JERÓNIMO BLANCAS Y TOMÁS  
CEIP JOSÉ A. LABORDETA SUBÍAS  
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR  
CEIP JUAN PABLO BONET (Movera)  
CEIP JUAN XXIII  
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA  
CEIP LA ALMOZARA  
CEIP LA ESTRELLA (2)  
CEIP LAS FUENTES  
CEIP LUCIEN BRIET  
CEIP MAESTRO PEDRO ORÓS (Movera)  
CEIP MARIE CURIE  
CEIP MIRALBUENO  
CEIP MIRAFLORES  
CEIP MONSALUD  
CEIP MONTECANAL  
CEIP PARQUE GOYA  
CEIP PUERTA SANCHO  
CEIP RECARTE Y ORNAT (2)  
CEIP RÍO EBRO (2)  
CEIP ROSALES DEL CANAL  
CEIP TENERÍAS  
CEIP TOMÁS ALVIRA  
CEIP ZALFONADA (2)

**Curso 2011 – 2012**  
**VERANO 2012**

CEE ALBORADA  
CEE JEAN PIAGET  
CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN  
CEIP ANDRÉS OLIVÁN (S. J. Mozarrifar)  
CEIP BASILIO PARAÍSO  
CEIP CALIXTO ARIÑO – HILARIO VAL  
CEIP CÂNDIDO DOMINGO  
CEIP CÉSAR AUGUSTO  
CEIP CESÁREO ALIERTA  
CEIP CORTES DE ARAGÓN (2)  
CEIP DOCTOR AZÚA  
CEIP EL ESPARTIDERO  
CEIP FDEZ. VIZARRA (Monzalbarba)  
CEIP GASCÓN Y MARÍN  
CEIP G. A. BÉCQUER (Garrapinillos)  
CEIP GLORIA ARENILLAS  
CEIP GUILLERMO FATÁS  
CEIP HERMANOS MARX  
CEIP HILARIÓN GIMENO  
CEIP HISPANIDAD  
CEIP JERÓNIMO BLANCAS Y TOMÁS  
CEIP JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO  
CEIP JOAQUÍN COSTA  
CEIP JOSÉ A. LABORDETA SUBÍAS  
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR  
CEIP JUAN PABLO BONET (Movera)  
CEIP JOSÉ MARÍA MIR  
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA  
CEIP LA ESTRELLA (2)  
CEIP LAS FUENTES  
CEIP LUCIEN BRIET  
CEIP MARIE CURIE  
CEIP MIRAFLORES  
CEIP MIRALBUENO  
CEIP MONSALUD  
CEIP MONTECANAL  
CEIP PARQUE GOYA (2)  
CEIP RECARTE Y ORNAT (2)  
CEIP RÍO EBRO (2)  
CEIP ROSALES DEL CANAL  
CEIP SAN BRAULIO  
CEIP TENERÍAS  
CEIP TÍO JORGE (2) / EUGENIO LÓPEZ  
CEIP VALDESPARTERA  
CEIP ZALFONADA (2)

(2) Colonias de verano fuera de la ciudad de Zaragoza y apertura del centro

## 10. Programa Escuela 2.0

---

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de Aragón puso en marcha, desde el curso 2005 – 2006 el programa Pizarra Digital con el propósito de incorporar Internet en las aulas de 5º y 6º de Educación Primaria.

Este programa tuvo un notable grado de desarrollo, que se sitúa para el curso 2009 – 2010 en el 95% de los centros públicos y en el 26% de los centros privados concertados de Aragón. Además desde el curso 2007 – 2008 este programa ha puesto en marcha un pilotaje en las aulas de Educación Secundaria Obligatoria del 14% de Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma.

El 3 de diciembre de 2009 fue firmado el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón y en el que se establecieron las condiciones generales de aplicación del Programa Escuela 2.0, por un periodo de desarrollo de cuatro años.

El acuerdo prevé que los objetivos del acuerdo señalados sean alcanzados entre los años 2009 y 2012 y en la medida que se cubran éstos el programa podrá extenderse a otros niveles de la educación obligatoria. Cada año se publicará una adenda que pasará a formar parte indisoluble del Convenio, y en las que se recogerán las nuevas aportaciones económicas y el destino concreto de dichas aportaciones, junto con modificaciones que requieran las condiciones del Convenio.

En el Programa escuela 2.0, se contempla el uso personalizado de un ordenador portátil por parte de cada alumno de 5º y 6º de EP y de 1º y 2º de ESO, y la transformación de las actuales aulas de estos niveles en aulas digitales. El texto contiene también compromisos para la formación del profesorado, la elaboración de recursos didácticos digitales y la intervención con familias.

Se trataría de transformar el Programa Pizarra Digital en el nuevo Programa Escuela 2.0.

### **Algunas características del Programa:**

- *Destinatarios:* Todos los centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- *Compromisos de los centros:*
  - o Acuerdo favorable del Claustro y del Consejo Escolar
  - o Garantizar un número de profesores y, en su caso, de Departamentos Didácticos que cubra, al menos, la mitad del horario del alumno.
  - o Facilitar al coordinador TIC el mayor número de horas lectivas posibles de liberación que marca la normativa, en su caso, y establecer un profesor que coordine cada equipo de nivel.
  - o Garantizar, colaborar y participar en el desarrollo de un plan de formación para los profesores en el propio centro en sesiones distribuidas a lo largo del curso escolar y aportar e intercambiar experiencias con otros centros del programa.
  - o Colaborar con el Departamento en la mejor solución técnica para garantizar una conectividad adecuada y en cuantos otros aspectos del programa lo requieran.
  - o Proponer soluciones para garantizar la posibilidad de conexión para todos los alumnos fuera del horario escolar y difundir el proyecto a la comunidad educativa y proponiendo un compromiso de implicación de las familias en la custodia y buen uso de los equipos.
  - o Medidas de seguridad y/o pólizas de seguros para el equipamiento
  - o Otros que el centro proponga para favorecer el desarrollo del programa
- Los *centros privados concertados* estarán, además, sujetos a las obligaciones que se deriven de la Orden del Departamento que regule las bases y convocatoria de participación en el programa Escuela 2.0.

- La Administración Educativa facilitará a los centros los recursos para garantizar el equipamiento de alumnos y de aulas. Se reutilizarán los recursos tecnológicos que los centros recibieron en el programa Pizarra Digital.
  - También se realizará formación de Profesorado a través de los CPR.
  - La implantación del programa será progresiva a lo largo de los 4 años de duración.
- Los recursos didácticos elaborados para el Programa Pizarra Digital u otros programas estarán disponibles para todo el profesorado que se incorpore al Programa Escuela 2.0, a través del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU)

### **Centros Autorizados Escuela 2.0 a partir del curso 2009 – 2010**

#### **Colegios públicos**

---

CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN	CEIP JOSÉ MARÍA MIR
CEIP ANA MAYAYO	CEIP JUAN XXIII
CEIP ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	CEIP JULIÁN NIETO TAPIA
CEIP CALIXTO ARIÑO – HILARIO VAL	CEIP LA ESTRELLA
CEIP CÁNDIDO DOMINGO	CEIP LUCIEN BRIET
CEIP CESÁREO ALIERTA	CEIP MARCOS FRECHÍN
CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	CEIP MARÍA MOLINER
CEIP ELISEO GODOY BELTRÁN	CEIP MARIE CURIE
CEIP EMILIO MORENO CALVETE	CEIP MONTECANAL
CEIP GUILLERMO FATÁS	CEIP R. SÁINZ DE VARANDA
CEIP HILARIÓN GIMENO	CEIP SAN BRAULIO
CEIP HISPANIDAD	CEIP TÍO JORGE
CEIP JERÓNIMO BLANCAS Y TOMÁS	CEIP TOMÁS ALVIRA
CEIP JOAQUÍN COSTA	CEIP VALDESPARTERA
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR	

#### **Institutos**

---

IES ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)	IES MIGUEL SERVET
IES ANDALÁN	IES PEDRO DE LUNA
IES MEDINA ALBAIDA	

(\*) Los centros CEIP MONTECANAL, IES PEDRO DE LUNA y C. LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO fueron centros piloto del Programa 2.0, al inicio del mismo.

### **Centros Autorizados Escuela 2.0 a partir del curso 2010 - 2011**

#### **Colegios públicos**

---

CEIP CÉSAR AUGUSTO	CEIP LA JOTA
CEIP CORTES DE ARAGÓN	CEIP LAS FUENTES
CEIP DOCTOR AZÚA	CEIP MAESTRO PEDRO ORÓS
CEIP EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ	CEIP MIRAFLORES
CEIP GUSTAVO A. BÉCQUER	CEIP MONSALUD
CEIP HERMANOS MARX	CEIP PARQUE GOYA
CEIP JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO	CEIP PUERTA DE SANCHO
CEIP JOSÉ A. LABORDETA	CEIP RECARTE Y ORNAT
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	CEIP RICARDO MUR
CEIP JUAN PABLO BONET	CEIP RÍO EBRO
CEIP LA ALMOZARA	CEIP ZALFONADA

#### **Institutos**

---

IES CORONA DE ARAGÓN	IES PABLO GARGALLO
IES EL PORTILLO	IES PABLO SERRANO
IES GOYA	IES RAMÓN PIGNATELLI
IES JOSÉ MANUEL BLECUA	IES RAMÓN Y CAJAL
IES MARÍA MOLINER	IES RÍO GÁLLEGO
IES MIGUEL DE MOLINOS	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ

**Centros concertados**

---

C. AGUSTÍN JERICÓ	C. MARÍA AUXILIADORA
C. ANTONIO MACHADO	C. MARÍA INMACULADA
C. BAJO ARAGÓN	C. MONTESSORI
C. CALASANCIO	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN
C. CALASANZ	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN Y S. JOSÉ
C. CANTÍN Y GAMBOA	C. PADRE ENRIQUE DE OSSÓ
C. CARDENAL XAVIERRE	C. POMPILIANO
C. COMPAÑÍA DE MARÍA	C. SAGRADA FAMILIA
C. CRISTO REY	C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
C. DON BOSCO	C. SAGRADO CORAZÓN MONCAYO
C. EL BUEN PASTOR	C. SALESIANO-NTRA. SRA. DEL PILAR
C. EL PILAR MARISTAS	C. SAN AGUSTÍN
C. ESCUELAS PÍAS	C. SAN VICENTE DE PAÚL
C. ESCUELAS PÍAS - SANTA ENGRACIA	C. SANTA ANA
C. HIJAS DE SAN JOSÉ	C. SANTA MAGDALENA SOFÍA
C. INMACULADA CONCEPCIÓN	C. SANTA MARÍA REINA
C. LA ANUNCIATA	C. SANTA ROSA
C. LA CONCEPCIÓN	C. TERESIANO DEL PILAR
C. LA MILAGROSA	C. VILLA CRUZ
C. LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO	CEE LA PURÍSIMA DE NIÑOS SORDOS
C. LA SALLE FRANCISCANAS	

**Centros Autorizados Escuela 2.0 a partir del curso 2011 - 2012**

**Colegios públicos**

---

CEIP ANDRÉS MANJÓN	CEIP GLORIA ARENILLAS
CEIP ANDRÉS OLIVÁN	CEIP HERMANOS ARGENSOLA
CEIP ÁNGEL ESCORIAZA	CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ
CEIP ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	CEIP LUIS VIVES
CEIP BASILIO PARÁISO	CEIP RAMIRO SOLANS
CEIP DOMINGO MIRAL	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
CEIP EL ESPARTIDERO	CEIP SANTO DOMINGO
CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA	CEIP TENERÍAS
CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	CEIP TORRE RAMONA
CEIP GASCÓN Y MARÍN	

**Institutos**

---

IES AVEMPACE	IES MIGUEL CATALÁN
IES ÉLAIOS	IES MIRALBUENO
IES FÉLIX DE AZARA	IES PARQUE GOYA
IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN	IES PILAR LORENGAR
IES ÍTACA	IES TIEMPOS MODERNOS
IES JERÓNIMO ZURITA	IES VALDESPARTERA
IES LA AZUCARERA	IES VIRGEN DEL PILAR
IES LUIS BUÑUEL	



**Centros concertados**

---

C. AGUSTÍN JERICÓ	C. MONTESSORI
C. ANTONIO MACHADO	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN
C. BAJO ARAGÓN	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN Y S. JOSÉ
C. CALASANCIO	C. NTRA. SRA. DE LA MERCED
C. CALASANZ	C. OD SANTO DOMINGO SILOS
C. CANTÍN Y GAMBOA	C. PADRE ENRIQUE DE OSSÓ
C. CARDENAL XAVIERRE	C. POMPILIANO
C. COMPAÑÍA DE MARÍA	C. ROMAREDA
C. CONDES DE ARAGÓN	C. SAGRADA FAMILIA
C. CRISTO REY	C. SAGRADO CORAZÓN
C. DON BOSCO	C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
C. EL BUEN PASTOR	C. SAGRADO CORAZÓN MONCAYO
C. EL PILAR MARISTAS	C. SALESIANO-NTRA. SRA. DEL PILAR
C. ESCUELAS PÍAS	C. SAN ANTONIO DE PÁDUA
C. ESCUELAS PÍAS - SANTA ENGRACIA	C. SAN MIGUEL
C. HIJAS DE SAN JOSÉ	C. SAN VALERO (sec.)
C. INMACULADA CONCEPCIÓN	C. SAN VICENTE DE PAÚL
C. LA ANUNCIATA	C. SANTA ANA
C. LA CONCEPCIÓN	C. SANTA MAGDALENA SOFÍA
C. LA MILAGROSA	C. SANTA MARÍA DEL PILAR
C. LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO	C. SANTA MARÍA REINA
C. LA SALLE GRAN VÍA (sec.)	C. SANTA ROSA
C. LA SALLE MONTEMOLÍN	C. TERESIANO DEL PILAR
C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	C. VILLACRUZ
C. MARÍA AUXILIADORA	CEE LA PURÍSIMA DE NIÑOS SORDOS
C. MARÍA INMACULADA	

**Normativa:**

- *Orden 15 de diciembre de 2009*, del Vicepresidente del Gobierno, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la aplicación del Programa Escuela 2.0 (BOA 07/01/2010)
- *Orden 9 de febrero de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases para el desarrollo del Programa Escuela 2.0 en Aragón y se autorizan proyectos piloto en centros educativos.

**Curso 2010 - 2011**

- *Orden de 17 de noviembre de 2010*, del Vicepresidente del Gobierno, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo del programa Escuela 2.0 en el año 2010. (BOA 26/11/2010)
- *Orden de 17 de enero de 2011*, del Vicepresidente del Gobierno, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración, , entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la aplicación de Escuela 2.0 para incrementar el desarrollo del programa en el curso 2010 – 2011. (BOA 31/01/2011)
- *Orden de 2 de noviembre de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba la participación de colegios públicos de Aragón en el programa Escuela 2.0 a partir del curso 2010 – 2011 (BOA 16/02/2011)
- *Orden de 2 de noviembre de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba la participación de institutos de educación secundaria de Aragón en el programa Escuela 2.0 a partir del curso 2010 – 2011 (BOA 16/02/2011)

- *Orden de 28 de junio de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la adquisición de equipamiento necesario para la participación de los centros concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa Escuela 2.0 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión. (BOA 13/07/2010)
- *Orden de 20 de octubre de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se autoriza la aprobación del gasto de equipamiento necesario para la participación de los centros concertados en el programa Escuela 2.0 (BOA 29/10/2010)

### **Curso 2011 - 2012**

- Resolución de 26 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca la concesión en 2011 del distintivo de calidad Sello Escuela 2.0 (BOE 08/11/2011)
- *Orden de 30 de diciembre de 2011*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo del programa Escuela 2.0 (BOA 11/01/2011)
- *Orden 1 de febrero de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la participación de colegios públicos de Aragón en el programa Escuela 2.0, a partir del curso 2011 – 2012 (BOA 27/02/2012)
- *Orden 1 de febrero de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la participación de Institutos de educación secundaria de Aragón en el programa Escuela 2.0, a partir del curso 2011 – 2012 (BOA 27/02/2012)
- *Orden de 4 de octubre de 2011*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la adquisición de equipamiento necesario para la participación de los centros concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa Escuela 2.0 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión. (BOA 09/01/2012)
- *Orden de 9 mayo de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se autoriza la aprobación del gasto de equipamiento necesario para la participación de los centros concertados en el programa Escuela 2.0 (BOA 25/05/2012)

## 11. Proyecto Comunidades de Aprendizaje

---

*Comunidades de Aprendizaje* es un proyecto de transformación social y cultural del centro educativo y de su entorno, con el objetivo de que todas las personas tengan acceso a la sociedad de la información.

Este proyecto se fundamenta en el aprendizaje dialógico para lograr un doble objetivo: el máximo aprendizaje para el alumnado y una buena convivencia. El proyecto puede ir dirigido tanto a centros educativos de primaria como de secundaria. Este proyecto tiene su antecedente en la organización y gestión del Centro de Personas Adultas La Verneda – Sant Martí de Barcelona.

El aprendizaje dialógico está basado en una concepción comunicativa del aprendizaje: Según esta concepción, para aprender las personas necesitan situaciones de interacción, y no sólo interacciones numerosas y diversas, sino que además el diálogo que se establezca tiene que estar basado en una relación de igualdad, lo que significa que todos y todas tenemos conocimiento que aportar, reconociendo así la inteligencia cultural en todas las personas.

La participación es pues una herramienta eficaz para el aprendizaje. Todos los agentes educativos de un entorno determinado, pueden aportar y compartir su cultura, sus saberes y su visión del mundo. El espacio del aula se convierte así en el espacio de todas las personas que pueden enseñar y aprender en ese momento, sean alumnos y alumnas, madres, padres, voluntariado o, claro está, el profesorado (que es quien tiene la responsabilidad básica), creando así grupos interactivos.

Las comunidades de aprendizaje son, además, una apuesta por la igualdad educativa en el marco de la sociedad de la información, para combatir las situaciones de desigualdad de muchas personas en riesgo de exclusión social.

### **Comunidades de aprendizaje en Zaragoza ciudad**

Los centros aragoneses que tienen un proyecto de Comunidad de Aprendizaje parten de contextos y realidades muy diversos y su incorporación también se ha realizado en distintos momentos.

Comunidades de Aprendizaje en Zaragoza:

#### **C. Cantín y Gamboa**

C/ Segismundo Moret, 4 – 50008  
Tel. 976 223 211  
Email: [cantin@cantinygamboa.com](mailto:cantin@cantinygamboa.com)  
Web: <http://www.cantinygamboa.com>  
Curso de inicio: 2001 - 2002

#### **CEIP Santo Domingo**

C/ Predicadores, 60 – 50003  
Tel. 976 440 703  
Email: [cpsdozaragoza@educa.aragon.es](mailto:cpsdozaragoza@educa.aragon.es)  
Curso de inicio 2003 - 2004

## 12. Programa de Mejora de Bibliotecas Escolares y fomento de la lectura en centros escolares

(Programa Colaboración MEC y CC.AA.)

---

El desarrollo de hábitos lectores es un objetivo central en la educación de los niños y jóvenes. Por otra parte, la necesidad de obtención de información requiere el desarrollo de la práctica de la lectura en todas las edades. La gran cantidad de información a la que actualmente tenemos acceso ha generado nuevas necesidades formativas asociadas a la búsqueda de información y al desarrollo de criterios para seleccionar lo útil y fiable.

Los centros educativos disponen, para el desarrollo del hábito lector y el manejo de la información de una serie de instrumentos, entre los cuales está el propio desarrollo de los contenidos establecidos en los currículos de las diferentes áreas y materias y la organización de actividades extraescolares.

La biblioteca escolar, como espacio dinámico de recursos y servicios de información resulta un recurso básico y principal. La buena organización de la biblioteca, la dotación adecuada, el funcionamiento adaptado a las necesidades de los alumnos y la organización de actividades en torno a ella son instrumentos eficaces cuando se persigue fomentar el gusto por la lectura, la destreza en la búsqueda de información y el desarrollo de actitudes y hábitos asociados a los textos escritos.

### **Destinatarios:**

1. Podrán acogerse a esta convocatoria los centros docentes públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que dispongan de una Biblioteca Escolar.
2. Los centros que resulten seleccionados en la presente convocatoria se incorporarán al Plan Autonómico de Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura y la Escritura, y recibirán formación específica dentro del Plan de Formación del Profesorado de Aragón.
3. No podrán acogerse a la convocatoria aquellos centros que ya hubieran participado en los planes provinciales o en el plan autonómico de Bibliotecas Escolares.

Esta convocatoria pretende impulsar las bibliotecas escolares en los centros docentes con la finalidad de:

- Mejorar la atención a los usuarios de la biblioteca (alumnado, profesorado, padres / madres y personas del entorno del centro) y la organización de la misma.
- Mejorar las actuaciones dirigidas al fomento de la lectura, la oralidad y la escritura, y a la formación de los alumnos en el uso de fuentes de información en todos los soportes, en el que, además del apoyo del equipo directivo, participe una parte significativa del profesorado.
- Incorporar las bibliotecas en el currículo y en el aula mediante estructuras metodológicas y de organización innovadora que faciliten al profesorado la integración curricular de la biblioteca en el Proyecto Educativo de los centros.
- Actualizar los fondos documentales de la biblioteca escolar y la mejora del mobiliario y del equipamiento básico: libros, revistas, partituras, grabaciones de vídeo y audio, juegos educativos, juegos táctiles, acceso a Internet, software y otros recursos y complementos de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales y para la formación e integración del alumnado extranjero.
- Poner en marcha actividades de la biblioteca escolar que faciliten la implicación del entorno escolar en las actividades culturales del centro y fomenten el hábito de la lectura y la escritura así como las interacciones necesarias con las bibliotecas públicas.

La participación en este programa se ha de solicitar desde el centro mediante formulario, al que se le añadirá un informe sobre la situación de la biblioteca y documentación anexa. La participación en el programa deberá ser aprobada por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del Centro.

En la Selección de Proyectos: En cada Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte se constituirá una Comisión Provincial (3) y una Comisión Autonómica de Selección, Seguimiento y Evaluación. Cada una de ellas estará formada por un Presidente/a, 5 Vocales y 1 Secretario/a. Se resolverá la convocatoria mediante Orden de la Consejera del Departamento de Educación Cultura y Deporte.

En la orden de convocatoria se establecen unos criterios de selección.

Los centros escolares de nueva creación que soliciten su incorporación en este Plan serán seleccionados automáticamente atendiendo a sus características.

### **Dotación presupuestaria.**

1. Este programa será financiado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte (por un importe de 70.800 €). La cantidad adjudicada a cada centro deberá incorporarse a sus propios presupuestos y destinar los fondos recibidos a esta finalidad.
2. El importe máximo a percibir por cada centro deberá destinarse a sufragar los siguientes gastos:
  - a) Edición de materiales impresos (materiales para la formación de usuarios, guías de biblioteca, cartelería, guías de biblioteca, guías de lectura...) para actividades de la biblioteca escolar.
  - b) Adquisición de fondos documentales en soporte impreso, audiovisual o multimedia.
  - c) Suscripción a publicaciones periódicas con destino a la biblioteca escolar.
  - d) Adquisición de suministros para la biblioteca escolar.
  - e) Asesoramiento y formación.

### **Plan Autonómico de Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura y la Escritura**

El Plan se apoya en cinco líneas fundamentales:

- \* Promoción de la Lectura y la Escritura
- \* Organización de la biblioteca (del espacio, expurgo, ordenación, señalización)
- \* Trabajo curricular con la Biblioteca
- \* Trabajo sobre lectura y biblioteca con familias
- \* Interacciones con la Biblioteca Pública.

El Plan se desarrollará en tres fases durante tres cursos escolares en las que los centros se comprometerán a realizar una serie de actividades descritas en la convocatoria. También se describen objetivos de índole material y técnico y pedagógicos del Plan.

El desarrollo de este Plan se apoya especialmente en el acompañamiento, a lo largo de todas las fases, de los asesores de los Centros de Profesores y Recursos, de la asesora de Bibliotecas Escolares del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, los asesores de programas y formación de los servicios provinciales y de un equipo de expertos. El objetivo de este asesoramiento es apoyar, difundir y compartir los recursos, experiencias, ideas y materiales elaborados tanto por los centros como por el propio equipo, además de dar formación específica.

**Normativa curso 2010 - 2011:**

- *Orden de 20 de julio de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa de mejora de Bibliotecas Escolares y fomento de la lectura y la escritura en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2010-11 (*BOA 09/08/2010*)
- *Orden de 26 de octubre de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de mejora de Bibliotecas Escolares y fomento de la lectura y la escritura en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Aragón durante el curso 2010-11 (*BOA 17/11/2010*)

**PROGRAMA DE MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES - CURSO 2010-11**

**CENTROS**

CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER  
CEIP RAMÓN SÁINZ DE VARANDA  
CEIP TORRE RAMONA  
IES GOYA  
IES MIGUEL DE MOLINOS

**PROGRAMA DE MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES**

<b>CURSO 2009 - 2010</b>	<b>CURSO 2008 - 2009</b>	<b>CURSO 2007 - 2008</b>
CEIP DOCTOR AZÚA CEIP E. LÓPEZ Y LÓPEZ CEIP GASCÓN Y MARÍN CEIP JOAQUÍN COSTA CEIP LA ESTRELLA CEIP MARCOS FRECHÍN CEIP MONSALUD CEIP RECARTE Y ORNAT CEIP ROSALES DEL CANAL IES AVEMPACE IES RAMÓN Y CAJAL IES MIGUEL SERVET IES PARQUE GOYA IES PILAR LORENGAR CEE RINCÓN DE GOYA	CEIP FLORENCIO JARDIEL CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ CEIP LUCIEN BRIET CEIP MARIE CURIE CEIP RICARDO MUR CEIP SAN BRAULIO CEIP TENERÍAS CEIP VALDESPARTERA IES F. GRANDE COVIÁN IES MARÍA MOLINER IES RAMÓN Y CAJAL IES SANTIAGO HERNÁNDEZ IES TIEMPOS MODERNOS CEE PARQUE GOYA ESC. de ARTE DE ZARAGOZA	CEIP ANA MAYAYO CEIP ELISEO GODOY CEIP ESPARTIDERO CEIP GLORIA ARENILLAS CEIP HERMANOS MARX CEIP JOSÉ M <sup>º</sup> . MIR CEIP JUAN XXIII CEIP LA JOTA CEIP LUIS VIVES CEIP PARQUE GOYA II CEIP RAMIRO SOLANS CEIP RÍO EBRO CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ CEIP SANTO DOMINGO CEIP TOMÁS ALVIRA CEIP JERÓNIMO ZURITA IES ANGEL SANZ BRIZ IES LA AZUCARERA IES PABLO SERRANO CEE ALBORADA CPEPA CONCEPCIÓN ARENAL

## Programa “Leer para aprender: Mejora de las Bibliotecas Escolares” (Curso 2011 – 2012)

En diciembre de 2011, el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma firman un convenio para impulsar el programa **Leer para aprender** que comprende dos apartados: **Mejora de las Bibliotecas Escolares y Leer en la era digital**.

El Programa tiene por objetivos globales:

- Impulsar las bibliotecas escolares como recurso educativo que contribuya a la mejora de la capacidad de los centros para hacer frente a los retos educativos.
- Promover la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos, atendiendo a las nuevas alfabetizaciones. Estas actuaciones se darán en tres ámbitos diferenciados: el profesorado, las familias y los medios de comunicación.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se compromete a colaborar en el proceso de desarrollo del Programa Leer para aprender, facilitando y aportando la información necesaria para la valoración de la evolución y los resultados globales del Programa.

### **Normativa:**

- *Orden de 8 de febrero de 2012*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración suscrito, con fecha 1 de diciembre de 2011, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón para los programas “Leer para aprender” y “Mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras”. (BOA 17/02/2012 – BOE 09/02/2012)

### **1ª actuación:**

#### **DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE ARAGÓN**

*(Este apartado del nuevo convenio da continuación al Programa Mejora de las Bibliotecas Escolares, citado anteriormente y, por tanto, comparte los mismos objetivos generales)*

El Plan autonómico contará con cinco cursos de trayectoria. Su diseño contempla tres cursos de proceso formativo. Se sustenta en cinco bloques de contenido que se trabajan conjuntamente para hacer de la biblioteca el motor de la vida de un centro:

1. La mejora de la organización y gestión de la biblioteca.
2. La promoción de la lectura, la escritura y la expresión oral.
3. El desarrollo de proyectos de investigación y documentales en todas las áreas para el desarrollo del currículo.
4. La interacción con las familias y establecer los cauces de participación con todos los integrantes de la comunidad educativa.
5. La interacción con las bibliotecas públicas y el entorno.

Su principal herramienta, la formación del profesorado.

Los centros se seleccionan mediante convocatoria. Pueden acogerse a ella los centros docentes públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. En este momento han acabado el proceso de tres cursos 150 centros y están en él 86 centros, lo cual que supone el 52% del conjunto total. Para este curso 2011 – 2012 se pretendía realizar una convocatoria para 20 nuevos centros; se ha publicitado para el siguiente curso.

La dotación del programa de mejora de las bibliotecas escolares para este curso 2011 – 2012 será de 171.800 euros.

**2ª actuación:**

**CREACIÓN DE UNA RED DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE ARAGÓN**

Se pretende crear la estructura de apoyo necesaria para mantener una Red de Bibliotecas escolares de Aragón, de la que formarían parte los centros que hayan acabado el proceso formativo de tres cursos (ver actuación 1ª)

Tiene como objetivos:

- Establecer un espacio on–line de propuestas, intercambio y coordinación de acciones encaminadas al desarrollo de los objetivos previstos en el Programa y, muy especialmente, los destinados a la mejora de las competencias comunicativa, aprender a aprender y tratamiento de la información y las TIC.
- Favorecer la permanencia en el tiempo y la formación permanente de los grupos de biblioteca constituidos en los centros.

La dotación del programa de mejora de las bibliotecas escolares para este curso 2011 – 2012 será de 45.365 euros.

**3ª actuación:**

**MEJORA DE LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA. CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE MANTENEDORES DE LA MISMA**

Su objeto es crear un grupo de trabajo formado por docentes colaboradores seleccionados de las tres provincias, quienes a través de un grupo de trabajo on–line, colaborarán con la coordinación del Programa en la mejora y mantenimiento de la página web.

La dotación del programa de mejora de las bibliotecas escolares para este curso 2011 – 2012 será de 26.000 euros.



## 13. Programas de Fomento de la Lectura y de la Escritura

---

### Programa Invitación a la Lectura

*Invitación a la Lectura* se inició como un proyecto de innovación educativa promovido por Ramón Acín en los primeros años ochenta; el objetivo central de dicho proyecto era fomentar la lectura en la etapa de Secundaria atendiendo a tres criterios fundamentales:

- incentivar la reflexión de los alumnos a partir de obras literarias actuales,
- potenciar el debate contando con la presencia motivadora del escritor en el aula
- y no descuidar el placer por la lectura...

El objetivo de este programa es incitar e invitar a leer a través de la obra y la profesión de un escritor, completando dicho trabajo con la visita del propio autor. Se desarrolla tanto en los Institutos de Educación Secundaria como en los Centros de Educación de Personas Adultas.

Para incentivar la lectura, los profesores observan las preferencias del alumnado y eligen las obras literarias que se adaptan a sus gustos y a los distintos niveles educativos; además, cuentan con la presencia del escritor en el aula para debatir y dialogar con los alumnos, un aspecto muy atractivo que despierta su interés y se convierte en un elemento motivador de la lectura.

El Programa, que cuenta con la colaboración de CAI, en el **curso 2010 – 2011** cumplió su 25 aniversario. Intervinieron 80 autores y participaron alrededor de 25.000 alumnos y 450 profesores. (datos memoria CAI 2011)

El Programa, con este formato, desapareció en septiembre de 2011 (**curso 2011 – 2012**)

### Programa Grupos de lectura - Leer juntos

Grupos de lectura “Leer Juntos” es uno de los Programas de Fomento de la lectura y de la escritura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, abierto a todos los centros públicos a través de una convocatoria.

Estos grupos de lectura son un espacio adecuado para que familias y profesorado entren en comunicación, abriéndose a otros ámbitos del entorno, entre los que destacan las Bibliotecas Públicas.

Características:

- En los grupos de lectura puede participar cualquier miembro de la comunidad educativa del centro.
- En cada uno de los grupos se considera obligatoria la participación de, al menos un profesor /a del centro educativo y cuatro padres o madres del alumnado que esté cursando sus estudios en el centro durante el curso.
- Se recomienda que participen las personas encargadas de la biblioteca del centro y de la biblioteca pública de referencia.
- Los grupos de Leer Juntos deberán establecer la periodicidad de las sesiones de acuerdo con sus características y disponibilidad horaria, siendo una vez al mes la mínima requerida.
- Con el fin de favorecer el proceso de integración del alumnado extranjero, así como de sus familias, se pondrá un especial cuidado en su inclusión en dichos grupos.
- Cada grupo de lectura contará con un coordinador adulto, con experiencia y criterio en selección de fondos bibliográficos.

- Los grupos que cuenten con alumnado se reunirán fuera del horario lectivo.
- Se establecerán lazos con otros grupos de lectura y la biblioteca pública.
- Se utilizarán todos aquellos documentos y recursos que ayuden a conocer mejor el entorno sociocultural en que se desarrolla el argumento.
- Se recomienda adquirir lotes de libros para facilitar la lectura en el grupo y, posteriormente, ponerlos a disposición de otros grupos de lectura.

La dotación para cada grupo de lectura se destinará a gastos de:

- Adquisición de fondos documentales en soporte impreso, audiovisual o multimedia, que permanecerán en la biblioteca escolar.
- Adquisición de lotes de libros, que pasarán al fondo bibliotecario
- Organización de encuentros con escritores, cuenta cuentos, ilustradores, o cualquier otro profesional que realice una actividad de animación a la lectura o de educación literaria considerada de interés por el grupo.
- Gastos derivados de la asistencia a encuentros con otros grupos de lectura (no de viajes ni otras actividades que no impliquen a miembros del grupo).
- Cualquier otro gasto que se derive de las tertulias y que sea justificado mediante fotocopia de la factura.

Además el Departamento de Educación pone a disposición de los grupos otra serie de recursos: lotes de libros, información y recursos en la web, asesoramiento,...

Centros participantes de Zaragoza en el **curso 2010 – 2011**:

***Centros de Educación Secundaria***

IES ANDALÁN	IES LUIS BUÑUEL
IES AVEMPACE	IES MEDINA ALBAIDA
IES EL PORTILLO	IES MIGUEL SERVET
IES ÉLAIOS	IES PABLO GARGALLO
IES ÍTACA	IES PABLO SERRANO
IES JOSÉ MANUEL BLECUA	IES RAMÓN PIGNATELLI
IES LA AZUCARERA	IES TIEMPOS MODERNOS

***Centros Públicos de Ed. Infantil y Primaria y Educación Especial***

CEE JEAN PIAGET	CEIP JUAN XXIII
CEE RINCÓN DE GOYA	CEIP LA ESTRELLA
CEIP AGUSTINA DE ARAGÓN	CEIP LUCIEN BRIET
CEIP BASILIO PARAÍSO	CEIP MIRAFLORES
CEIP CORTES DE ARAGÓN	CEIP MONSALUD
CEIP DOCTOR AZÚA	CEIP MONTECANAL
CEIP EL ESPARTIDERO	CEIP PARQUE GOYA
CEIP GASCÓN Y MARÍN	CEIP PUERTA DE SANCHO
CEIP GLORIA ARENILLAS	CEIP RAMÓN SÁIZ DE
CEIP GUILLERMO FATÁS	VARANDA
CEIP HERMANOS ARGENSOLA	CEIP RÍO EBRO
CEIP HERMANOS MARX	CEIP RONDA NORTE
CEIP HISPANIDAD	CEIP SAN BRAULIO
CEIP JERÓNIMO BLANCAS	CEIP TENERÍAS
CEIP JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO	CEIP TÍO JORGE
CEIP JOAQUÍN COSTA	CEIP TOMÁS ALVIRA
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	CEIP VALDESPARTERA

No se disponen de datos en la web del Programa de la continuidad del mismo durante el **curso 2011 – 2012**. Sí encontramos convocatoria del Programa (septiembre 2012), con similares características, para el curso 2012 – 2013.

## Programa Saber leer

No se disponen de datos en la web del Programa de la continuidad del mismo durante los  **cursos 2010 – 2011 ni de 2011 – 2012.**

## Programa “Leer para aprender: Leer en la era digital”

Curso 2011 - 2012

**Leer en la era digital** es uno de los apartados de los que consta el **Programa Leer para Aprender**. Es un Programa impulsado mediante convenio (firmado en 2011) por el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma. (Ver también página 47)

### Normativa:

- *Orden de 8 de febrero de 2012*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración suscrito, con fecha 1 de diciembre de 2011, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón para los programas “Leer para aprender” y “Mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras”. (BOA 17/02/2012 – BOE 09/02/2012)

### 1ª actuación:

#### **DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ASOCIADAS A LAS NUEVAS ALFABETIZACIONES A TRAVÉS DE LEER.ES Y LAS PLATAFORMAS DE ARAGÓN**

Apoyo a los profesores, alumnos y familias en la recogida y difusión de sus buenas prácticas asociadas a las nuevas alfabetizaciones y al desarrollo de la competencia comunicativa en cualquiera de sus destrezas. Estas buenas prácticas se difundirán a toda la comunidad educativa a través de la web Leer.es y otras plataformas mediante webcast (asesoramiento para la selección de contenidos, apoyo técnico)

La dotación del programa de mejora de las bibliotecas escolares para este curso 2011 – 2012 será de 13.989 euros.

### 2ª actuación:

#### **CURSOS SOBRE LA MEJORA DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA Y DE TRATAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y DIGITAL EN VARIAS ÁREAS CURRICULARES DE SECUNDARIA**

Herramienta destinada al profesorado de educación secundaria que ya hayan concluido el programa de formación de bibliotecas escolares, consistente en cursos semipresenciales con tutoría on-line de AulaAragón, sobre el tratamiento de información en las diferentes áreas. (Se utilizarán plataformas Cervantes Virtual y Leer.es)

La dotación del programa de mejora de las bibliotecas escolares para este curso 2011 – 2012 será de 20.000 euros.

### 3ª actuación:

#### **CAMPAÑA PUBLICITARIA “LEER PARA APRENDER: LEER EN LA ERA DIGITAL”**

Creación de una campaña publicitaria destinada a difundir consejos para las familias y la sociedad en general sobre la importancia de acompañar en la navegación en Internet a los hijos, sobre la búsqueda de información, sobre la lectura en pantallas, la lectura crítica de los medios, las implicaciones éticas del uso de la información, etc. Acciones: creación de unidades didácticas, convocatoria de un concurso y diseño-difusión de la campaña.

Destinada a alumnos y profesores de los centros; medios de comunicación y sociedad en general.

Se quiere contar con la complicidad de los medios aragoneses (TV, radio, prensa) y de las bibliotecas públicas y de las asociaciones de librerías, de escritores, publicistas... no sólo en la difusión, sino muy especialmente en la elaboración de unas pautas o unidades didácticas, que versarán tanto sobre el lenguaje publicitario como sobre la importancia de la lectura en el aprendizaje y en la vida y las implicaciones que conlleva la lectura digital.

La dotación del programa de mejora de las bibliotecas escolares para este curso 2011 – 2012 será de 32.000 euros.

**4ª actuación:**

**APOYO AL PROYECTO “CINE EN LAS AULAS”**

Colaboración con el centro virtual Leer.es y la Academia de Cine en la creación de contenidos educativos para la difusión del cine español y la alfabetización audiovisual.

Además de esta colaboración se pretenden elaborar unas guías didácticas y crear un espacio virtual que facilite el acceso a esa información, de una selección de películas españolas de los últimos 25 años, destinadas tanto a profesores como a alumnos, que faciliten la enseñanza transversal y el aprendizaje del lenguaje audiovisual y cinematográfico.

La dotación del programa de mejora de las bibliotecas escolares para este curso 2011 – 2012 será de 10.000 euros.

## 14. Otros programas relacionados con el currículo

---

### Programa Matemática Vital

*Matemática Vital* es un Programa del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, en colaboración con Caja Inmaculada (CAI), en funcionamiento desde el curso 2004 - 05.

El programa pretende acercar a los jóvenes aragoneses a las matemáticas de una forma entretenida. Sus objetivos fundamentales son:

- Mostrar la presencia y la importancia de las matemáticas en la vida diaria (fuera del sistema escolar)
- Destacar la actualidad de las matemáticas como una ciencia viva y cambiante.
- Introducir las matemáticas como una fuente de placer intelectual.

Este programa organiza exposiciones, conferencias y talleres; además edita la revista "Vital" dirigida a los estudiantes.

En el **curso 2010 – 2011** se celebraron 3 semanas matemáticas, ninguna en Zaragoza Ciudad. Se realizaron actividades y se publicaron artículos en prensa. Se desconocen datos de la actividad en centros.

Paralizado el programa en el **curso 2011 – 2012** tras siete años de funcionamiento.

Otra de las iniciativas relacionadas con Matemática Vital son las "**Rutas Matemáticas**" y "**Experigoza**" organizadas por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza, durante el año 2011 participaron unos 4.400 alumnos /as de 84 centros de educación primaria y educación secundaria.

### Taller de Talento Matemático

El *Taller de Talento Matemático* (TTM) es una actividad extraescolar, pensada para alumnos aficionados a las matemáticas. Está organizado por un grupo de profesores de enseñanza secundaria y de la Universidad de Zaragoza.

Las sesiones ordinarias se celebran en aulas del Edificio de Matemáticas y de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Zaragoza, en sesiones de viernes por la tarde (1 y ½ hora), dos veces al mes.

Destinado a alumnos /as de 3º - 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato de todo Aragón.

Objetivo: Disfrutar con aspectos y enfoques matemáticos que no se pueden tratar en las aulas de los centros con el fin de desarrollar sus talentos personales.

La iniciativa está respaldada por el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza, la Real Sociedad Matemática Española (vía Olimpiada Matemática Española en Aragón) y la Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas «Pedro Sánchez Ciruelo».

Continuó esta actividad (Taller de Talento Matemático – Olimpiadas Matemáticas) durante el **curso 2010–2011** (taller 16 sesiones) y **curso 2011–2012** (taller 14 sesiones).

## Programa Ciencia Viva

*Ciencia Viva* es un programa del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, que propone actividades científicas a alumnos y profesores Secundaria. El alumnado de primaria puede participar a través de la acción “El CSIC en la escuela” Su *objetivo* es acercar la actualidad científica (grandes teorías y ciencia aplicada) al alumnado, que tiene la oportunidad de conocer de primera mano el trabajo de los científicos. Programa conferencias, talleres en los centros, exposiciones, jornadas de Ciencia y Gastronomía y viajes a instalaciones científicas. También elabora “Clepsidra” una publicación con contenidos científicos, colaboraciones de los alumnos y profesores y con noticias del programa. En el curso 2010 – 2011 se pone en marcha un programa de formación para profesores

El programa tiene dos coordinadores y profesores colaboradores que gestionan las actividades en sus centros. La coordinación con profesores se realiza mediante un seminario que se reúne en Zaragoza con periodicidad mensual.

Este programa cuenta con la colaboración de Caja Inmaculada y la Universidad de Zaragoza (Circo de la Ciencia).

En el Programa Ciencia Viva, durante el **curso 2010-2011**, 58 centros de todo Aragón (21 de Zaragoza ciudad). Durante el **curso 2011 – 2012** fueron 66 los centros participantes (25 de Zaragoza ciudad)

## Programa Coup de Théâtre

“Coup de Théâtre” es un programa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que dirige la Asociación K@leidòs y con el que colabora Caja Inmaculada.

El objetivo del programa es el aprendizaje del idioma francés a través del teatro, para lo que incide en la formación del alumno – espectador, la formación del alumno – actor y la formación del profesor de francés – formador teatral.

Actividades que realizan en el programa: formación del profesorado, talleres de teatro en centros escolares, formación del espectador, participación en el Festival Internacional de Teatro Escolar (FLE), concurso de escritura teatral y festivales fuera de España.

Coup de Théâtre lo forman:

- \* La classe au Théâtre: está orientada a la formación del alumno – espectador: los alumnos de secundaria se desplazan al teatro para ser espectadores de una obra profesional en francés. Se realiza un trabajo previo de profesores y alumnos con una ficha preparada en torno a la obra, con el fin de que comprendan el espectáculo desde el punto de vista fonético, lingüístico y teatral. Después de la sesión teatral, se realiza otro trabajo de aula a través de ejercicios de comprensión y de creación colectiva o individual.
- \* Le Festival Coup de Théâtre y La Clôture des Ateliers Théâtre : muestras de teatro tanto en Zaragoza, Huesca (ciudad origen del programa) y en el extranjero. Muestras teatrales en los que se busca la convivencia entre grupos y convivencia entre estos grupos y sus espectadores.
- \* Les Ateliers Théâtre: formación del alumno de secundaria como actor. En horario extraescolar, un grupo de hasta 15 alumnos y durante dos horas semanales, con ayuda de profesores, padres y dirección, aprenden a hacer teatro con el francés como lengua vehicular. Durante los cursos de secundaria avanzarán en su cometido: 1º iniciación, 2º aprendizaje, 3º participación en otras muestras de teatro fuera de su ciudad y en 4º participación en festival internacional.

“Dans le Coup” es una pequeña revista que se elabora en francés explicando las actividades realizadas en el programa por los centros participantes. También se proponen otros recursos como formación para profesores /as, festival de teatro francés para jóvenes, página web, materiales pedagógicos o concursos.

Mini - Coup de Théâtre: acción destinada a centros de educación infantil y primaria. Comienzan como espectadores teatrales para convertirse después en futuros actores. Se realiza en centros en los que está implantada la experiencia educativa del bilingüismo.

Se realizan cursos de formación teatral, junto con el Centro de Profesores y Recursos, para el profesorado. También un concurso de escritura teatral en francés.

Algunos datos de Aragón sobre el programa:

Acciones	Curso 2010 - 2011	Curso 2011 - 2012
Talleres de teatro en centros escolares	169 participantes en 19 talleres de secundaria	201 participantes en 20 talleres de secundaria
	206 participantes en 24 talleres de primaria	201 participantes en 21 talleres de primaria
Formación del espectador	2.800 espectadores	3.300 espectadores en secundaria
Formación profesorado	--	Taller de formación para 41 profesores

## Proyecto EducAmbiental

El **Programa EducAmbiental** del Gobierno de Aragón intenta coordinar las distintas actuaciones educativas llevadas a cabo en los centros escolares para la ed. ambiental.

Líneas de acción prioritarias:

- \* Coordinar las diferentes actuaciones de los centros educativos sobre temáticas de incidencia socio-ambiental en un proyecto único para que el centro se configure como un ámbito de actuación ambiental.
- \* Impulsar el aprendizaje autónomo de los escolares para que entiendan las cuestiones socio-ambientales que les rodean y puedan adoptar prácticas positivas como ciudadanos responsables.
- \* Ayudar al desarrollo profesional del profesorado, mediante el trabajo en equipo en torno a temáticas de la vida social que sirvan para concretar las acciones curriculares.

El **portal EducAmbiental** es el escenario donde se hacen visibles todas las dinámicas que se desarrollan en los centros y estructuran el programa. Los centros son usuarios y aportan experiencias, noticias, demandas, etc. y participan en el **Ecoblog**.

Los coordinadores de los programas en cada centro forman, en cada provincia, los **Seminarios EducAmbiental**. También puede inscribirse el profesorado a título particular. Funcionan como ámbitos de reflexión / formación. Coordinan sus acciones, reflexionan sobre sus logros y dificultades y proyectan el futuro.

Durante el **curso 2010 – 2011** (último curso con datos) participan en el Programa los siguientes centros:

CEIP CÉSAR AUGUSTO	CEIP SANTO DOMINGO
CEIP JERÓNIMO BLANCAS	C. SANTA MAGDALENA SOFÍA
CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	IES MIGUEL CATALÁN
CEIP LA ESTRELLA	IES PABLO SERRANO
CEIP LUCIEN BRIET	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ
CEIP MIRALBUENO	CRIE VENTA DEL OLIVAR
CEIP ROSALES DEL CANAL	

En el **curso 2011 – 2012** se suspende este programa.

## Red de Escuelas Promotoras de Salud

La Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud integra a aquellos centros educativos aragoneses acreditados como escuelas promotoras de salud.

Una Escuela Promotora de Salud es un centro educativo que prioriza en su proyecto educativo la promoción de la salud y facilita la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud.

Incluye el modelo de organización del centro, la actuación frente a los determinantes de la salud (alimentación, actividad física, salud emocional, consumos, ambiente), la programación educativa relacionada con la salud, las relaciones del centro con su entorno y la promoción de las competencias del alumnado basándose en las habilidades para la vida.

Requisitos de la Escuela Promotora de Salud:

- \* Compromiso del centro por tres cursos escolares
- \* Integración de la promoción de la salud en la dinámica del centro
- \* Formación de un equipo de trabajo con Coordinador
- \* Relación del centro con su entorno
- \* Sistemática de evaluación y calidad

El centro cumple estos requisitos y es seleccionado:

- \* Se acredita como Escuela Promotora de Salud
- \* Recibe apoyo económico del Departamento de Salud
- \* Recibe asesoramiento y seguimiento por parte de la Comisión Mixta Salud – Educación
- \* El SARES le ofrece sus recursos y materiales
- \* Dentro de la red, puede intercambiar experiencias y recibir formación.

Centros de Zaragoza que forman parte de la red:

Curso 2010 -2011	Curso 2011 -2012
CEE S. MARTÍN DE PORRES – ATADES	CEE S. MARTÍN DE PORRES – ATADES
CEIP ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	CEIP ANTONIO MARTÍNEZ GARAY
CEIP CÁNDIDO DOMINGO	CEIP CÁNDIDO DOMINGO
CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	CEIP FERNANDO EL CATÓLICO
CEIP HERMANOS ARGENSOLA	CEIP HERMANOS ARGENSOLA
CEIP MONTECANAL	CEIP MONTECANAL
CEIP TENERÍAS	CEIP TENERÍAS
CEIP VALDESPARTERA	CEIP VALDESPARTERA
IES FÉLIX DE AZARA	IES FÉLIX DE AZARA
IES GRANDE COVIÁN	IES GRANDE COVIÁN
IES MARÍA MOLINER	IES MARÍA MOLINER
C. CONDES DE ARAGÓN	C. CONDES DE ARAGÓN
C. LA MILAGROSA	C. LA MILAGROSA
C. NTRA. SRA. CARMEN Y SAN JOSÉ	C. NTRA. SRA. CARMEN Y SAN JOSÉ
C. O.D. SANTO DOMINGO DE SILOS	C. O.D. SANTO DOMINGO DE SILOS
<b>Nuevos centros:</b>	CEE ALBORADA
CEE ALBORADA	CEIP ANDRÉS MANJÓN
CEIP ANDRÉS MANJÓN	CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA
CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA	CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ
CEIP JUAN PABLO BONET	CEIP TOMÁS ALVIRA
CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	IES ANDALÁN
CEIP TOMÁS ALVIRA	C. CANTÍN Y GAMBOA
IES ANDALÁN	<b>Nuevos centros:</b>
C. CANTÍN Y GAMBOA	CEIP RÍO EBRO
	C. SANTA MARÍA REINA



## Programas de Educación para la Salud

### Educación Primaria.

- **Almarabú:** Material didáctico dirigido al Primer Ciclo de Educación Primaria con el objeto de trabajar la alimentación, la higiene y la prevención de accidentes.
- **Solsano:** Programa que pretende promover comportamientos saludables en niños niñas durante sus estancias al aire libre. Primer y Tercer Ciclo de E. Primaria.
- **Dientes sanos:** Programa de salud bucodental dirigido al profesorado, alumnado y familias de 3º de EP.
- **La aventura de la vida:** Programa que aborda la intervención educativa sobre la autoestima, las habilidades para la vida, drogas y hábitos saludables; a través de doce tópicos enmarcados en los tres ámbitos de socialización: familia, escuela y barrio. Dirigida a Segundo y Tercer ciclo de E. Primaria.
- **Plan de consumo de fruta y verdura en las Escuelas:** Destinado a niños/as hasta 12 años (en Aragón, en 2009, a niños/as entre 6 y 12 años). El plan de consumo de fruta en las escuelas supone una oportunidad para incrementar el consumo de estos alimentos en la dieta infantil, en una etapa en la que se están creando sus hábitos alimentarios. Es un Plan europeo.

Forman parte de esta Plan otras acciones como creación de una página web, campaña institucional de promoción del consumo de frutas y verduras, edición de materiales, actividades lúdicas para los/as niños/as (juegos interactivos, talleres en Internet, miniserias audiovisuales), guía educativa y estudio sobre “El consumo de frutas y hortalizas en comedores escolares”.

### Educación Secundaria

- **Cine y Salud:** Programa que trabaja diferentes aspectos relacionados con la salud en la adolescencia, utilizando el cine como recurso didáctico. Programa destinado a ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- **Órdago:** Material didáctico de las drogodependencias dirigidos a chicos /as de secundaria. Se trata de una estrategia pedagógica, de promoción de la salud, centrada en el desarrollo de competencias sociales básicas como las habilidades para resolver problemas, tomar decisiones y comunicarse. Para los centros de Zaragoza ciudad se ofertan los materiales de prevención de drogodependencias del Ayuntamiento de Zaragoza.
- **Pantallas Sanas.** Es una iniciativa donde se aborda la fenomenología de las pantallas y las nuevas tecnologías desde el punto de vista de la promoción de la salud, con el objeto de abordar aspectos que van desde los hábitos y la sociabilidad a los consumos y las adicciones en el uso de las TIC. Programa dirigido a 2º ciclo de ESO y Bachillerato y a toda la comunidad educativa.
- **Retomemos.** Estrategia de comunicación educativa para promover el bienestar entre adolescentes de 14 – 16 años mediante el entrenamiento en habilidades para la vida y la educación en valores. Tiene varios recursos: *Retomemos alcohol*, *Retomemos adicciones*, *Retomemos Convivencia*, *Retomemos Participación* y *Retomemos afectivo-sexual*.
- **Drojnet2.** (en colaboración con el servicio de Drogodependencias de La Rioja) Uso de las tecnologías de la información y comunicación (móviles, web, redes sociales) como sistema de participación y de implicación de los jóvenes en la elaboración y difusión de mensajes preventivos y de reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas entre los propios jóvenes (de 3º de ESO y de PCPI)

## Otros Programas Educativos fuera del horario escolar

### 🏠 Programa Coros Escolares

En el curso 2006-07 nace, a propuesta del departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el Programa de Coros Escolares.

El objetivo del mismo es promover la creación de coros en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, consolidar y apoyar a los existentes, facilitando al profesorado una formación continua en materia de educación de la voz y la dirección de coros. Cuando el alumnado perteneciente al coro termine la Educación Primaria, podrá seguir participando en alguno de los coros de los centros pertenecientes al programa.

Es una actividad complementaria a la educación musical, impartida fuera del horario escolar (una hora semanal) por profesores especialistas del centro.

Los docentes implicados forman parte del Seminario de Dirección de Coros Escolares de Aragón, constituido dentro del Plan de Formación del Profesorado.

Los centros que quieran participar deberán realizar un proyecto que, tras ser aprobado por el Consejo Escolar, deberá ser remitido a la Dirección Provincial. El proyecto deberá ser incluido en el Programa de Apertura de Centros y en la Programación General Anual. Al finalizar el curso deberán presentar una memoria. Los centros reciben ayudas económicas que deben incorporar a sus presupuestos.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte organizará anualmente actividades o encuentros musicales, favoreciendo la participación de estos coros escolares.

Curso 2010 - 2011	Curso 2011 - 2012
CEIP A. MARTÍNEZ GARAY – CASETAS	CEIP A. MARTÍNEZ GARAY – CASETAS
CEIP ANDRÉS OLIVÁN – S. JUAN M.	CEIP ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ
CEIP ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	CEIP CÉSAR AUGUSTO
CEIP CÉSAR AUGUSTO	CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA
CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	CEIP GLORIA ARENILLAS
CEIP EL ESPARTIDERO	CEIP HERMANOS MARX
CEIP GLORIA ARENILLAS	CEIP HILARIÓN GIMENO
CEIP HILARIÓN GIMENO	CEIP JOSÉ ANTONIO LABORDETA
CEIP JOSÉ ANTONIO LABORDETA	CEIP JOSÉ MARÍA MIR
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN
CEIP LA ALMOZARA	CEIP LA ALMOZARA
CEIP LAS FUENTES	CEIP LAS FUENTES
CEIP MARCOS FRECHÍN	CEIP LUCIEN BRIET
CEIP MARÍA MOLINER	CEIP MARCOS FRECHÍN
CEIP PARQUE GOYA	CEIP MARÍA MOLINER
CEIP PUERTA DE SANCHO	CEIP PARQUE GOYA
CEIP RAMÓN SÁINZ DE VARANDA	CEIP PUERTA DE SANCHO
CEIP SAN BRAULIO	CEIP RAMÓN SÁINZ DE VARANDA
CEIP TÍO JORGE	CEIP SAN BRAULIO
CEIP VALDESPARTERA	CEIP VALDESPARTERA
IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN	IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN
IES MIGUEL SERVET	IES MIGUEL SERVET
IES VIRGEN DEL PILAR	
	<i>Centros Asociados:</i>
	CEIP ANDRÉS OLIVÁN – S. JUAN M.
	CEIP GASCÓN Y MARÍN
	CEIP TÍO JORGE
	C. CONDES DE ARAGÓN
	C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	C. SAGRADO CORAZÓN
	C. COMPAÑÍA DE MARÍA
	C. LA SALLE FRANCISCANAS

**Normativa:**

- *Resolución 29 de agosto de 2006*, de la Dirección General de Política Educativa del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba el programa “Coros Escolares” y se autoriza su aplicación con carácter experimental en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2006 – 2007.
- *Resolución 22 de noviembre de 2010*, por la Dirección General de Política Educativa del Gobierno de Aragón, por la que se autoriza la participación en el programa “Coros Escolares” durante el **curso 2010 – 2011**
- *Resolución 14 de mayo de 2012*, por la Dirección General de Política Educativa del Gobierno de Aragón, por la que se autoriza la participación en el programa “Coros Escolares” durante el **curso 2011 – 2012**

↗ Programa Ajedrez a la Escuela

El Programa Ajedrez a la Escuela se establecerá en centros de Educación Infantil y Primaria. Tiene como finalidad la iniciación de niños y niñas de Educación Primaria en el juego del ajedrez, con la práctica de al menos una hora semanal fuera del horario lectivo, como actividad complementaria a la educación y atendida por monitores acreditados por la Federación Aragonesa de Ajedrez.

**Objetivos:**

- Estimular el aumento de la capacidad de atención y concentración, la mejora del razonamiento lógico y de la memoria.
- Potenciar las capacidades de cálculo, de análisis y de síntesis, mejorando la percepción, la discriminación, la creatividad, la imaginación y la intuición.
- Fomentar el razonamiento convergente y divergente para aumentar la capacidad de resolver problemas.
- Incrementar la iniciativa, el autocontrol, la autodisciplina, el esfuerzo, la reflexión, el pensamiento crítico y la responsabilidad, mejorando la organización y la planificación de manera que se potencie la autoestima y la autonomía.
- Ayudar a la integración de los inmigrantes y a la lucha contra el racismo y la discriminación de género, facilitando la educación integral de la persona y contribuyendo a formar buenos ciudadanos y ciudadanas

Los centros que quieran participar deberán realizar un proyecto que, tras ser aprobado por el Consejo Escolar, deberá ser remitido a la Dirección Provincial. El proyecto deberá ser incluido en el Programa de Apertura de Centros y en la Programación General Anual. Al finalizar el curso deberán presentar una memoria. Los centros reciben ayudas económicas que deben incorporar a sus presupuestos.

El programa será atendido por un profesor especializado en la materia para el asesoramiento directo a los profesores, la organización y supervisión de los monitores encargados de la formación y la coordinación de los encuentros y competiciones escolares, de acuerdo con el proyecto de actuación correspondiente.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte organizará anualmente actividades o encuentros, favoreciendo la participación de los escolares.

**Centros participantes en el Programa**

---

CEIP ANA MAYAYO	CEIP LUIS VIVES
CEIP ÁNGEL ESCORIAZA – La Cartuja	CEIP MARCOS FRECHÍN
CEIP A. MARTÍNEZ GARAY – Casetas	CEIP MARIE CURIE
CEIP BASILIO PARAÍSO	CEIP MIRAFLORES
CEIP CÁNDIDO DOMINGO	CEIP MONSALUD
CEIP DOCTOR AZÚA	CEIP MONTECANAL
CEIP EL ESPARTIDERO	CEIP PARQUE GOYA
CEIP GASCÓN Y MARÍN	CEIP RAMÓN SAIZ DE VARANDA
CEIP GLORIA ARENILLAS	CEIP RECARTE Y ORNAT
CEIP HERMANOS MARX	CEIP RÍO EBRO
CEIP HISPANIDAD	CEIP ROSALES DEL CANAL
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR	CEIP SAN BRAULIO
CEIP JOSÉ MARÍA MIR	CEIP SANTO DOMINGO
CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	CEIP TÍO JORGE
CEIP JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	CEIP VALDESPARTERA
CEIP LA ALMOZARA	CEIP ZALFONADA
CEIP LA ESTRELLA	IES JOSÉ MANUEL BLECUA
CEIP LUCIEN BRIET	

**Normativa:**

- *Resolución de 30 de mayo de 2007*, de la Dirección General de Política Educativa del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba el programa “Ajedrez a la escuela” y se autoriza su aplicación con carácter experimental en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2007-08.
- *Resolución 6 de noviembre de 2009*, por la Dirección General de Política Educativa del Gobierno de Aragón, por la que se autoriza la participación en el programa “Ajedrez a la escuela” durante el **curso 2011 – 2012**

(\*) Se desconoce la resolución por la que se autoriza la participación en el programa “Ajedrez a la escuela” del **curso 2010 – 2011**

## 15. Programas e-Twinning 2.0

---

**e-Twinning** fue la acción principal del **programa e-Learning**, iniciado por la Unión Europea en 2005. Actualmente constituye una medida de acompañamiento de la acción **Comenius**, dentro del **Programa de Aprendizaje Permanente (PAP)**, puesto en marcha en enero de 2007 y que está previsto que finalice en 2013.

Para coordinar esta acción en toda Europa, eTwinning cuenta con un Servicio Central de Apoyo en Bruselas y con un Servicio Nacional de Apoyo (SNA) en cada país.

↗ *¿Qué es lo que ofrece eTwinning a los profesores?* Es una plataforma informática interactiva con numerosas herramientas –entre ellas, redes sociales– en la que sus miembros pueden participar en distintas actividades. Está dirigido a profesores/as de todas las materias de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Desde eTwinning se reconoce de distintas formas el trabajo que realizan los profesores: sello de Calidad Nacional, sello de Calidad Europeo, Premio Nacional, Premio Europeo, créditos de formación, publicación y difusión.

### \* **Escritorio**

Los profesores que se inscriben en eTwinning se conectan a su escritorio, que es la plataforma principal de una enorme comunidad virtual. Desde ahí pueden interconectarse en busca de algún socio para su proyecto, leen éxitos conseguidos por otros, mandan y cuelgan mensajes en el foro y establecen nuevos contactos con colegas de toda Europa. Este escritorio funciona dentro de un espacio de restringido acceso. Allí también pueden obtener información útil sobre proyectos que ya se hayan realizado como los diarios de proyecto (son públicos y sirven para su difusión).

### \* **Formación:**

Encuentros didácticos. Su objetivo es estimular el razonamiento, la interacción y la respuesta de los participantes y generar nuevas actividades y recursos. Estos encuentros se desarrollan en diferentes idiomas. Son encuentros virtuales breves e intensivos. Allí los expertos presentan el material utilizando distintos medios, animan los debates y proponen actividades didácticas sobre una serie de temas. Los profesores que se apuntan se comprometen a seguir diariamente la actividad correspondiente; algunas se cuelgan en la red o se comentan en el blog del encuentro.

Curso eTwinning. Curso de formación (dos convocatorias anuales) sobre eTwinning y el uso de las plataformas en la modalidad de curso a distancia.

Plataforma Training. Plataforma de pruebas para aprender a utilizar eTwinning.

Cursos de Desarrollo Profesional y encuentros bilaterales y multilaterales, que desde el comienzo de eTwinning, se organizan por toda Europa a lo largo de cada curso escolar. Normalmente duran dos días y reúnen a los participantes para que se conozcan, intercambien ideas y tomen parte en los talleres. Se llevan a cabo unos siete talleres por curso (75 a 100 profesores por taller)

### \* **Herramientas a disposición:**

De comunicación con profesores de toda Europa, una sección de contactos, un foro y mensajería interna.

De gestión del proyecto con un entorno de trabajo seguro, el Twinspace. En los twinspace públicos se comparten los trabajos de alumnos y profesores durante el transcurso del proyecto y en los libros de visitas se pueden dejar comentarios, aportar y tomar ideas... sobre los proyectos de sus compañeros europeos.

Además de utilizar el escritorio, muchos de los eTwinners han creado sus propias comunidades con los medios sociales más habituales como blogs, micro-blogs, páginas de vídeo y fotos...

✎ ¿Cuáles son los beneficios de la colaboración en la red para la comunidad y centro escolar? Con la colaboración en red, los alumnos y en general, toda la comunidad educativa que colabore en el proyecto, puede ir creciendo en el conocimiento y el uso de la informática, mejorar la participación, aprenden a expresarse de forma clara y concisa, hacen públicos sus comentarios y pensamientos, es una actividad más motivadora, se expresan en lenguas extranjeras, mejora su capacidad de aprender a aprender, mejoran en competencias sociales y cívicas, toman conciencia de nuevas culturas y expresiones culturales, etc.

El TwinSpace se puso en marcha para proporcionar un entorno virtual donde alumnos y profesores pudieran trabajar en colaboración en sus proyectos eTwinning, en tiempo real o diferido. Cada proyecto dispone su propio espacio que sus integrantes pueden utilizar según sus preferencias. Se puede usar como sala de profesores, aula, archivo o escaparate.

Otras herramientas son: la videoconferencia, revistas virtuales de colaboración, clases virtuales, cursos en colaboración,...

### **Proyectos eTwinning desde Zaragoza (año 2010 - 2011):**

<b>CENTRO</b>	<b>IDIOMA</b>	<b>FECHA</b>
CEIP ÁNGEL ESCORIAZA	Al – En	12-09-2010
C. OD. STO. DOMINGO SILOS	En – Pol	16-09-2010
C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	En – Es	26-09-2010
C. OD. STO. DOMINGO SILOS	En	29-09-2010
IES ÁNGEL SANZ BRIZ	En	17-10-2010
IES ÁNGEL SANZ BRIZ	En – Al – Es	25-10-2010
IES LA AZUCARERA	En – Es – Fr...	31-10-2010
IES ÍTACA	En – Es	02-11-2010
CEIP PUERTA DE SANCHO	En – Es	05-11-2010
CEIP DOCTOR AZÚA	En – Es	08-11-2010
IES ÍTACA	En – Es	09-11-2010
C. INMACULADA CONCEPCIÓN	Fr – Es	11-11-2010
C. OD. STO. DOMINGO SILOS	En	11-11-2010
C. INMACULADA CONCEPCIÓN	Fr – Es	13-11-2010
C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	En – Es	15-11-2010
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	Fr – Es	15-11-2010
ESC. SUP. DISEÑO DE ARAGÓN	En – Es	15-11-2010
C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	En – Es – Fr	22-11-2010
CEIP SAN BRAULIO	Fr – Es	03-12-2010
CEIP SAN BRAULIO	Fr – Es	06-12-2010
CEIP PUERTA DE SANCHO	En – Es – Fr	15-12-2010
IES LA AZUCARERA	En	10-01-2011
IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	Fr – Es	12-01-2011
C. OD. STO. DOMINGO SILOS	En – Es	23-01-2011
C. OD. STO. DOMINGO SILOS	En – Es	13-02-2011
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR	En – Es	15-03-2011
C. OD. STO. DOMINGO SILOS	21 idiomas	15-03-2011
IES TIEMPOS MODERNOS	En – Es	25-03-2011
C. MADRE M <sup>ª</sup> ROSA MOLAS	En – Es	10-04-2011

**Proyectos eTwining desde Zaragoza (año 2011 - 2012):**

CENTRO	IDIOMA	FECHA
C. CONDES DE ARAGÓN	En	24-07-2011
C. OD. STO. DOMINGO SILOS	En	16-08-2011
C. SALESIANO NTRA. SRA. PILAR	En	30-08-2011
C. PADRE ENRIQUE DE OSSÓ	En	14-09-2011
C. SALESIANO NTRA. SRA. PILAR	En	23-09-2011
CEIP RONDA NORTE	En – It	30-09-2011
C. SANTA ROSA	En – It	10-10-2011
CEIP RONDA NORTE	En	13-10-2011
C. PADRE ENRIQUE DE OSSÓ	En	23-10-2011
C. SAN VALERO	Fr – Es	04-11-2011
CEIP GUSTAVO A. BECQUER	En – Es – Fr	05-11-2011
IES LA AZUCARERA	En – Es – Fr...	08-11-2011
CEIP JOSÉ A. LABORDETA	En – Gri	24-11-2011
C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	En – Es	27-11-2011
IES PABLO SERRANO	En	04-12-2011
C. SANTA ROSA	En – Es	07-12-2011
C. OD. STO. DOMINGO SILOS	En	11-12-2011
IES PEDRO DE LUNA	Fr – Es	17-02-2012
IES PABLO SERRANO	En	27-02-2012
IES TIEMPOS MODERNOS	En – Es – Fr...	14-04-2012
C. NTRA. SRA DEL CARMEN	En	22-08-2012
C. SAN VALERO	En – Es	18-09-2012

## 16. Programa de intercambios escolares y encuentros bilaterales / multilaterales de alumnos con otros centros de otras regiones de Europa

---

Este programa pretende propiciar, no sólo la utilización de lenguas extranjeras, sino también el acercamiento y conocimiento mutuo a través del desarrollo de las actividades incluidas en un proyecto educativo y puestas en práctica de forma conjunta durante los días de estancia y convivencia en los respectivos lugares de residencia.

- Se entenderá por **intercambio escolar** aquella relación que se establezca entre dos Centros docentes con el objetivo de propiciar el acercamiento y conocimiento mutuos a través del desarrollo de las actividades incluidas en el proyecto educativo y puestas en práctica de forma conjunta durante los días de estancia y convivencia en los respectivos lugares de residencia.
- Se entenderá por **encuentro bilateral o multilateral** aquella relación que se establezca entre dos o más Centros escolares de diferentes países de la Comunidad Europea con el objetivo de propiciar su conocimiento y acercamiento a través de un proyecto educativo conjunto que implique una serie de actividades que deben llevarse a cabo en uno de los países participantes en el proyecto.

Las ayudas a cada centro se determinarán teniendo en cuenta: el número de alumnos /as, país de destino y distancia entre origen y destino, previa ponderación efectuada por el órgano instructor. El importe máximo individual de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que supere el coste de la actividad subvencionada. Esta subvención será incompatible con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o ente Público nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El procedimiento de concesión de las ayudas será en régimen de concurrencia competitiva. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la orden de convocatoria. Entre los elementos a aportar en la documentación, destacar la elaboración de un proyecto pedagógico del centro docente y que deberá ser aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

### **Normativa curso 2010 - 2011:**

- *Orden de 10 de diciembre de 2010* de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para el fomento de intercambios escolares y encuentros bilaterales o multilaterales de alumnos no universitarios con otras regiones de Europa para el curso 2010 – 2011 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión. (BOA 10/01/2011)
- *Orden de 27 de abril de 2011*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el fomento de intercambios escolares y encuentros bilaterales o multilaterales de alumnos no universitarios con otras regiones de Europa para el curso 2010 – 2011 (BOA 19/05/2011)

### **Normativa curso 2011 - 2012:**

- *Orden de 5 de octubre de 2011*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la participación en el programa de fomento de intercambios escolares y encuentros bilaterales o multilaterales de alumnos no universitarios con otras regiones de Europa para el curso 2011– 2012 para centros docentes sostenidos con fondos públicos y se aprueban las bases reguladoras para su concesión. (BOA 02/11/2011)



- *Orden 20 de marzo de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el fomento de intercambios escolares y encuentros bilaterales o multilaterales de alumnos no universitarios con otras regiones de Europa para el curso 2011 – 2012 (BOA 18/04/2012)

#### **CENTROS A LOS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN - curso 2010-2011**

Para el curso 2010-2011 el Programa beneficiará a un total de **1.039 alumnos** de la ciudad de Zaragoza. Las ayudas a los centros asciende a 61.880 euros.

<b>CENTRO</b>	<b>PAÍS DE DESTINO</b>
C. SANTA ANA	FRANCIA
C. SAGRADA FAMILIA	FRANCIA
C LA SALLE MONTEMOLÍN	SUECIA
C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	REINO UNIDO
C. SANTA ROSA – C. CARDENAL XAVIERRE	FRANCIA
C. JESÚS MARÍA EL SALVADOR	FRANCIA
C. AGUSTÍN GERICÓ	FRANCIA
C. MONTESSORI	REINO UNIDO
C. LA SALLE FRANCISCANAS – GRAN VÍA	FRANCIA
C. STA. MAGDALENA SOFÍA – C. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	FRANCIA
C. STA. MARÍA DEL PILAR	POLONIA
C. EL BUEN PASTOR	FRANCIA
C. ROMAREDA	REINO UNIDO
C. SAN VALERO	REINO UNIDO
C. LA SALLE MONTEMOLÍN	FRANCIA
C. SAGRADA FAMILIA	FRANCIA
CEIP HILARIÓN GIMENO	REINO UNIDO
IES PEDRO DE LUNA	REINO UNIDO
IES PILAR LORENGAR	FRANCIA
IES MEDINA ALBAIDA	ALEMANIA
IES AVEMPACE	HOLANDA
IES LA AZUCARERA	FRANCIA
IES CORONA DE ARAGÓN	FRANCIA
IES FÉLIX DE AZARA	ALEMANIA
IES PABLO SERRANO	FRANCIA
IES MIGUEL DE MOLINOS	FRANCIA
IES JERÓNIMO ZURITA	FRANCIA
IES PABLO GARGALLO	ITALIA
IES MIGUEL CATALÁN	ALEMANIA
IES ÉLAIOS	NORUEGA
IES MIGUEL SERVET	SUIZA
IES GOYA	ALEMANIA
IES RÍO GÁLLEGO	FRANCIA
IES ÁNGEL SANZ BRIZ	DINAMARCA
IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN	SUECIA
IES LUIS BUÑUEL	BÉLGICA
IES PEDRO DE LUNA	SUECIA
IES MEDINA ALBAIDA	FRANCIA
IES PILAR LORENGAR	REINO UNIDO
IES MIGUEL DE MOLINOS	FRANCIA

**CENTROS A LOS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN - curso 2011-2012**

Para el curso 2011-2012 el Programa beneficiará a un total de **1.017 alumnos** de la ciudad de Zaragoza. Las ayudas a los centros asciende a 61.760 euros.

<b>CENTRO</b>	<b>PAÍS DE DESTINO</b>
C. TERESIANO DEL PILAR	FRANCIA
C. LA SALLE MONTEMOLÍN	SUECIA
C. JESÚS MÁRIA EL SALVADOR	FRANCIA
C. SANTA ANA	FRANCIA
C. AGUSTÍN GERICO	FRANCIA
C. SAGRADA FAMILIA	FRANCIA
C. ROMAREDA	FRANCIA
C. EL PILAR - MARISTAS	FRANCIA
C. C. XAVIERRE – IES RÓDANAS (Épila)	FRANCIA
C. MONTESSORI	REINO UNIDO
C. SAN VALERO	REINO UNIDO
C. SANTA MARÍA DEL PILAR	REINO UNIDO
C. SANTA ROSA	FRANCIA
C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	FRANCIA
C. LA SALLE MONTEMOLÍN / C. LA SALLE FRANCISCANAS – GRAN VÍA	FRANCIA
C. ROMAREDA	INGLATERRA
C. SAGRADA FAMILIA	FRANCIA
C. SANTA MARÍA DEL PILAR	REINO UNIDO
C. SANTA MARÍA DEL PILAR	SUECIA
CEIP HILARIÓN GIMENO	REINO UNIDO
CEIP DOCTOR AZÚA	REINO UNIDO
IES PILAR LORENGAR	FRANCIA
IES PEDRO DE LUNA	SUECIA
IES MIGUEL CATALÁN	ALEMANIA
IES MIGUEL DE MOLINOS	FRANCIA
IES GOYA	ALEMANIA
IES JERÓNIMO ZURITA	FRANCIA
IES MEDINA ALBAIDA	ALEMANIA
IES RÍO GÁLLEGO	FRANCIA
IES M. SERVET – IES MIRALBUENO	SUIZA
IES CORONA DE ARAGÓN	FRANCIA
IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	REINO UNIDO
IES LA AZUCARERA	FRANCIA
IES PABLO SERRANO	FRANCIA
IES AVEMPACE	HOLANDA
IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN	SUECIA
IES LUIS BUÑUEL	FRANCIA
IES ÉLAIOS	ITALIA

En reserva C. SANTA MARÍA DEL PILAR (4 grupos: Francia, Alemania, Eslovenia, Irlanda); IES VIRGEN DEL PILAR / IES CORONA DE ARAGÓN (a Alemania); IES MIGUEL DE MOLINOS (Francia); IES PILAR LORENGAR (Reino Unido); IES GOYA (Alemania); IES MIGUEL CATALÁN (Holanda); IES PEDRO DE LUNA (Holanda); IES MEDINA ALBAIDA (Francia); IES LUIS BUÑUEL (Italia); IES JERÓNIMO ZURITA (Francia); IES PABLO SERRANO (Francia) IES TIEMPOS MODERNOS (Rumania); IES GOYA (Reino Unido); IES LUIS BUÑUEL (Bélgica).

## 17. Aulas MENTOR

---

Las Aulas Mentor son un tipo de formación abierta, libre y a distancia a través de Internet, promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida. Participan activamente, a través de un convenio de colaboración, un amplio número de instituciones y organizaciones (Ministerios, Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, Centros educativos, Ayuntamientos, ONG) También existen aulas ubicadas en Iberoamérica.

Los objetivos de Aula Mentor se centran en proporcionar una alternativa en materia de formación a la población adulta que no tiene oportunidad de asistir a clases presenciales y cuyo ritmo de aprendizaje y / o dedicación requiere un sistema flexible, no sujeto a horarios ni a plazos.

La oferta de cursos, organizados en áreas formativas, está destinada a jóvenes y adultos interesados en actualizarse desde el punto de vista laboral y personal, con independencia de su titulación y nivel de estudios. Son certificados (títulos no oficiales) expedidos por el MEC y las Comunidades Autónomas, tras la superación de un examen presencial que garantiza el nivel de conocimientos adquiridos.

La formación se apoya en el funcionamiento de dos infraestructuras: las **aulas Mentor**, con equipamiento informático conectado a la red Internet para el seguimiento de los cursos y las **mesas de trabajo**, alojadas en el servidor Mentor para tutores y alumnos (entornos virtuales de estudio y comunicación con tutor / compañeros, lugar donde obtener los materiales, enviar prácticas y ejercicios, realizar exámenes...)

En las aulas se obtiene información actualizada sobre la oferta de cursos y el sistema de formación; se recibe un primer asesoramiento para organizar el posible itinerario formativo; se formaliza la matrícula, se fija un horario de asistencia para utilizar los recursos si el alumno lo precisa ...

El personal de apoyo. Los alumnos y alumnas Mentor cuentan con un:

- apoyo presencial: El administrador /a que es el responsable del aula. Entre sus tareas: resolver los problemas tecnológicos que dificultan el trabajo de los alumnos, mantener relación con los tutores de los cursos e informar de las incidencias.
- apoyo a distancia, por Internet: la tutoría. El medio de comunicación utilizado para comunicarse con el tutor o tutora es el correo electrónico utilizado para consultar dudas, enviar prácticas y recibir respuestas en un plazo no superior a 48 horas.

### **AULAS MENTOR EN ZARAGOZA ciudad**

Las Aulas Mentor en Zaragoza están localizadas en centros educativos para personas adultas:

- CPEPA MIGUEL HERNÁNDEZ (Casetas) – Gobierno Aragón
- CPEPA CASA DEL CANAL – Gobierno Aragón
- CPEPA CONCEPCIÓN ARENAL – Gobierno Aragón
- CPEPA GÓMEZ LAFUENTE – Gobierno Aragón
- CPEPA JUAN JOSÉ LORENTE – Gobierno Aragón
- CPEPA MARGEN IZQUIERDA – Gobierno Aragón
- UNIVERSIDAD POPULAR DE ZARAGOZA – Ayuntamiento de Zaragoza

## 18. Programas derivados del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón para el plan de apoyo a la implantación de la LOE

---

El artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE) establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general y reforzar las competencias básicas (...), mediante convenios o acuerdos con las Comunidades Autónomas.

La *Resolución de 03 de enero de 2011* (BOE 14/02/2011), recoge el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el Plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación.

En la cláusula primera del convenio se especifica que se establecen los mecanismos de colaboración entre el MEC y la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para apoyar las actuaciones que tengan por objeto:

- Aplicar las nuevas disposiciones que contiene la LOE y que requieren acciones que no necesariamente se llevaban a cabo con anterioridad.
- Preparar el sistema para hacer frente a las nuevas necesidades derivadas de la nueva normativa básica.
- Apoyar la puesta en marcha de programas tendentes al logro de los principios y fines del sistema educativo establecidos por la LOE y para cuya consecución se requiere un decidido impulso a partir de la situación actual.

Las actuaciones acogidas a este convenio se llevarán a cabo en el **curso 2010 - 2011**

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte aportará a la Comunidad, para el Plan de Apoyo a la implantación de la LOE, la cantidad total de 2.835.135 € y la Comunidad Autónoma de Aragón 3.802.701 € .

A continuación, en la resolución, se detallan los Programas que aparecen en el anexo de la Addenda. En todos ellos se describen las actuaciones, se recogen los objetivos y actividades a desarrollar, los destinatarios, indicadores cuantitativos y otros aspectos administrativos.

### Programa 1: Formación del Profesorado

Las *actuaciones* irán encaminadas a desarrollar los siguientes ámbitos de actuación:

- a) La puesta en marcha de las enseñanzas derivadas del nuevo currículo de Aragón para las enseñanzas que se apliquen en el curso 2010-2011
- b) La preparación didáctica y metodológica del profesorado que imparta nuevas materias en el curso 2010 – 2011
- c) La preparación de asesores, inspectores y profesorado que deba aplicar las Evaluaciones de diagnóstico en el 2º ciclo de Primaria y en el 2º de la ESO y Planes de Mejora.
- d) La preparación del profesorado de los nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial y, en su caso, de los módulos voluntarios.
- e) Formación continua para profesionales de Escuelas Infantiles y preparación de cursos on – line.
- f) Formación de tutores para prácticas de alumnos de estudios de maestro y de master de secundaria.

**Objetivo:** Suministrar formación inicial al personal docente que deba realizar tareas de supervisión, asesoramiento, intervención o aplicación de los nuevos aspectos curriculares derivados de la aplicación de la LOE:

- Áreas y materias nuevas o con modificaciones significativas en los nuevos currículos.
- Competencias básicas.
- Evaluación de diagnóstico y planes de mejora.
- Módulos de los PCPI.
- M. común europeo de referencia de lenguas y enseñanzas especializadas de idiomas.
- Enseñanzas Artísticas
- Enseñanzas del primer ciclo de Educación Infantil
- Tutores de prácticas de los estudios universitarios de maestro y de profesor de secundaria y formación profesional.

Para el curso 2010 – 2011 la partida destinada a Aragón para este programa tiene un importe de 300.627'50 euros (Ministerio 120.251 € y la C. Autónoma 180.376'50 €)

### **Curso 2011 – 2012:**

El Programa de Formación del Profesorado incluido en el Convenio de Colaboración para el Plan de Apoyo a la implantación de la LOE concluyó el curso pasado. Las ayudas que puedan provenir de Ministerio de Educación para este tema se recogen en los distintos convenios para diversos programas como por ejemplo en el de Escuela 2.0 o en el convenio Leer para aprender y Mejora del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras.

No obstante, el Departamento de educación, Cultura y Deporte, mediante Resolución 2 de febrero de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación permanente, estableció las Líneas Prioritarias del Plan de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma para el curso 2011 – 2012. Así pues, las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado son:

Desarrollo curricular e innovación

Competencia lingüística: comunicación oral, lectura y escritura; comunicación en lenguas extranjeras y potenciación del bilingüismo

Aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las aulas

Formación para la mejora de la calidad y equidad en los centros docentes

## **Programa 2: PALE. Programa de aprendizaje de lenguas extranjeras**

Programa para la formación del profesorado especialista o que va a impartir lengua extranjera o materias en lengua extranjera, mediante itinerario formativo:

La *actuaciones* a desarrollar:

- a) 1ª fase: Formación lingüística en Escuelas de Idiomas
- b) 2ª fase: Formación lingüística en el extranjero y metodológica (seminario en los CPR y elaboración de materiales)

**Objetivos:**

- Mejora de la competencia lingüística.
- Actualización metodológica de la enseñanza de y en lengua extranjera: AICLE, TIC, trabajo por proyectos, etc.
- Búsqueda de recursos y elaboración de materiales para la enseñanza en lengua extranjera.

Para el curso 2010 - 2011, la partida destinada a Aragón para este programa tiene un importe de 1.098.987'50 euros (Ministerio 439.595 € y la C. Autónoma 659.392'50 €)

## Programa 3: Programa para la mejora del éxito escolar

Este programa tiene como *objetivo* apoyar algunas de las medidas recogidas en la LOE y orientadas a incrementar el número de alumnos que progresan adecuadamente a lo largo de la escolarización obligatoria, mediante la financiación de programas específicos, diseñados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. (Es un programa que se inscribe en las actuaciones que, para Educación Secundaria, el Ministerio de Educación desarrolla dentro del programa operativo del Fondo Social Europeo)

Descripción de las *actuaciones*:

a) **Programas para alumnos de los 1º y 2º curso de la ESO con desfase curricular.**

Estos programas tendrán como finalidad que los alumnos participantes en el programa, mediante una metodología apropiada y una disposición de los contenidos adaptada a sus características y necesidades, desarrollen las competencias básicas necesarias para proseguir con garantía de éxito, en régimen ordinario, el resto de las enseñanzas de la etapa y obtenga la titulación correspondiente.

Uno de los principios en que se basa la estructura de estos programas es la agrupación de materias en ámbitos y, como consecuencia, que el número de profesores que intervienen sea lo más reducido posible.

Las características de este programa implican una programación de los contenidos que se vayan a desarrollar tomando como referencia las competencias básicas, las enseñanzas mínimas de cada una de las áreas en los cursos correspondientes y la relación entre ellas.

Recursos humanos y materiales: **20 profesores** para **61 centros**.

b) **Programas para alumnos de los cursos 3º y 4º de la ESO con desfase curricular.**

Estos alumnos dispondrán de un mayor apoyo escolar mediante:

- Tutorías especializadas para alumnos específicos.
- Talleres de materias instrumentales: lengua castellana y matemáticas.
- Ampliación a dos cursos de todos los programas de diversificación curricular con mayor número de horas de desdoble y ampliación de ámbitos de conocimiento

Recursos humanos y materiales: Medidas en **100 centros** (públicos y concertados).

c) **Programas de desarrollo de capacidades para alumnos de Primaria.**

La atención educativa específica a este tipo de alumnado de educación primaria consistirá en prestar un apoyo más individualizado en pequeños grupos de trabajo, con materiales adecuados y una metodología que facilite el enriquecimiento curricular y extracurricular en determinados períodos de la jornada escolar.

El programa se desarrollará a través de Proyectos de Desarrollo de Capacidades que realicen los centros autorizados dirigidos al alumnado que presente las características señaladas. Los Proyectos de Desarrollo de Capacidades que realicen los centros deben facilitar el enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje de los alumnos mediante materiales, recursos y contenidos que podrán estar o no relacionados con el currículo. Para facilitar el desarrollo del programa cada centro autorizado establecerá un aula específica de desarrollo de capacidades.

Recursos humanos y materiales:

- Mediante agrupamiento flexible, en horario de mañana y tarde, se trabaja en un aula específica el desarrollo de capacidades de algunos alumnos propuestos por el profesor – tutor a través de proyectos o talleres. Posteriormente, esas experiencias son compartidas con el resto del grupo ordinario, dentro del modelo metodológico de carácter inclusivo.
- Un profesor para el desarrollo del programa, a tiempo completo (25 horas lectivas), en cada centro.
- Tutorías específicas de alumnos para el desarrollo de capacidades.
- Hasta **12 centros docentes y 9 EOEPs**.

Para el **curso 2010 - 2011**, la partida destinada a Aragón para este programa tiene un importe de 2.046.836'00 € (Ministerio 818.735 € y la Comunidad Autónoma 1.228.101 €)

No hay nueva convocatoria de este programa para Aragón hasta el curso 2012 – 2013. En el **curso 2011 – 2012**, los centros que continuaron desarrollando este programa en la ciudad de Zaragoza fueron:

CEIP EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ (comienzo curso 2007/2008)  
CEIP LA JOTA (comienzo curso 2007/2008)  
CEIP PARQUE GOYA (comienzo curso 2007/2008)  
CEIP PUERTA SANCHO (comienzo curso 2007/2008)  
CEIP HISPANIDAD (comienzo curso 2008/2009)  
CEIP TOMÁS ALVIRA (comienzo curso 2008/2009)

## Programa 4: Programa dirigido a disminuir el abandono temprano de la escolarización

*Objetivos* que se pretenden alcanzar:

- Detectar dificultades específicas de aprendizaje en los primeros cursos de Secundaria Obligatoria con ayuda de la información recibida en las evaluaciones de diagnóstico.
- Prevenir el abandono temprano de los centros educativos para jóvenes de 14 y 15 años hasta completar su escolaridad en centros educativos.
- Reducir el abandono temprano del sistema educativo de los colectivos de jóvenes entre 16 y 24 años.
- Articular medidas de integración educativa de los colectivos de jóvenes entre 16 y 24 años.

(Es un programa que se inscribe en las actuaciones que, para Educación Secundaria, el Ministerio de Educación desarrolla dentro del prog. operativo del Fondo Social Europeo)

Descripción de las actuaciones:

- a) Proyectos de detección de dificultades específicas de aprendizaje e intervención educativa en los primeros cursos de Educación Primaria con apoyo de los EOEPs.
- b) Unidades de intervención educativa específica (UIEE) y aulas externas en centros de secundaria para jóvenes con riesgo de abandono escolar.
- c) Actuaciones de sensibilización e información con Planes de orientación educativa y profesional, en los centros y aulas de educación permanente y centros sociolaborales, dirigidos a jóvenes desescolarizados entre 16 y 24 años con cursos preparatorios que faciliten el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria y a la formación profesional a colectivos de jóvenes entre 16 y 24 años con especiales dificultades, como inmigrantes, jóvenes con abandono temprano, etc.
- d) Actividades de reinserción educativa dirigidas a jóvenes procedentes del fracaso escolar y medidas que favorezcan a los jóvenes entre 16 y 24 años la continuidad de los estudios básicos y posobligatorios (preparación acceso ESPA, preparación

acceso a Ciclos de Grado Medio y Superior o reincorporación a estudios nocturnos o a distancia)

- e) Otras medidas que favorezcan la reincorporación de los jóvenes al sistema educativo.

Actividades:

- A. Programa de aulas taller para alumnos de 14 y 15 años con riesgo evidente de abandono escolar sin completar la escolaridad.  
B. Elaboración de itinerarios educativos y profesionales en los CEPA e IES de la Comunidad Autónoma, dirigidos a jóvenes desescolarizados entre 16 y 24 años.  
C. Cursos de preparación para el acceso a la ESPA y a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, enseñanzas posobligatorias y formación laboral contando con las modalidades presencial, nocturno y a distancia para jóvenes entre 16 y 24 años.  
D. Actividades de integración en los centros escolares.

Para el **curso 2010 - 2011** la partida destinada a Aragón para este programa tiene un importe de 2.375.605 € (Ministerio 950.242 € y la Comunidad Autónoma 1.425.363 €)

## Programa 5: Programa para la extensión del tiempo escolar

*Objetivo:* Apoyar algunas de las medidas recogidas en la LOE y orientadas a incrementar para determinados alumnos el tiempo escolar en las enseñanzas básicas y obligatorias, mediante el desarrollo de programas específicos, diseñados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Descripción de las actuaciones:

- a) Programas de refuerzo educativo fuera del horario escolar para el alumnado de 5º y 6º de Primaria. Los profesores atenderán estas necesidades dentro de su horario de trabajo lectivo y uno de ellos realizará tareas de tutoría individualizada.  
b) Programas de fomento de la lectura en tiempo añadido al horario escolar en Educación Primaria.  
c) Proyecto “envejecimiento activo” para colaboración voluntaria en centros escolares.

Recursos y acciones:

- \* Refuerzo educativo: **19 centros** escolares, Profesorado: 4 grupos por centro a 4 h / semana. Tutorías específicas: hasta 3 h / semana.
- \* Fomento de la lectura: Apertura de biblioteca como sala de lectura, dotación de libros, elaboración de guías y orientaciones para la lectura, constitución de grupos de lectura en familia, ampliación del programa Saber Leer en horario añadido al lectivo. **50 centros escolares**
- \* Envejecimiento activo: Destinado a maestros y profesores jubilados con participación educativa voluntaria. Elaboración de un primer censo de la situación en centros escolares. Impulso del asociacionismo. Colaboración en proyectos y actividades educativas de todo tipo.

Para el **curso 2010 - 2011**, la partida destinada a Aragón para este programa tiene un importe de 515.780 € (Ministerio 206.312 € y la Comunidad Autónoma 309.468 €)

El curso 2010 – 2011 es el último en el que aparecen agrupados estos programas bajo un mismo convenio para el plan de apoyo a la implantación de la Ley de Educación LOE.

Ver apartados posteriores sobre el desarrollo de estos programas.



## 19. Aragón en Vivo

---

Mediante **Aragón en vivo**, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón quiere impulsar diferentes espacios para la socialización y el aprendizaje del alumnado escolarizado en nuestra comunidad. Permite además a los grupos de alumnos y sus profesores el acercamiento a los bienes naturales, sociales, artísticos y culturales de nuestra comunidad e incluso el conocimiento de otras realidades del Estado Español.

Esta iniciativa se compone a su vez de varios programas educativos. Además de los que se citan a continuación también forman parte del Programa: actividad en los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), aulas de integración en la naturaleza, actividad en centros de educación ambiental, Fuenteverde, Goya y su época en el aula o el proyecto pueblos abandonados.

### Programa Escuelas Viajeras, Rutas Literarias y Rutas Científicas (Programas Colaboración MEC y CC.AA.)

El artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (BOE 04/05/2006), establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas comunidades autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de las desigualdades, mediante convenientes acuerdos con las Comunidades Autónomas.

Anualmente el Ministerio de Educación convoca ayudas (financiadas entre el Ministerio y el Gobierno de Aragón) destinadas a centros educativos públicos para los Programas Escuelas Viajeras, Rutas Literarias y Rutas Científicas.

Se establecen dos tipos de ayuda:

- Ayuda para gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad.
- Ayudas para el desplazamiento y preparación de la actividad.

Los centros que quieran participar tienen que cumplir una serie de requisitos. Entre ellos destacar: la elaboración de un proyecto de participación, que aparecerá en la Programación General Anual del Centro y por tanto será aprobado por el Consejo Escolar, un control financiero y la elaboración de una memoria descriptiva.

#### ➤ ESCUELAS VIAJERAS

La **Escuela Viajera** es un recurso educativo que permite a los alumnos, de 5º y 6º de Educación Primaria, continuar el aprendizaje iniciado en el aula, aportando un espíritu innovador y proporcionando escenarios de aprendizaje que requieren de la aplicación práctica de los conocimientos y de la resolución de problemas, lo que redundará en el desarrollo de las competencias básicas.

Mediante la realización de una determinada ruta se facilita el descubrimiento y la convivencia de las distintas comunidades que constituyen España, su riqueza y características peculiares.

Para el **curso 2010 – 2011** y también para el **curso 2011 – 2012** (la asignación global fue la misma en los dos años), a Aragón le correspondieron 27 grupos para visitar otras comunidades autónomas y 30 grupos que visitarán Aragón desde otras comunidades (formados por 12 – 15 alumnos /as acompañados por un profesor del centro) Se realizarán los viajes en dos periodos diferentes: otoño o primavera de cada año.

Potenciar el conocimiento y respeto de la comunidad visitada; fomentar la convivencia entre grupos de alumnos que comparten la actividad; crear hábitos de apreciación y respeto del Patrimonio y del Medio Ambiente o suscitar en los alumnos una actitud de aprendizaje permanente tanto dentro como fuera del aula son algunos de los objetivos generales de esta actividad.

**Normativa:**

- *Orden de 13 de marzo de 1986*, por la que se establece el procedimiento para la concesión de las ayudas destinadas a la realización de la actividad denominada “Escuelas Viajeras” (BOE 04/04/1086). Modificada por *Orden 28-06-1995* (BOE 27/07/1995)
- *Resolución de 6 de octubre de 2010*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, para el desarrollo de la actividad Escuelas Viajeras durante 2010 (BOE 22/10/2010)
- *Resolución de 17 de octubre de 2011*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial de Escuelas Viajeras durante 2012 (BOE 25/10/2011)

➤ RUTAS LITERARIAS

El programa **Rutas Literarias** es un recurso educativo para alumnos 3º y 4º de ESO, que pretende complementar la formación que se imparte en el aula por medio de una ruta literaria por una comunidad autónoma de España que gira en torno a un libro, personaje y/o autor relevante que se haya trabajado previamente en los centros, con el fin de potenciar y consolidar el hábito lector de la población escolar a la vez que se posibilita el conocimiento y apreciación de la riqueza cultural, natural y lingüística de nuestro territorio.

A Aragón le correspondieron 6 grupos en el **curso 2010 – 2011** y 5 grupos en el **curso 2011 – 2012** para visitar otras comunidades autónomas y otros 6 grupos en cada curso que visitarán Aragón desde otras comunidades (formados por 20 - 24 alumnos y 2 profesores)

**Normativa:**

- *Orden de 15 de octubre de 2003*, por la que se crea el programa de cooperación territorial Rutas Literarias (BOE 24/10/2003)
- *Resolución de 6 de octubre de 2010*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial “Rutas Literarias” durante el curso 2010 - 2011 (BOE 22/10/2010)
- *Resolución de 14 de octubre de 2011*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial “Rutas Literarias” durante el curso 2011 - 2012 (BOE 25/10/2011)

➤ RUTAS CIENTÍFICAS

El Programa **Rutas Científicas** es un recurso educativo, dirigido a los alumnos que cursan materias científicas en *Bachillerato* y en *Ciclos Formativos de Grado Medio*, que pretende complementar los conocimientos científicos que se adquieren en el aula con el descubrimiento de su aplicación y su utilidad en la vida diaria. También se pretende recuperar en el alumnado el interés por las Ciencias y aumentar el nivel de matriculación de estudios científicos y técnicos.

Durante el desarrollo del programa, la visita a determinados laboratorios, centros de investigación con desarrollo aplicado de los conocimientos científicos, así como un recorrido por museos de ciencias, parques naturales, sendas, laboratorios universitarios, centros de observación, empresas de alimentación, etc., propiciarán el descubrimiento y la ampliación de los campos de trabajo e interés de los alumnos poniendo de relieve el gran alcance, la dedicación e importancia que para la sociedad actual tiene su desarrollo. En clase se trabajarán con anterioridad los contenidos sobre los que versen las rutas.

A Aragón le correspondieron 6 grupos en el **curso 2010 – 2011** y 5 grupos en el **curso 2011 – 2012** para visitar otras comunidades autónomas y otros 6 grupos en cada curso que visitarán Aragón desde otras comunidades (de 20 - 24 alumnos menores de 20 años y 2 profesores)

**Normativa:**

- *ORDEN ECI/2919/2006*, por la que se crea el programa de cooperación territorial Rutas Científicas (BOE 23/09/2006)
- *Resolución 23 de abril de 2010*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para la participación en el Programa de Cooperación Territorial “Rutas Científicas”, durante el curso 2010 – 2011 (BOE 29/04/2010)
- *Resolución 14 de abril de 2011*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para la participación en el Programa de Cooperación Territorial “Rutas Científicas”, durante el curso 2011 – 2012 (BOE 29/04/2010)

## Programa: Aulas de Innovación

Las Aulas de Innovación tienen por objeto favorecer el conocimiento de los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón, complementando el desarrollo del currículo educativo de los escolares aragoneses en los niveles de educación no universitaria.

Podrán participar grupos de alumnos, acompañados de sus profesores de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Aragón, de acuerdo con los niveles educativos y ámbitos territoriales a los que se dirige la oferta de cada proyecto. Las solicitudes, realizadas desde los centros y previa aprobación del Consejo Escolar, deberán efectuarse de acuerdo con lo establecido en la orden de convocatoria. Una Comisión Provincial de Valoración estudiarán y seleccionarán dichas solicitudes.

- *Orden de 19 de abril de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del Programa Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el **curso 2010 / 2011** (BOA 12/05/2010)
- *Orden de 11 de abril de 2011*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del Programa Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el **curso 2011 / 2012** (BOA 12/05/2011)

**Actividades educativas:**

- **Naturaleza, arte y cultura** (Escuela Hogar de Cantavieja en Teruel, Escuela Hogar Puerta de Zaragoza de Daroca y Escuela Hogar Manuela Pérez de Biel en Sos del Rey Católico). Actividad de uno o varios días para alumnado de tercer ciclo de primaria y de secundaria, en la que conocerán las formas de vida del lugar visitado, sus actividades económicas, el entorno y se visitan zonas naturales y poblaciones.

- **Vamos a la Granja y Granja Escuela** (IFPE Montearagón de Huesca, IFPE Movera de Zaragoza e IFPE San Blas de Teruel). Actividad de uno o varios días, según nivel educativo, en la que se muestra la actividad de una granja y se realizan excursiones para conocer su entorno natural.
- **Un día de cine** (IES Pirámide de Huesca). Alfabetización audiovisual y crecimiento personal a través del cine. Trabajo con materiales previos, guía didáctica, análisis y cine forum posterior para aprender a ver y leer las películas como manifestaciones
- **Conoces Teruel, Teruel alma mudejar y Laguna del Cañizar** (Escuela Hogar de Teruel). Actividades de uno o varios días para alumnado de tercer ciclo de primaria y de secundaria, en el que a través de paseos por la ciudad se conocerá su patrimonio artístico y sus actividades económicas principales o conocer un enclave natural de la provincia de Teruel.
- **Visita al observatorio astronómico** (IFPE San Blas de Teruel). Actividad de dos días en la que se ofrece la posibilidad de la observación directa del cielo con telescopio, proyecciones de fotografías y audiovisuales sobre Astronomía y conocer acontecimientos astronómicos puntuales que se produzcan en el momento. Las visitas serán atendidas por la Asociación Astronómica de Teruel ACTUEL.

## 20. Programas destinados a ens. de formación profesional

---

### Programa Emprender en la Escuela

Programa de Innovación cuyo *objetivo* es la formación de emprendedores entre el alumnado que cursa estudios de Formación Profesional y su acercamiento al mundo de las empresas.

Este programa se pone en marcha mediante un convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento, con el fin de fomentar una metodología más activa, centrada sobre todo en las iniciativas y decisiones de los propios alumnos, a la vez que se facilitaran las relaciones y el conocimiento mutuo entre los ámbitos educativos y el de las instituciones y empresas.

El objetivo principal que persiguen los estudios de Formación Profesional es proporcionar al alumnado los conocimientos que capaciten para el desarrollo cualificado de una profesión, pero no sólo como trabajadores asalariados, sino también como profesionales que tengan conciencia de que pueden ser el motor de su propio futuro, que pueden crear su propio puesto de trabajo y que pueden contribuir a la empleabilidad de otros.

Los Centros que imparten Formación Profesional deben desempeñar el papel de animadores de los /las jóvenes que quieran llevar a cabo iniciativas viables de autoempleo, convirtiéndose así en viveros de pequeñas empresas.

El programa Emprender en la Escuela se concreta principalmente en dos actuaciones:

- **Talleres de emprendedores:** Tienen por objeto es servir de apoyo educativo al fomento de actitudes, habilidades y capacidades de los jóvenes en relación al desarrollo de iniciativas empresariales y a la elaboración de proyectos de empresa. Versan sobre materia y temática empresarial y ayudarán a elaborar un proyecto de empresa viable a lo largo del curso.

Talleres de corta duración, estructurados en seminarios y ponencias realizados por consultores expertos o por trabajadores autónomos que les comentan su experiencia. Se pueden solicitar dos talleres por centro, máximo de dos horas y mínimo de diez alumnos /as. Talleres del curso 2010/2011 y curso 2011/2012:

- Generación de ideas de negocio y técnicas de creatividad para realizar un plan de empresa diferente e innovador.
- Planificación estratégica del proyecto: cliente, mercado, entorno y herramientas del marketing.
- Rentabilidad económica, ayuda y financiación del proyecto de empresa.
- Internet, el escaparate al mundo de tu empresa.
- Experiencias emprendedoras relacionadas con su especialidad contadas en persona.

Participación **curso 2010 – 2011:** 132 talleres para 4.259 alumnos de 56 centros de Aragón

Participación **curso 2011 – 2012:** 133 talleres para 4.789 alumnos de 63 centros de Aragón

- **Premios “Emprender en la Escuela”** cuyo objetivo es reconocer el esfuerzo en la elaboración de los proyectos de empresa realizados por el alumnado a lo largo de todo el curso académico y la voluntad de su puesta en marcha real manifestado durante la defensa pública de los mismos. Con periodicidad anual y en la convocatoria del programa, se especifican las bases de los premios. Dos categorías de premios: Mejor elaboración de un Proyecto de Empresa y Mejor Iniciativa Emprendedora.

El profesorado participante en este programa tiene prioridad para participar en los cursos de perfeccionamiento en gestión empresarial organizados por el Instituto Aragonés de Fomento. Existe un intercambio de experiencias entre el profesorado a través de los seminarios provinciales de los CPRs.

**Normativa:**

- **RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010**, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, mediante la que se anuncia nueva convocatoria del Programa de Innovación "Emprender en la Escuela" para su puesta en marcha en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que imparten Formación Profesional Específica, durante el curso 2010/2011 (BOA 30/09/2010)
- **RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2011**, de la Directora General de Ordenación Académica, mediante la que se anuncia nueva convocatoria del Programa de Innovación "Emprender en la Escuela" para su puesta en marcha en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que imparten Formación Profesional Específica, durante el curso 2011/2012 (BOA 26/09/2011)

## Programas europeos

### ➤ PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA.

En la convocatoria de estos programas se recogen las condiciones para optar por cada uno de ellos.

#### **PROYECTO PIREFOP: Pirineos – Formación Profesional (curso 2010 – 2011)**

PIREFOP – Pirineos Formación Profesional es un proyecto transnacional desarrollado por Cataluña, Midi-Pyrénées, Aquitania y Aragón, realizado dentro del marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa operativo de cooperación territorial España – Francia – Andorra 2007 – 2013 (POCTEFA) Proyecto concluido en 2011.

El proyecto persigue la integración e innovación de los sistemas de FP de las dos vertientes pirenaicas, la armonización del espacio de formación y la mejora de la calidad de la FP, así como la movilidad de profesionales de este espacio transfronterizo.

Para participar en este programa los centros docentes deberán elaborar un proyecto de participación en el mismo, del que forme parte un centro docente de las regiones de Aquitania y Midi Pyrénées que acoja al grupo de alumnos durante la estancia y garantice la existencia de puestos formativos en centros de trabajo del mismo campo o familia profesional y en el mismo nivel formativo.

En todo caso, las estancias formativas de centros de trabajo podrán formar parte del módulo de Formación en Centros de Trabajo o del bloque de formación práctica para los alumnos participantes.

#### Ámbitos de trabajo:

- Información, orientación, comunicación y puesta en red
- Transparencia y correspondencia de cualificaciones
- Movilidad transfronteriza

#### **Centros a los que se concede subvención para este programa**

IES RÍO GÁLLEGO  
IES SANTIAGO HERNÁNDEZ

## **PROGRAMA ERASMUS**

Programa para la Formación Profesional de nivel superior se desarrolla la actividad Movilidad de estudiantes para prácticas: Realización de un período de prácticas durante un período de tiempo en una empresa u organización de otro país europeo, que les sirva para adquirir una serie de aptitudes específicas y comprender el entorno económico y social del país, a la vez que adquieren una experiencia laboral.

Para participar en el Programa sectorial Erasmus, hay que tener la Carta Universitaria Erasmus Ampliada. Centros de Zaragoza que tienen concedida para el periodo 2007 – 2013 la Carta Erasmus:

CPIFP Corona de Aragón  
CPIFP Los Enlaces  
IES Río Gállego  
IES Miguel Catalán  
IES María Moliner  
IES Santiago Hernández

Recibirán ayudas complementarias para este programa (curso 2010 – 2011):

CPIFP Corona de Aragón	IES Miralbueno
CPIFP Los Enlaces	IES Pilar Lorengar
IES Avempace	IES Santiago Hernández
IES Ítaca	IES Tiempos Modernos
IES Luis Buñuel	

## **PROGRAMA LEONARDO DA VINCI**

Acciones formativas de este programa

- Proyectos de movilidad: Estancias transnacionales en empresas o centros de formación para personas de Formación Profesional inicial (IVT) o para personas del mercado laboral (PLM). Estancias e intercambios para los profesionales de la educación y Formación Profesional (VETPRO)
- En el **año 2010**, aprobado a la Dirección General de FP y Educación Permanente el Proyecto EURIBERIS I para 24 participantes. De ellas para el IES MIRALBUENO (5 movilidades) y para el IES PILAR LORENGAR (3 movilidades)
- En el **año 2011**, aprobado a la Dirección General de Ordenación Académica el Proyecto EURIBERIS II para 28 participantes. De ellas para el IES ANDALÁN (6 movilidades) y para el IES PILAR LORENGAR (7 movilidades)
- En el **año 2012**, no hay proyectos aprobados para centros educativos del Gobierno de Aragón.
- Proyectos multilaterales de Transferencia de Innovación: Tienen por objeto identificar una (o varias) soluciones e ideas innovadoras y adaptarlas para su puesta en práctica en otros países o sectores destinatarios. Al menos tres socios de tres países diferentes trabajan conjuntamente para desarrollar un producto a partir de otro anterior y adaptarlo a otro sector o país perteneciente a la asociación. Este trabajo en equipo contribuye a un mayor conocimiento de la variada cultura europea, de su ámbito social y económico y a entender mejor las áreas de interés común.
- Asociaciones Leonardo da Vinci: Intercambio de buenas prácticas o metodologías entre varios socios. Son asociaciones abiertas (pueden contar con la participación de empresas, interlocutores sociales o políticos)

Los programas europeos Erasmus y Leonardo da Vinci, incluidos dentro del Programa de Aprendizaje Permanente 2007 - 2013 (PAP), atienden a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes de educación superior y de formación profesional, respectivamente; así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación.

**Normativa:**

- *Orden de 28 de octubre de 2010*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se procede a la convocatoria de Programas de movilidad europea: programa de movilidad de estudiantes dentro del proyecto PIREFOP, programa Leonardo da Vinci para alumnado de ciclos formativos de grado medio y programa de ayudas complementarias a los centros docentes para la organización de la movilidad en el programa Erasmus, destinadas al alumnado que cursa las enseñanzas de Formación Profesional en centros dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2010 – 2011 y al profesorado de dichos centros. (BOA 11/11/2010)
- *Orden de 14 de febrero de 2011*, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de Programas de movilidad europea (...) destinadas al alumnado que cursa las enseñanzas de Formación Profesional en centros dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2010 – 2011 y al profesorado de dichos centros. (BOA 16/03/2011)

➤ **PROYECTO PIREMOBV** (curso 2011 – 2012)

PIREMOBV – Pirineos Formación Profesional es un proyecto transnacional desarrollado por Aragón, Cataluña, Navarra, País Vasco, Midi-Pyrénées, Aquitania y Languedoc - Rousillon, realizado dentro del marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa operativo de cooperación territorial España – Francia – Andorra 2007 – 2013 (POCTEFA). Se desarrolla entre 1 enero de 2012 y diciembre de 2014.

El proyecto pretende promover intercambios y acciones de movilidad transfronteriza en el ámbito de la formación profesional a través de tres ejes:

- Información, comunicación, recursos y cartografías
- Movilidad transfronteriza de estudiantes
- Movilidad transfronteriza de formadores y tutores

Para participar en este programa los centros docentes deberán elaborar un proyecto de participación en el mismo, del que forme parte un centro docente de las regiones de Aquitania, Midi Pyrénées y Languedoc – Rousillon, que acoja al grupo de alumnos durante la estancia y garantice la existencia de puestos formativos en centros de trabajo del sector que corresponda. Para alumnado que haya cursado ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, de Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas. Se convocan igualmente estancias de formación en empresas para el profesorado de estos tipos de enseñanzas (también presentarán proyecto).

**Normativa:**

- *Orden 18 de octubre de 2012* de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se procede a la convocatoria del Programa de movilidad de estudiantes y de estancias de formación en empresas de profesores de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, dentro del proyecto PIREMOBV para el curso escolar 2011/12 (BOA 12/11/2012)



➤ **PROYECTO SUDOEFOP: Pirineos – Formación Profesional**

SODOEFOP es un proyecto en el marco del Programa de Cooperación Territorial Espacio Sudoeste Europeo 2007 – 2013.

Pretende crear una red de conocimiento colaborativa transnacional entre profesionales de formación profesional, apoyada en el empleo de las TIC (tecnologías de la información y comunicación) a través de una herramienta web, con el fin de compartir el conocimiento generado en materia de metodologías, formas de trabajo, gestión, innovación... de los técnicos de FP dentro del espacio SUDOE.

Es un programa cofinanciado por el fondo FEDER (75%) y el Programa Interreg IVB SUDOE. Se desarrollará entre 2009 y 2011

*Áreas de trabajo:*

Son cinco grupos, liderado cada uno por un beneficiario y componente de la red:

- Orientación Profesional (Ministerio de Educación español)
- Evaluación y reconocimiento de competencias (Aquitaine)
- Movilidad de alumnos y profesores (Gobierno de Aragón)
- Calidad y mejora continua (Junta de Andalucía)
- Transferencia del conocimiento entre empresas y centros de formación (Gobierno de Aragón – AIDA Portugal)

## Programa de Simulación de Empresas

El Programa de "Simulación de Empresas" tiene por objeto el desarrollo de un proyecto innovador en el ámbito de la gestión comercial y recursos humanos de las empresas, a través de la metodología de la simulación de empresas, consistente en reproducir situaciones reales de trabajo.

Los alumnos “aprenden haciendo”, en un contexto en el que se reproducen situaciones reales de trabajo, permitiendo esta metodología adquirir no sólo competencias técnicas sino también una serie de competencias transversales como el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la resolución de problemas, la comunicación efectiva, el trabajo en red y la transnacionalidad, entre otras.

Destinado a centros educativos que impartan enseñanzas de Formación Profesional de las siguientes familias y ciclos: Administración (cualquier ciclo); Comercio y Marketing (Comercio Internacional – Gestión del Transporte) y Hostelería y Turismo (Agencias de Viajes)

Consiste en constituir una empresa simulada que pondrán a disposición de los alumnos, de forma que éstos se coloquen en una situación productiva, realizando rotación por los diferentes puestos de trabajo de los departamentos de la empresa. De esta manera se les permitirá aprender las diferentes tareas y funciones de cada uno de los departamentos y de la empresa en general. Para ello, el centro tendrá que disponer de un espacio adaptado a las características de la simulación (con mobiliario y materiales necesarios):

**Centros participantes curso 2011 - 2012**

IES PABLO SERRANO  
IES ANDALÁN  
IES MIRALBUENO

## Vivero de Empresas

El Vivero de Empresas es una estructura de acogida temporal pensada para ubicar a empresas en sus primeros pasos en el mercado, acompañarlas y prestarles determinados servicios adaptados a las necesidades de cada proyecto empresarial, con el fin de que, mediante una gestión sin ánimo de lucro, se facilite el desarrollo germinal de iniciativas empresariales. Constituye un espacio físico que, combinando el ofrecimiento de locales, formación, asesoramiento y préstamo de servicios, trata de cubrir las necesidades básicas de pequeñas y mediana empresas, permitiendo mejorar sus expectativas de supervivencia. (info. Web CPIFP Los Enlaces)

Programa experimental, puesto en marcha en el curso 2008 / 2009 en el centro CPIFP Los Enlaces. Este vivero puede recibir cualquier alumno de cualquier familia profesional. Para entrar en el vivero, los alumnos deberán presentar un proyecto de empresa que será estudiado por una comisión de seguimiento.

## 21. Programas Comenius

---

El programa sectorial Comenius (del Programa de Aprendizaje Permanente – PAP) tiene por objeto reforzar la dimensión europea en la educación infantil, primaria y secundaria y favorecer especialmente la movilidad del alumnado y el profesorado y la cooperación entre los centros educativos.

### ➤ ASOCIACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES

Las asociaciones escolares Comenius tienen por objeto reforzar la dimensión europea de la educación, promoviendo actividades de cooperación entre centros educativos en Europa. Los proyectos ofrecen al alumnado y al profesorado de los diferentes países la oportunidad de trabajar juntos en uno o más campos temáticos de interés mutuo. Algunos proyectos se centran más en la participación activa del alumnado, mientras que otros se concentran en cuestiones pedagógicas o de gestión e implican principalmente al profesorado y al personal administrativo. Las asociaciones escolares Comenius también pueden orientarse hacia la mejora de la competencia lingüística y el aprendizaje de idiomas, por ejemplo, ofreciendo la posibilidad al alumnado de aprender la lengua de un país de la asociación.

Las asociaciones de centros escolares ayudan al alumnado y al profesorado a mejorar sus competencias no sólo en el tema o área principal en la que se centra el proyecto, sino también en términos de trabajo en equipo, relaciones sociales, planificación y actividades de participación en proyectos y utilizar tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Participar en una asociación con centros educativos de diferentes países también ofrece al alumnado y al profesorado la oportunidad de practicar idiomas y aumentar su motivación para el aprendizaje de lenguas.

Tipos de actividades que pueden realizar las asociaciones escolares Comenius:

- Reuniones de proyecto entre todos los centros participantes en la asociación.
- Intercambios de personal y alumnado que participa en actividades del proyecto
- Intercambios de experiencias y buenas prácticas con centros educativos de la asociación. Trabajo de campo, investigación del proyecto
- Redacción, publicación y difusión de la documentación relacionada con las actividades de cooperación
- Producción de objetos técnicos, dibujos, objetos de arte
- Actuaciones (por ejemplo, obras de teatro, musicales)
- Organización de exposiciones, producción y difusión de material de información
- Preparación lingüística del profesorado y el alumnado para garantizar que poseen la competencia necesaria en la lengua (lenguas) de trabajo de la asociación
- Cooperación con otros proyectos de temas relacionados (incluyendo las Redes Comenius), incluyendo la movilidad a eventos de redes en caso necesario, compartiendo la experiencia con otras instituciones de la región
- Actividades de autoevaluación
- Difusión de la experiencia y de los resultados del proyecto

Entidades "colaboradoras", tales como autoridades locales o regionales, organizaciones de madres y padres y alumnado y centros de formación del profesorado pueden participar en las actividades de la asociación pero sin obtener financiación.

Todas las asociaciones escolares pueden incluir visitas del alumnado a centros educativos asociados, lo que hace posible que el alumnado pueda permanecer durante algún tiempo en otros países, seguir las clases y mejorar sus competencias en lenguas extranjeras.

Hay dos tipos de asociaciones escolares, con una duración de dos años:

- Las asociaciones multilaterales, que deben incluir centros educativos de al menos tres países participantes en el Programa de Aprendizaje Permanente, debiendo ser al menos uno de ellos miembro de la Unión Europea.
- Las asociaciones bilaterales, que sólo son posibles con un claro enfoque lingüístico. Se realizan entre dos centros educativos y deben incluir necesariamente un intercambio recíproco de alumnado.

Pueden solicitar una asociación Comenius los centros, públicos y privados, de educación infantil y educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas. Las ayudas para asociaciones dirigidas a alumnado de ciclos formativos de grado medio deben solicitarse a través del programa Leonardo da Vinci.

Las ayudas concedidas serán destinadas a todos los gastos de la asociación: actividades locales, viajes, seguros de viaje y manutención durante las actividades de movilidad con los socios, visados en caso necesario, según el nivel de financiación estipulado por la convocatoria nacional de propuestas.

#### **Asociaciones multilaterales**

COLEGIO ESCUELAS PÍAS	<b>2011</b>
COLEGIO SALESIANO NTRA. SRA. DEL PILAR	
IES LA AZUCARERA	
IES MIGUEL CATALÁN (reserva)	
C. ANTONIO MACHADO (reserva)	
CEIP EL ESPARTIDERO (reserva)	
IES VIRGEN DEL PILAR	<b>2012</b>
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	
C. SANTA ROSA	
IES JERÓNIMO ZURITA	
CEIP TÍO JORGE (reserva)	

#### **Asociaciones bilaterales**

IES MIRALBUENO	<b>2011</b>
FUNDACIÓN SAN VALERO (reserva)	
COLEGIO JUAN DE LANUZA (reserva)	
COLEGIO SANTA ROSA (reserva)	
IES MIGUEL SERVET (reserva)	
Ninguna seleccionada en Zaragoza ciudad	<b>2012</b>

### ➤ **ASOCIACIONES COMENIUS REGIO**

Las asociaciones Comenius Regio tienen por objeto promover el desarrollo de actividades de cooperación entre las autoridades locales y regionales activas en el mundo de la educación en Europa y contribuir así a mejorar su oferta educativa. Permiten la colaboración de instituciones regionales, centros educativos y otros actores relevantes en la educación para trabajar juntas en temas de interés común. Duración de la asociación 2 años.

Son elegibles para solicitar una asociación Comenius Regio las autoridades regionales o locales con responsabilidades en educación, que serán los coordinadores en su región para el desarrollo del proyecto, su gestión financiera, la difusión y la sostenibilidad de los resultados.

La asociación consistirá en dos regiones solicitantes, cada una de las cuales deberá incluir al menos:

- La autoridad local o regional con responsabilidad educativa,
- un centro educativo, como mínimo, de infantil, primaria o secundaria,
- otra institución local asociada, como mínimo, por ejemplo: clubs de jóvenes o deportivos, asociaciones de padres y madres o de alumnado, instituciones de formación del profesorado, museos, ONGs, etc.

Temas de trabajo posibles: aspectos de organización y gestión escolar, cooperación entre las escuelas y otros asociados locales de la educación formal e informal, desafíos comunes en la educación de muchos países europeos, como la educación intercultural, la convivencia, la prevención del racismo y la violencia, la prevención del abandono escolar, etc.

Para los **años 2011 y 2012**, Zaragoza ciudad no tiene ninguna asociación con ayuda aprobada.

### ➤ **ACOGIDA DE AYUDANTES COMENIUS**

La Acogida de ayudantes es una acción descentralizada del programa Comenius, en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente que ofrece la oportunidad a los centros educativos de recibir un apoyo adicional en actividades como:

- Introducir o reforzar la dimensión europea.
- Poner en práctica orientaciones como AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas).
- Mejorar la comprensión y expresión del alumnado en lenguas extranjeras, enriqueciendo la oferta de lenguas en el centro educativo.
- Desarrollar y aplicar proyectos, por ejemplo asociaciones escolares Comenius.
- Trabajar con alumnado con necesidades educativas especiales.
- Desarrollar actividades extraescolares que fomenten una identidad plurilingüe.

Pueden solicitar este programa todos los centros de educación infantil, primaria y secundaria. Los centros de acogida no reciben ningún tipo de ayuda económica.

Organización de la acogida:

- Los centros educativos de acogida deben asignar a un profesor o profesora para que contacte con la persona que va a realizar la ayudantía antes de su llegada al centro y prepare su integración en el mismo y en la comunidad local (búsqueda de alojamiento, etc). Ambos trabajan en coordinación, colaboran en la elaboración de materiales, supervisan su trabajo en el aula, su participación en actividades extraescolares, etc.
- Las ayudantías consisten en dar apoyo en las clases y en otras actividades escolares o extraescolares, integradas en la vida de los centros. Por ello, el o la ayudante tendrá una carga horaria en el centro de acogida de 12 horas, como mínimo, y 16 horas, como máximo, que pueden concentrarse en cuatro días a la semana.

El profesorado español también puede solicitar este tipo de programa para el extranjero.

<u><b>Centros acogida de ayudantes</b></u>	
C. MONTESSORI	<b>2011</b>
IES PEDRO DE LUNA	
IES MIGUEL CATALÁN	
<hr/>	
IES TIEMPOS MODERNOS	<b>2012</b>

➤ **FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL EDUCATIVO**

El objetivo de esta acción es contribuir a la mejora de la calidad de la educación escolar, permitiendo al personal educativo realizar actividades de formación continua en un país distinto de donde habitualmente trabaja.

➤ **MOVILIDAD DE ALUMNADO**

La Movilidad de alumnado Comenius permite que el alumnado de educación secundaria pueda estudiar durante un periodo de entre 3 y 10 meses en un centro educativo de otro país europeo, viviendo con una familia.

Objetivos:

- ofrecer al alumnado de secundaria experiencias de aprendizaje europeas
- desarrollar su comprensión sobre la diversidad de culturas y lenguas europeas
- ayudarle a adquirir las competencias necesarias para su desarrollo personal
- forjar una cooperación sostenible entre los centros participantes y fortalecer la dimensión europea en la educación escolar

La movilidad sólo puede desarrollarse entre centros educativos que participen o hayan participado en una asociación escolar Comenius, previo acuerdo entre ambos. Se recomienda también el intercambio recíproco de alumnado entre los centros y las familias de acogida. Los alumnos y alumnas seleccionados deberán tener 14 años cumplidos, estar matriculados a tiempo completo y cumplir unos los requisitos establecidos.

En el **año 2011** dos estudiantes cursaron estudios fuera de Zaragoza (1 del IES Miguel Catalán y 1 del IES Pablo Gargallo). En el **año 2012** no hay aprobadas solicitudes de Aragón.

## 22. Programa de aprendizaje integral de lenguas extranjeras

Este programa, en cursos anteriores, quedaba recogido en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón para el plan de apoyo a la implantación de la LOE como Programa de aprendizaje de las lenguas extranjeras (PALE).

A través del acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011, se financia el programa de aprendizaje integral de lenguas extranjeras para el **curso 2011-2012**, con una aportación para Aragón de 644.263€ (280.377€ para estancias formativas y 363.886€ para el resto de apartados).

Las acciones de este programa son:

1. Estancias formativas de profesorado en otros países, de 2 a 4 semanas de duración, para la realización de un curso intensivo, en un país cuya lengua sea la del objeto de la formación, con una duración de entre 60 y 120 horas de formación.
2. Estancias formativas para el alumnado en otros países, de 2 – 3 semanas de duración, para la realización de un curso de 50 – 75 horas.
3. Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera, para los primeros cursos de Educación Primaria.
4. Incremento de auxiliares de conversación.
5. Otros programas relacionados con actividades u otra formación del profesorado.

A través del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón para la mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras (convenido junto al programa Leer para aprender) se concretan y desarrollan las acciones del programa recogidas en el acuerdo anterior y se plantean los siguientes objetivos:

- Mejorar las competencias lingüísticas, fundamentalmente orales y metodológicas de los maestros y profesores.
- Mejorar la competencia de los alumnos en la utilización activa de, al menos, una lengua extranjera.
- Reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera incidiendo en la comprensión auditiva y expresión oral, desde edades tempranas, en aquellos centros que no cuentan con programas de plurilingüismo.
- Mejorar de forma eficaz la enseñanza de lenguas extranjeras

Se agrupan dentro de este convenio dos programas:

- Programa de estancias formativas del profesorado y alumnado en el extranjero (acciones 1 y 2)
- Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera (acciones 3 y 4)

Los objetivos, destinatarios, descripción completa, compromisos a asumir y evaluaciones de los programas se marcan en el texto del convenio.

### **Normativa:**

- *Resolución de 27 de junio de 2011*, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011, por el que se formalizan los criterios de distribución, para el año 2011 del crédito para la financiación del programa integral de aprendizaje de lenguas extranjeras (BOE 11/07/2011)
- *Orden de 8 de febrero de 2012*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito, con fecha 1 de diciembre de 2011, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón para los programas Leer para aprender y mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras. (BOA 17/02/2012)

## 23. Programa para la reducción del abandono temprano de la escolarización

---

Este programa, en cursos anteriores, quedaba recogido en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Aragón para el plan de apoyo a la implantación de la LOE como programa 3 para la mejora del éxito escolar y programa 4 dirigido a disminuir el abandono temprano de la escolarización.

A través del Convenio de colaboración para el desarrollo del programa de reducción del abandono temprano de la educación y la formación, el Ministerio de Educación aportará a la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2011 la cantidad de 910.783€ a dicho programa (concluir las acciones de este programa antes de final de diciembre de 2012).

El Programa de Reducción del abandono temprano de la educación y formación (Anexo II de la Resolución) recoge como acciones del mismo:

- a) Medidas de análisis, sensibilización y difusión. Incluyen las siguientes actuaciones:
  1. Medidas de información, sensibilización y difusión de las actuaciones y medidas tomadas por el Departamento para paliar el abandono escolar temprano. (54.283€)
  2. Jornadas de Orientación Profesional (50.000€)
  
- b) Medidas preventivas dirigidas a reducir el número de alumnos y alumnas con riesgo de exclusión en un contexto inclusivo en la ESO
  3. Programas dirigidos a alumnos de 1º y 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria con desfase curricular (A desarrollar en 70 centros educativos – 140 grupos, hasta 2.100 alumnos/as) (170.000€)
  4. Programas para el alumnado de los cursos 3º y 4º de la ESO con desfase curricular. (Se desarrollará en 124 centros docentes -248 grupos para 3.720 alumnos/as) (230.000€)
  5. Unidades de Intervención Educativa Específica y Aulas Externas para jóvenes de 14 y 15 años, hasta completar su escolaridad. (En la actualidad 20 UIEE -20 grupos para 240 alumnos- y 12 Aulas Externas en talleres sociolaborales en Aragón -14 grupos para 168 alumnos-) (156.500€)
  
- c) Medidas para la orientación y seguimiento dirigidas a recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo.
  6. Plan de actuación global por parte de los componentes del Consejo de Educación Permanente de Aragón (50.000€)
  
- d) Ofertas educativas para jóvenes que han abandonado el sistema educativo, dirigidas a la obtención de una formación y titulación reglada de educación secundaria postobligatoria.
  7. Cursos para facilitar el acceso a las enseñanzas de formación profesional a jóvenes entre 18 y 24 años que se encuentran en situación de abandono temprano de la educación y la formación (110.000€)
  8. Impulso de las enseñanzas a distancia a través de Internet –plataforma Aularagón con cursos acceso a ciclos de grado medio y módulos de ESPA- (90.000€)



**Normativa:**

- Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación, en el año 2011(BOE 13/02/2012)
- *Orden de 24 de julio de 2012*, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y formación. (BOA 13/08/2012)

## 24. Programa Aprendiendo a Emprender

---

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno (14 de octubre de 2011) se aprueba la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, el Departamento de Economía y Empleo, a través del INAEM, y por Ibercaja para la implantación del programa de educación “Aprendiendo a Emprender”

El Departamento de Cultura se encarga de realizar la convocatoria, seleccionar a los centros participantes que se presentan de forma voluntaria y coordinar los proyectos de los centros (tarea que desarrolla junto con Ibercaja, entidad financiadora). El INAEM aporta tres técnicos encargados de asesorar y supervisar a los jóvenes emprendedores

Los centros participantes deberán constituir una cooperativa o empresa, como centro de interés, por cada una de las aulas implicadas en el proyecto. En dicha empresa, el alumnado desarrollará todos los procesos productivos y comerciales, con producción y venta real de productos.

Las actividades que forman parte del programa, irán destinadas al alumnado de 5º de Primaria y de 6º de Primaria que ya participaron en el curso 2010 – 2011.

Los proyectos que se aprueben para su desarrollo dentro del Programa “Aprendiendo a Emprender” deberán contemplar, entre otras, las siguientes finalidades:

- Contribuir a que el alumnado adquiera capacidades que le permita impulsar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- Desarrollar la autonomía personal, la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales tanto en el ámbito personal, como social y laboral a lo largo del desarrollo de la actuación.

Para participar en el Programa, los centros realizarán un proyecto de acuerdo a las condiciones recogidas en convocatoria anual. Se informará al Consejo Escolar del Centro de la participación en dicho programa. Una Comisión de Valoración seleccionará los proyectos.

Durante el curso 2010 – 2011 participaron en Aragón 14 centros y más de 500 alumnos. Durante el curso 2011 – 2012 participaron 23 centros y más de 600 alumnos de Aragón.

De estos centros son de Zaragoza ciudad (12 centros en la provincia):

---

**2010 – 11** CEIP JUAN PABLO BONET  
CEIP DOMINGO MIRAL  
C. EL PILAR MARISTAS

---

**2011 – 12** CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN  
C. JESÚS MARÍA EL SALVADOR  
C. Británico de Aragón (privado)  
C Juan de Lanuza (privado)  
C. Montearagón (privado)  
C. San Alberto Magno (privado)  
C. Sansueña (privado)

---

### Normativa:

- *Resolución de 16 de diciembre de 2011*, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria, que imparten 5º y 6º curso, en el Programa Aprendiendo a Emprender para el curso 2011 – 2012 (sin fecha BOA)

## 25. Programa Escuelas Amigas

---

El Gobierno de Aragón y Fundación Telefónica suscribieron en mayo de 2009 un convenio marco de colaboración para la realización de actividades educativas, en el que se enmarca el Programa Escuelas Amigas.

Escuelas Amigas es un programa de intercambio cultural entre escolares, que pretende colaborar a la mejora de la calidad educativa entre alumnos de España, Latinoamérica y Europa, fomentando el mutuo conocimiento y el trabajo colaborativo a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Cuenta con la colaboración de Voluntarios Telefónica, que actúan como dinamizadores del proyecto.

Escuelas Amigas pretende fomentar:

- El respeto y el conocimiento de otras culturas.
- El trabajo colaborativo, presencial y a distancia.
- La utilización de las TIC como herramienta de aprendizaje colaborativo.
- La educación como vehículo de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- La igualdad de oportunidades, asumiendo la diversidad de forma constructiva.

Dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, para un número máximo de 25 centros en la Comunidad Autónoma.

En la Resolución de la convocatoria se especifican las normas de presentación de solicitudes y los criterios de selección de los centros participantes.

En esta convocatoria para el **curso 2011 – 2012**, han sido seleccionados seis centros de Aragón, de entre los cuales son de Zaragoza ciudad:

C. ESCUELAS PÍAS  
CEIP TENERÍAS

### **Normativa:**

- *Resolución de 25 de enero de 2012*, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los Centros Educativos de Infantil y Primaria, que imparten 5º y 6º curso, en el Programa “Escuelas Amigas” de fundación Telefónica para el curso 2011 – 2012 (sin fecha en BOA)
- *Orden de 8 de marzo de 2012*, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Escuelas Amigas” para el curso 2011 – 2012 (BOA 04/04/2012)

## 26. Programa CuidadoSOS

---

Con fecha 22 de febrero de 2012 se ha firmado un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación MAPFRE para el desarrollo del proyecto CuidadoSOS. Este proyecto forma parte de la campaña “Con Mayor Cuidado” que la fundación lleva desarrollando en España e Iberoamérica.

Es un programa educativo diseñado por la fundación MAPFRE con la colaboración de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC), que tiene por objetivo fomentar la prevención de accidentes en la infancia en el ámbito doméstico y escolar. Utilizan como recursos educativos una obra teatral y materiales didácticos para cada ciclo de primaria y materiales para las familias.

Tiene por objetivos:

- Sensibilizar a la población sobre la necesidad de reducir el alto índice de accidentes infantiles.
- Contribuir a que los menores adquieran hábitos de autoprotección, y que estos se incrementen y refuercen, durante sus primeras etapas educativas.
- Informar a la familia sobre las medidas que pueden incorporar en su hogar para que sea más seguro y evitar los accidentes domésticos.
- Dar a conocer nociones de primeros auxilios.
- Proporcionar al profesorado materiales innovadores, prácticos y flexibles.

Dirigido al alumnado de Educación Infantil y Primaria, para todo el alumnado del centro o parte del mismo y un número máximo de 25 centros en la Comunidad Autónoma.

En la Resolución de la convocatoria se establecen las bases para la puesta en funcionamiento y el desarrollo en los centros docentes del programa.

En esta convocatoria para el **curso 2011 - 2012**, han sido seleccionados catorce centros de Aragón, de entre los cuales son de Zaragoza ciudad:

CEE ATADES – SAN MARTIN DE PORRES  
CEIP CÁNDIDO DOMINGO  
CEIP CANTÍN Y GAMBOA  
CEIP CÉSAR AUGUSTO  
CEIP FERNANDO EL CATÓLICO  
CEIP HERMANOS ARGENSOLA (Montañana)  
CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR  
CEIP PARQUE GOYA  
CEIP TENERÍAS  
CEIP TÍO JORGE

### Normativa:

- *Resolución de 23 de febrero de 2012*, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los Centros Educativos de Infantil y Primaria en el proyecto “CuidadoSOS” para el curso 2011 – 2012 (sin fecha en BOA)
- *Orden de 18 de abril de 2012*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Proyecto “CuidadoSOS” para el curso 2011 – 2012 (BOA16/05/2012)

## ANEXO:

### Programas de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas dirigidos a la Comunidad Educativa.

---

#### **FEDERACIÓN CRISTIANA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ARAGÓN (FECAPA - ARAGÓN)**

La Federación Cristiana de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Aragón (FECAPARAGÓN) es una Asociación civil sin ánimo de lucro, que agrupa a la práctica totalidad de asociaciones de padres y madres de los colegios concertados de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

FECAPARAGÓN surge como una iniciativa abierta, plural y dinámica, cuyo objetivo es promover la participación de los padres y madres en la Educación escolar de sus hijos.

Desde FECAPARAGÓN consideramos que la Educación constituye un compromiso de todos, en el que exigimos nuestra participación activa, libre y responsable, en la defensa de una oferta escolar plural, de calidad, y desde el derecho de los padres a elegir para sus hijos un Proyecto Educativo acorde con sus propias convicciones.

*Más información:*

Web: [www.fecaparagon.org](http://www.fecaparagon.org)

Correo electrónico: [fecaparagon@fecaparagon.org](mailto:fecaparagon@fecaparagon.org)

Teléfono: 976 487 188

## **PROGRAMAS:**

### **PROGRAMA PRIORIDAD 0'0**

Programa cuyo fin es cambiar la tendencia actual e implantar una nueva actitud social frente al consumo de alcohol en los menores de edad, promoviendo entre los agentes educadores y sociales implicados, planes de actuación y estrategias de cooperación encaminadas a este objetivo.

Destinado a toda la comunidad educativa, agentes educadores y sociales.

Son objetivos de este programa:

1. Establecer en la sociedad como *objetivo social prioritario*, el consumo cero de alcohol entre menores de edad, cooperando con los educadores y agentes sociales implicados, diseñando conjuntamente estrategias y planes de actuación, tanto en el ambiente familiar, escolar y social, promover su responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de venta de alcohol a menores de edad, cumplir la ley y endurecer y hacer públicas, las sanciones por su incumplimiento, incluso en el ámbito familiar.
2. *Educar y prevenir*, recuperar la cultura del esfuerzo, trabajo y respeto, como auténticos factores de protección, fomentando hábitos de vida saludables, práctica de deporte, actividades artísticas y creativas, experimentar alternativas al alcohol como elemento de integración, desinhibidor y socializador, evitando asociar

“diversión y fiesta con alcohol”, “éxito social y sexual con alcohol”, descatalogando el abuso del alcohol y el “beben todos” como una conducta normal entre los jóvenes, en las familias y en el conjunto de la sociedad, incidiendo desde edades muy tempranas en las consecuencias negativas de su consumo por menores de edad.

3. *Desarrollar campañas públicas de concienciación social*, involucrando y responsabilizando a los medios de comunicación, sobre todo audiovisuales, redes sociales, implicación de recursos públicos y privados a través de la RSE, apoyando públicamente a las entidades que se impliquen, dotando a las familias de recursos de todo tipo, estimulando la responsabilidad social de productores y canales de distribución evitando “la distribución a bajo precio”

## PROGRAMA ACTÍVATE

El Proyecto Actívate tiene por objetivo el fomento de la capacidad de iniciativa en los alumnos de los centros docentes no universitarios de Aragón, considerando que este fomento de la iniciativa va a implicar un mayor grado de realización personal de los alumnos, un mayor grado de participación / implicación de los alumnos en la sociedad y en sus estructuras de funcionamiento y en la consecución de una sociedad más dinámica y activa.

Destinado a niños y niñas desde Educación Infantil a Bachillerato. En colaboración con las familias, los centros educativos y las empresas.

Son objetivos de este programa:

- Promover una actitud emprendedora
- Potenciar la autoestima
- Acercar el mundo laboral al de la formación

Líneas de actuación:

- Cursos para los padres en los que se ponga de manifiesto la importancia de estimular la iniciativa de sus hijos y facilitar metodologías prácticas para aplicar con sus hijos.
- Propuesta de un programa de actividades para los centros que lo deseen, como: visitas a centros empresariales, charlas de jóvenes empresarios, dinámicas de grupos... Se podrían ofertar para los horarios de tutoría, preferentemente para alumnos de ESO y FP.
- Dar orientaciones a profesores y materiales para el fomento y estímulo de la iniciativa de los alumnos.
- Sugerir a los Centros de Formación de Profesores (CPR) la organización de cursos sobre el tema.
- Diseño y edición de folletos y carteles para difundir la iniciativa entre alumnos, padres y profesores.
- Otras acciones: organización de una jornada anual, realización de estudios sobre el tema, convocatoria de concursos...

## **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN “JUAN DE LANUZA” (FAPAR)**

FAPAR es una entidad social, no confesional, independiente, integrada por Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, de centros públicos de educación no universitaria. Trabaja por conseguir una escuela pública de calidad, democratizar la enseñanza y mejorar las condiciones de la infancia.

FAPAR es una entidad con personalidad jurídica propia que tiene por finalidad ser órgano de relación y coordinación entre las Asociaciones que la forman, al objeto de potenciar sus respectivas posibilidades de actuación y de facilitar de esta manera la óptima consecución de los propósitos y fines fijados en sus Estatutos, todo ello con el fin de dar mayor capacidad de actuación e intervención a las Asociaciones de Padres y Madres del alumnado. Esta federación agrupa a más de cuatrocientas Asociaciones de Padres y Madres de Aragón.

Cada programa que desarrolla FAPAR contiene sus objetivos, pero algunos de ellos son comunes a todos los programas. Como federación FAPAR pretende:

- Acercar la Federación a todas AMPAS federadas y al profesorado de los centros, independientemente de su ubicación geográfica.
- Trasladar información a las AMPAS federadas y sus familias.
- Fomentar el asociacionismo de las familias a sus AMPAS.

*Más información:*

Web: [www.fapar.org](http://www.fapar.org)

Correo electrónico: [fapar@fapar.org](mailto:fapar@fapar.org)

Teléfono: 976 321 430

### **PROGRAMAS:**

## **ESCUELA DE PADRES y MADRES**

### **➤ Programa de Salud y Educación**

Programa formado por un conjunto de charlas y seminarios que se desarrollan en dos partes a lo largo del curso escolar: el primer trimestre se dedica al área de salud y el segundo y el tercero al de educación. Estas actividades se revisan cada curso para dar respuesta a la demanda de las Asociaciones de Padres y Madres federadas.

**Programa destinado a todas las familias de los centros educativos públicos asociados a FAPAR.**

*Son objetivos de este programa:*

- Ofrecer formación en temas de actualidad a nuestras AMPAS y sus familias.
- Mejorar la comunicación de las familias con sus hijos e hijas.
- Prevenir conflictos entre padres e hijos.

*Características:*

- Charlas y seminarios impartidos por profesionales en el campo de la salud, la pedagogía y la psicología.
- Se priorizan los lugares del territorio que menos oferta de formación educativa tienen, especialmente el ámbito rural.

- Charlas y seminarios de 90 minutos con una parte teórica y otra práctica.
- Se evalúan todas las charlas para ver el grado de satisfacción de los destinatarios y de los ponentes.
- Se incorpora a la oferta de FAPAR la del Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar de la Delegación del Gobierno.
- Las charlas y seminarios son gratuitas.

Los seminarios de Salud ofertados han sido:

1. Prevención de las Drogodependencias y las adicciones.
2. La Alimentación y la prevención de trastornos alimenticios: Anorexia y Bulimia.
3. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Educación Sexual?
4. Pantallas Sanas: su uso sin abuso.
5. Superar problemas infantiles (fobias, miedos, hiperactividad, enuresis,...).
6. Hiperactividad y déficit de atención infantil. (Nueva)
7. El ejercicio físico: beneficios y límites. Control postural.

Los seminarios de Educación ofertados han sido:

1. Cómo favorecer la relación emocional con nuestros hijos e hijas a través del juego
2. Adolescencia, compleja y apasionante; prevención de conflictos
3. Educando para un consumo responsable
4. Educación en valores y disciplina
5. Promoción de la lectura
6. Claves para el éxito escolar; técnicas de estudio
7. Convivencia en los centros: violencia y acoso escolar

## ➤ Escuela Telemática (Cursos de Formación)

**Programa de formación, a través de plataforma informática, destinado a todas las familias y el profesorado de los centros educativos públicos asociados a FAPAR.**

*Son objetivos de este programa:*

- Ofrecer formación en temas puntuales a nuestras AMPAS y sus familias.
- Facilitar la formación a todas las familias y el profesorado por vía telemática.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre las familias y el profesorado.
- Mejorar la comunicación de las familias con sus hijos e hijas.
- Prevenir conflictos entre padres e hijos.

Características de los cursos:

- Se ofertan al inicio del curso escolar tres cursos:
  - o Curso Básico de Participación Educativa
  - o Educar es tarea de todos: Resolución de Conflictos
  - o Promoviendo la Salud desde la Familia
- Se desarrollan a través de la plataforma de tele - formación Aularagón
- La duración de los cursos es de 60 horas y hay que superar todas las actividades obligatorias para obtener el certificado de final de curso.
- Los Cursos están tutorizados por tres profesores expertos que hacen el seguimiento del mismo con cada alumno y proponen la certificación del Curso.
- Los cursos son gratuitos



## ESPAÑOL PARA FAMILIAS INMIGRANTES

El programa es la continuidad de otras actuaciones (Protocolo de Acogida para Familias Inmigrantes) que la Federación inició hace años para favorecer la integración de las familias que llegan por primera vez a nuestra Comunidad. En este caso la finalidad del programa es aprender lengua y cultura española como vehículos de comunicación e integración social.

Está dirigido a padres y madres inmigrantes, no hispanohablantes, de centros educativos públicos de Aragón, principalmente.

*Son objetivos de este programa:*

- Facilitar el aprendizaje del idioma y la cultura españoles como principales vehículos de comunicación e integración social con las familias inmigrantes, a través de cursos.
- Fomentar que las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos cumplan un papel intermediario en el sistema educativo, colaborando en la integración de estas familias en los centros escolares públicos.
- Implicar a los centros y a toda la Comunidad Educativa en un proceso integrador que no puede ser ajeno a nadie.
- Impulsar la participación como principal instrumento de construcción de una escuela y una sociedad asentadas en plenos valores democráticos.

*Características:*

- Se plantea una difusión del Programa a las AMPAS para que lo trasladen a las familias de sus centros que desconozcan el idioma castellano.
- Los cursos tienen una duración de un curso escolar. Las clases se imparten en periodo lectivo, con duración de tres horas semanales, divididas en dos días de la semana, con una hora y media de clase cada día. El número de cursos está condicionado a la disponibilidad económica para su financiación.
- Las clases son impartidas por profesorado experto en el tema.
- A lo largo del curso se complementan las clases con distintas actividades, tales como charlas o encuentros gastronómicos interculturales con miembros de la APA y del centro escolar, estableciendo contacto también con otros agentes del barrio (Asociaciones de Vecinos, centros juveniles de tiempo libre, etc.). Así mismo se realizan diferentes visitas culturales: al Teatro Romano, al Palacio de la Aljafería, a las Bibliotecas Municipales, etc.
- El Curso cuenta con servicio de guardería atendido por monitoras de tiempo libre para dar acogida a los hijos o hijas que no están escolarizados, lo que facilita la asistencia de las madres (fundamentalmente madres) y padres a las clases.
- Existe una labor de coordinación desde FAPAR con las profesoras, monitoras, AMPAs y equipos docentes de los centros
- El curso está adscrito al Centro Público de Educación de Personas Adultas Gómez Lafuente, que expide un certificado oficial de aprovechamiento del curso al alumnado propuesto por las profesoras.
- Desde FAPAR se facilita material al alumnado y a las profesoras.
- Tanto el curso como el servicio de guardería es gratuito.

## SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este Servicio de Atención Telefónica facilita a las familias una primera orientación sobre temas relacionados con la convivencia, la prevención de drogodependencias, asuntos relacionados con la educación y la salud y todas aquellas pautas que puedan ayudar a tener una mejor relación con los hijos e hijas dentro de un ámbito de formación integral. En caso de no poder resolver la duda que se plantea, se estudia el caso y posteriormente se traslada a la familia o se la deriva a los organismos públicos correspondientes, que puedan solucionar sus inquietudes o dudas.

El Programa está destinado a todas las familias de los centros públicos asociados a FAPAR.

*Son objetivos de este programa:*

- Acercar la Federación a todas las AMPAS y profesorado, independientemente de su ubicación geográfica, ofreciéndoles un servicio rápido y cercano.
- Dar a las familias una primera atención respondiendo a sus necesidades o informando de otros organismos competentes que puedan serles útiles.
- Mejorar la comunicación de las familias con sus hijos e hijas.
- Prevenir conflictos entre padres e hijos.

*Características:*

- Los temas que pueden ser abordados están relacionados con la escuela, la familia, la salud, las relaciones sociales, la convivencia y los amigos, el ocio y el tiempo libre y el desarrollo individual del niño y el adolescente.
- Es atendido por una psicóloga experta que garantiza confidencialidad y profesionalidad.
- Se oferta este servicio a todas las APAS para que lo trasladen a las familias de sus centros. Se dispone de línea de teléfono y comunicación telemática para facilitar a todas las familias el acceso al mismo.
- Se ha habilitado un espacio en la web ([www.fapar.org](http://www.fapar.org)) denominado "El rincón de las dudas" con artículos de actualidad que pueden servir de orientación a las familias en determinados temas
- El servicio es gratuito